BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, miércoles 27 de febrero de 2008

Año CXVI
Número 31.354

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5

1.4. Otras Sociedades 8

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 8
Anteriores 21

2.2 Transferencias
Nuevas 8
Anteriores 25

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 8
Anteriores 26

2.4. Remates Comerciales
Nuevos 12

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 13
Anteriores 26

3.2 Sucesiones
Nuevas 14
Anteriores 31

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 15
Anteriores 32

4. PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 17
Anteriores 35

5. INFORMACION Y CULTURA

5.2. Procuración del Tesoro
Dictámenes 18

5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Dictámenes 19

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARROYO ABASKAY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1786150. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 17/8/07 se designó para integrar el directorio al Sr. Manuel Augusto Valdes, DNI 23.615.316, 27/11/73, argentino, casado, empresario, con domicilio real y especial en la calle Neuquen 855, San Isidro, Prov. Bs. As.., en consecuencia el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Filippo Federico Costa, DNI 92.025.196, con domicilio real y especial en Beruti 3422, piso 7º, departamento "A", Cap. Fed.. Vicepresidente: Manuel Augusto Valdes, DNI 23.615.316; Director Suplente: Carlos Domingo Trevisan, DNI 10.623.310, con domicilio real y especial en Mendoza 5299, piso 4º, Cap. Fed.. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 15/02/08 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 9.462.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 9.462.000.- (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil) y se divide en 9.462.000 (Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1.- (Pesos Uno cada acción)". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 15/2/08 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/02/2008 Nº 108.444 v. 27/02/2008

AUDIO SECRETS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 20/2/08. SOCIOS: Silvio Leonardo BODNAR, 4/5/57, médico psiquiatra, DNI 12975558, CUIT 20-12975558-0, Andrés Gustavo TOKAR, 3/12/57, comerciante, DNI 13699068, CUIT 20-13699068-4, ambos argentinos, casados y domicilio real y especial en Avda. San Martín 2054, Primer Piso, CABA, dura 99 años, OBJETO: compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios. Fabricación, elaboración e industrialización de autopiezas, repuestos y accesorios para automóviles, camiones, tractores y otros vehículos terrestres. Instalación, comercialización, reparación y mantenimiento de equipo de audio, alarmas y sus repuestos Aceptar representaciones en nombre propio o en asociación de terceros Capital $20000. PRESIDENTE: Silvio Leonardo Bodnar. Director Suplente: Andrés Gustavo Tokar. cierre 31/12 cada año. SEDE: Avda: San Martin 2054, Primer Piso, CABA. AUTORIZADA POR ESCRITURA 64 DEL 20/2/08, REG. 1927.

Autorizada - Analía Fernández

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 137. Libro Nº: 26.

e. 27/02/2008 Nº 10.738 v. 27/02/2008

BEASTYL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Tomás ARRIOLA, soltero, argentino, comerciante, 16/9/69, DNI 20.451.577 C.U.I.L. 20-20451577-9, domicilio: Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Horacio Quiroga 2.901 y Nélida María ALLONES, soltera, argentina, comerciante, nacida el 19/7/39, DNI 9.472.982, C.U.I.L. (27-09472982-9, domicilio: la Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires calle Virgilio 380,. 2) Escritura 10 folio 21 del 13/2/08 ante Escribano Carlos Alberto Patiño Araoz. 3) "BEASTYL S.A." 4) Hipólito Irigoyen 1530, décimo piso, departamento "A", C.A.B.A. 5) OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de los rubros de peluquería, peinado, depilación, salón de belleza y estética corporal. Elaboración, industrialización, fraccionamiento, aplicación y distribución de productos de cosmética, tinturas, champúes y acondicionadores para cabello y todo otro para la estética corporal; comercialización en todas sus formas, importación y/o exportación de productos de belleza. 6) 99 años desde la inscripción. 7) Capital: $ 20.000 en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 1 ejercicio. La asamblea debe designar suplentes. Representación legal presidente o vicepresidente. 9) 31/1 cada año. Directorio: Presidente: Orlando Tomás Arriola, Director suplente: Nélida María Allones, constituyen domicilio especial en Hipólito Irigoyen 1530, décimo piso, departamento "A", C.A.B.A. En escritura 10 folio 21 de 13/2/08 se autorizó al Escribano Carlos Alberto Patiño Aráoz a esta publicación.

Escribano - Carlos A. Patiño Aráoz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/02/2008. Número: 080222089167/3. Matrícula Profesional Nº: 2551.

e. 27/02/2008 Nº 75.986 v. 27/02/2008

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 20/02/08 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de pesos $ 4.326.233 representado por 4.326.233 acciones de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." (El capital se aumentó de $ 3.698.752 a $ 4.326.233). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 13 del 20/02/08".

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 27/02/2008 Nº 7787 v. 27/02/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DALCOQUIO LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 23/08//05 Nº 8942 L 28 con domicilio en la calle Luján Nro 2812 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/2/08 se resolvió ratificar lo resuelto en las Asamblea General Ordinaria del 15/06/06 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/9/06. Y aprobar la redacción del Art. 4º del estatuto "El capital social será de $1.500.000.= (Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL), representado por 15.000 acciones ordinarias, nominativas no-endosables, de $100.- de valor nominal cada una, que conceden un voto por acción". Inscripción complementaria del 30/11/06, en relación a la reducción de capital social oportunamente aprobado se complementa la misma haciéndole saber a los terceros que podrán ejercer su derecho de oposición (art. 101 inc. 3 res. 7/05). Quien suscribe se encuentra autorizada en el mismo acto. Abogada/autorizada - Dra. Adriana Karina Lorenzo (T. 66 F. 316)

Abogada - Adriana Karina Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/02/2008. Tomo: 66. Folio: 316.

e. 27/02/2008 Nº 108.621 v. 27/02/2008

DOÑA JIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 58 del 19/2/2008, se constituyó una Sociedad Anónima. SOCIOS: Fernando Alberto CASAS, argentino, nacido el 24/1/1967, D.N.I. 18.335.401, ingeniero civil, divorciado, domiciliado en la calle Mendoza 5166, piso 10º departamento "B" C.A.B.A. y doña María Mercedes CASAS, argentina, nacida el 21/10/1971, soltera, D.N.I. 22.344.260, Licenciada en Economía Agropecuaria, con domicilio en la calle Córdoba 1243, San Martín, Provincia de Bs As. DURACIÓN: 99 años.- DENOMINACION: DOÑA JIMENA S.A.- SEDE: Av. Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", C.A.B.A..- OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Inversiones: tomar participaciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, mediante la compraventa y permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades, constituidas o a constituirse; celebrar, con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures. Asimismo, podrá suscribir y realizar inversiones en y a través de fidei-

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

comisos, ya sea en calidad de fiduciante, beneficiario o fideicomisario, que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las agropecuarias, pool de siembras, inmobiliarias, administración de carteras de inversiones en fondos, comerciales, hoteleras, gastronómicas, entre otras. Podrá también actuar como fiduciario en fideicomisos ordinarios de administración. Podrá asimismo tomar y ejercer representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.- CAPITAL: $ 12.000.- Representado por 12.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DIRECTORIO: Formado por un Director Titular y Presidente: María Mercedes CASAS y Director Suplente: Fernando Alberto CASAS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 19/2/2008.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089121/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/02/2008 Nº 75.974 v. 27/02/2008

DOXA MARKETING Y COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/02/08. 2) DOXA MARKETING Y COMUNICACIÓN S.A 3) Carolina Virginia MÁRQUEZ, 24/03/79, D.N.I 27.130.863, soltera, Licenciada en Comercialización, domicilio real y especial en Roosevelt 2265 Piso 7º departamento "B"; Julio Ricardo LOPEZ BATISTA, 13/01/39, L.E 4.277.737, casado, periodista, domicilio real y especial en Billinghurst 1666 Piso 7º departamento "A"; ambos argentinos y de C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a la realización de eventos, servicios y estudios de marketing, comercialización, mercado, socioeconómicos y de opinión pública. Cualquier actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) INGENIERO ENRIQUE BUTTY 240 PISO 4º (C1001AFB) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: CAROLINA VIRGINIA MÁRQUEZ; Director Suplente: JULIO RICARDO LÓPEZ BATISTA. Autorización en escritura Nº 19, Folio 58, Registro Nº 2006, Escribana interina Gabriela Laura Capano de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/02/2008 Nº 108.446 v. 27/02/2008

FERNANDO BELLONI

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: Fernando Fabián BELLONI, argentino, 13/5/63, casado, comerciante, DNI 16.253.014 y Fabiana Delia FEZZARDINI, argentina, 1/5/64, casada, comerciante, DNI 16.809.795, domiciliados en Calle 77 2856, Dpto. 6, San Andrés, Prov. Bs. As.- 2) ACTO: 21/2/2008.- 3) DENOMINACION: FERNANDO BELLONI S.A.- 4) SEDE SOCIAL: Avda. Rivadavia 5725, 4º Piso, Dpto. "H", CABA.- 5) OBJETO: Importación, exportación, distribución, venta y reparación de locomovientes, automotores, motos, motonetas, máquinas agrícolas y viales y sus componentes y accesorios.- Comercialización de motores, turbinas, equipos, instrumentos e insumos para aeronaves y, en general, repuestos y productos necesarios para las industrias automotriz, aeronáutica y naval.- Participación en licitaciones públicas y concursos de precio.- Ejercicio de representaciones y mandatos.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $12.000 en 12.000 acciones nominativas no endosables de V.N $1 c/u, con derecho a un voto.- 8) DIRECTORIO: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Presidente: Fernando Fabián BELLONI; Vicepresidente: Daniel Alberto BRINA, argentino, 10/12/76, casado, comerciante, DNI 25.572.497, 3 de Febrero 1921, San Andrés, Prov. Bs. As; Director titular 1º: Natalia Soledad BELLONI, argentina, 4/5/86, soltera, comerciante, DNI 32.326.622, Calle 77 2856, Depto. "6", San Andrés, Prov. Bs. As. y Director Titular 2º: Silvia Emilio FEZZARDINI, argentino, 8/11/56, soltera, empleada, DNI 12.631.922, Avda. Forest 366, 7º "B", CABA; Director Suplente: Fabiana Deba FEZZARDINI, todos con domicilio especial en la sede social.- FISCALIZACION: Prescinde de sindicatura.- 9) REPRESENTACION: Presidente.- 10) CIERRE EJERCICIO: 31/7.- Autorizada: Marta Noelia ABASTO, por escritura 13 del 21/2/2008.-

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 9.

e. 27/02/2008 Nº 77.302 v. 27/02/2008

FIJDRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/09/2007 que me autoriza a publicar el Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 del 31/01/2006 a través de la cual se aumentó el capital social de $ 20.000.- a $ 67.730.- capitalizando la cuenta Ajustes de Capital por $ 47.729,10 y Ajuste por redondeo de $ 0,90. Se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto.

Abogado – Javier Matías D'Angelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 89. Folio: 325.

e. 27/02/2008 Nº 108.425 v. 27/02/2008

FINCA LA BONITA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 223, 6/12/2007, Fº 664, Registro 1116, se protocolizan las Actas de: Directorio del 8/8/2007, Asamblea General Extraordinaria del 31/8/2007 y Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea del 31/8/2007, todas unánimes, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 12000 a $ 500000, modificándose el art. 4 del estatuto; Apoderada Especial Esc. 223, Fº 664.

Abogada - Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 27/02/2008 Nº 108.427 v. 27/02/2008

G.B.A.B

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 36 del 20/02/2008, Folio 80 Registro Notarial 1706 de Cap. Fed. se constituye la sociedad. 1) Socios: Bautista Lenadro BIANCHI, arquitecto, nacido el 16/07/75, casado en primeras nupcias con María Susana Diaz Muñiz, D.N.I. 24.569.385, domiciliado en la calle Dean Funes 884 de la C.A.B.A; María Eugenia GATTI, nacida el 14/02/76, soltera, arquitecta, D.N.I. 25.201.049 y Maximiliano Lucas BOLOTNER, nacido el 24/08/1975, soltero, arquitecto, D.N.I. 24.716.033, todos argentino, los dos ultimos domiciliados en la calle Amenabar 2322, Piso 8º, Depto "C" C.A.B.A. 2) Denominación: "G.B.A.B S.A.". 3) Domicilio social: Amenabar 2322, Piso 8º, Depto "C" C.A.B.A. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de' terceros y/o asociada a terceros la compra venta del dominio pleno o fiduciario, construcción, explotación, administración y comercialización de bienes inmuebles, urbanos o rurales, tanto en forma total como parcial, pudiendo realizar operaciones financieras a tal fin, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público, y ejercer dichas actividades bajo la figura del fideicomiso, tanto inmobiliario como de administración dentro del marco de la ley 24.441 y normas complementarias de cualquier otra persona física o jurídica.-. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, 8) Representación legal: Presidente y/o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Presidente: Maximiliano Lucas BOLOTNER; Director Suplente: Bautista Lenadro BIANCHI, quiénes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede social. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, conforme artículo 284 ley 19.550 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. El APODERADO, Federico CULLAK, según surge de Escritura 36 del 20/02/2008, Folio 80, Reg. Not. 1706 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 1.

e. 27/02/2008 Nº 77.304 v. 27/02/2008

GANADERA SANTA ISABEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 72 del 20/02/08, Registro 1819, Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 1.634.000 a $ 3.800.000, la resolución se adoptó por acta de asamblea del 31/07/05; de $ 3.800.000 a $ 4.034.500, la resolución se adoptó por acta de asamblea del 16/05/06; y de $ 4.034.500 a $ 11.298.500, la resolución se adoptó por acta de asamblea del 30/11/07; modificándose el artículo 5º del estatuto social.- El Escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra Autorizado para esta publicación por escritura 72 del 20/02/08.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222087865/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 27/02/2008 Nº 10.730 v. 27/02/2008

GASANOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) GASANOVA S.A.- 2) Escritura nro. 8 del 18-02-2008, Registro 1790 de CABA del Escribano Federico Andres Dellachiesa. 3) Javier Ubaldo GAUNA, argentino, nacido el 21-09-1970, medico, DNI 21.847.108, CUIT 20-21847108-1, soltero, con domicilio real y especial en la calle Migueletes 1677, Piso 1º, CABA; Daniel NOBILE, argentino, nacido el 21-10-1949, empresario, DNI 8.104.292, CUIT 20-08104292-7, casado, con domicilio real y especial en Avenida José María Moreno 1335, Piso 8º, Departamento "A" CABA; Gabino GARCIA PINTOS, argentino, nacido el 27-12-1975, empresario, DNI 25.130.732, CUIT 20-25130732-7, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 243, Piso 2º, Departamento "D", CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a traves de terceros o asociados, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compraventa, exportación, distribución, importación, comercialización y representación de productos de la industria farmacológica y farmacéutica, de todo tipo de tecnología medica, de todo tipo de drogas y/o vacunas medicinales y su patentamiento a nivel nacional e internacional. Puede asimismo participar en nombre propio o en nombre de terceros, en todo tipo contratación directa, licitación pública o privada a nivel municipal, provincial y nacional vinculada con la comercialización de los productos y/o actividades antes referidas. De ser necesario, se procederá a la contratación de los profesionales legalmente habilitados para aquellas actividades que, en virtud de su materia, le hayan sido reservadas a los mismos para actuar por su intermedio.- 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción.- 6) Capital social: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares, con mandato por tres ejercicios.- Por representación legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- 8) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30-11 de cada año.- 10) Domicilio de la sociedad: calle Sarmiento 1462, Piso 7º. departamento "B", CABA.- Primer directorio: Presidente: Javier Ubaldo GAUNA; y Director Suplente: Daniel Nobile.- Autorizado por Esc. Públ. ut-supra. Escribano Federico Andrés Dellachiesa.

Escribano - Federico A. Dellachiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2008. Número: 080221086310/8. Matrícula Profesional Nº: 4417.

e. 27/02/2008 Nº 75.939 v. 27/02/2008

GEOCONSULT BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 22/2/08 resolvió aumentar el capital a $ 320.000 reformando el art. 4º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 305 del 25/2/08 pasada al folio 1851 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 166.

e. 27/02/2008 Nº 76.077 v. 27/02/2008

GP PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 69 del 05-2-08, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea 14 y 16 del 28-4-06 y 4-06-07, respectivamente, y Directorio 60 del 16-8-07, en las cuales se resolvieron: a) Modificar el Artículo 109 del Estatuto Social; y b) Designar nuevos Directores: Presidente: Gastón PORTAL; Vicepresidente: Omar DANERI; Director Titular: Lucas DONANTUENO: y Director Suplente: Federico Manuel CUERVO; quienes constituyen domicilio especial en Lugones 1735/39, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, Subrogante del Registro 677, por escritura 69 del 05-2-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Número: 080221086200/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/02/2008 Nº 75.970 v. 27/02/2008

G-PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 68 del 05-2-08, Registro Notarial 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asambleas 7 y 8 del 28-4-06 y 4-06-07, respectivamente, en las cuales se resolvieron: a) Modificar el Artículo 8º del Estatuto Social; y b) Designar nuevos Directores: Presidente: Gastón PORTAL; y Director Suplente: Federico Manuel CUERVO; quienes constituyen domicilio especial en Lugones 1739, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, Subrogante del Registro 677, por escritura 68 del 05-2-08.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Número:080221086193/D . Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/02/2008 Nº 75.968 v. 27/02/2008

HIPO LEASING CRED

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. No.12, del 14/02/2008, Escribana Laura Graciela DIACO subrogante Reg. 015 CABA. 1) Juan Maria ALDUVINO, 5/3/1947, DNI. 5515606, CUIL 20-5515606-9, domiciliado en Cordoba 847 piso primero de la ciudad de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires; Martin Cruz GARCIA, 21/8/1972, DNI. 23036224, C.U.I.T 20-23036224-7, domiciliado en Inclán piso "17" departamento "Q" de CABA, argentinos, comerciantes, solteros.- 2) Denominación: "HIPO LEASING CRED S.A. 3) DURACION: 99 años, 4) SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: en Pasaje Carabelas 281 piso sexto oficina "F" de CABA, 5) OBJETO SOCIAL: FINANCIERA: Otorgar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, ya sea a particulares, empresas o sociedades constitutivas o a constituirse, conceder créditos hipotecarios, prendarios, warrants y cualquier otro tipo de créditos en general, constituir y transferir derechos reales; otorgar créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a términos; con fondos propios podrá comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, aacciones, papeles de comercio, créditos, obligaciones, debentures y cualquier otro documento negociable o valor mobiliario, sea nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Dar en leasing, a parsonas físicas o jurídicas, cualquier bien de capital adquirido con tal objeto. Intervenir como fideicomisario así como cumplir cualquier encargo feduciario con tal objeto. D) Adquirir inmuebles, muebles, semovientes, acciones y obligaciones en defensa o pago de créditos acordados. Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con las operaciones en las

que interviene. gestionar créditos ante los organismos financieros, nacionales y/o internacionales que se correspondan con las líneas ordinarias y/o especiales que dichos entes dispongan, para la financiación del comercio internacional. Ejercer representaciones o mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, servicios de cobranza por cartera propia o de terceros y administración de bienes particulares y sociedades, ya sea comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- 6) CAPITAL: PESOS CIENTO VEINTE MIL. 7)CIERRE EJERCICIO: 30 de junio. 8) Presidente: Juan María ALDUVINO, Director Suplente: Martín Cruz GARCIA, 9) Domicilios especiales en Pasaje Carabelas 281 piso sexto Oficina "F" CABA.- Autorizado por escritura pública, No.12 del 14/02/2008, Registro Notarial 1015, Laura Graciela DIACO subrogante.

Escribano - Sebastián Galo Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/02/2008. Número: 080222088375/C. Matrícula Profesional Nº: 4365.

e. 27/02/2008 Nº 77.296 v. 27/02/2008

HOCHTIEF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

207934.- Inscripción I.G.J.: 9-1-2006 Nº 493 Lº 30 de sociedades por acciones. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27-12-2007, incorporada a la escritura 1 folio 1 del registro 906 de Capital Federal, se resolvió modificar los artículos 8,9 y 10 del estatuto social y designar vicepresidente en reemplazo del renunciante. En consecuencia se dispone: Que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero: Que los directores deben constituir la garantía que establecen las resoluciones de la I.G.J.: Que el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y Autoridades: Presidente Hartmut Willy Veigele, domicilio especial en Florida Nº 470, piso 7º Capital Federal, Vicepresidente Claudia Alejandra Toth, domicilio especial en Colonia 1535, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires Director Titular: Björn Nicola König, domicilio especial en Florida Nº 470, piso 7º Capital Federal, Director Suplente: Martín Karl Lommatzsch, domicilio especial en Florida Nº 470, piso 7º Capital Federal, quienes aceptaron los cargos.- Autorizado Escribano Rafael Jorge Asenjo, matrícula 2071, titular del Registro 906 por escritura 1 del 22-1-2008.

Escribano - Rafael Jorge Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/02/2008. Número: 080201053199/6. Matrícula Profesional Nº: 2071.

e. 27/02/2008 Nº 77.282 v. 27/02/2008

HYLAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 77, Fo. 234 del 21/02/2008 se modificó el artículo cuarto del estatuto social de "HYLAT S.A." quedando redactado en los siguientes términos: "La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la compra, venta, remodelación, locación, permuta, administración, hipotecas y todas las operaciones de renta inmobiliaria, y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". La accionista Laura Fernanda Cardellini es de profesión Productora de Seguros. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por estatuto constitutivo pasado por esc. Nº 480, Fo. 1354 del 19/12/2007.

Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 33.

e. 27/02/2008 Nº 75.992 v. 27/02/2008

I.T.V. VILLA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/2/08; 2) Amelia Irma del Valle Bertino, 26/3/57, casada, DNI 12937927, Avda. Rivadavia 1977, Piso 6º Departamento A, Cap. Fed.; Santiago Ceferino Monjes, 24/7/52, soltero, DNI 10399012, Catamarca 1324, Cap. Fed.; ambos argentinos, comerciantes; 3) I.T.V. VILLA MARIA S.A.; 4) 99 años; 5) provisión del servicio de verificación técnica de vehículos, ya sean automóviles particulares, rodados comerciales, para servicios públicos, camiones, camionetas, combis y similares, desarrollado de conformidad con las disposiciones establecidas por la C.E.N.T., así como las actividades conexas y complementarias relacionadas directamente con la actividad; 6) $ 16.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/12; 8) Amelia Irma del Valle Bertino 80%, Santiago Ceferino Monjes 20%; 9) Avda. Corrientes 2141, Oficina 10, Cap. Fed.; 10) Presidente: Santiago Ceferino Monjes; Director Suplente: Alberto Juan Di Leo, argentino, 6/7/45, soltero, DNI 4523935, contador público, Solís 915, Piso 2º Departamento 9, Cap. Fed; ambos domicilio especial: Avda. Corrientes 2141, Oficina 10, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 12/2/08.

Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 357662. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/02/2008 Nº 108.489 v. 27/02/2008

IMPEX TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria 48 del 21/02/2008 Folio 121 Registro 1945, de Capital Federal, se rectificó el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comercializadora: Mediante la importación, exportación y venta de productos electrónicos, sus accesorios y sus partes componentes; b) Encuestadora: mediante el testeo y realización de encuestas brindar a los clientes una visión acerca del nivel de satisfacción recibido por los usuarios de los productos electrónicos, accesorios y sus partes componentes mencionados en el inciso a) precedente, y/o destinatarios de sus servicios; c) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con la actividad relacionada en los incisos a) y b) precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto" El autorizado Angel Hermenegildo Pini D.N.I. 17.499.604, según escritura 48 del 21/02/2008 folio 121 del Registro Notarial 1945 de Capital Federal.

Escribano - Angel H. Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088248/C. Matrícula Profesional Nº: 4737.

e. 27/02/2008 Nº 75.987 v. 27/02/2008

KEMIRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución: Accionistas: Kemira Oyj, RPC: 23.10.2007, Nº 1344, Lº 58, Tº "B" de E.E., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As. y, Fideliter S.A. RPC: 23.7.1987, Nº 5174, Lº 104, Tº "A" de S.A., con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 14º, C.A. Bs. As.; Denominación: KEMIRA ARGENTINA S.A.; Sede social: Bernardo de Irigoyen 380, piso 8º, C.A. Bs. As.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros la fabricación, acondicionamiento, transformación, fraccionamiento, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de productos y subproductos químicos y sintéticos para la industria forestal y del papel, cosmética, alimenticia, química y farmacéutica, de limpieza, y otras actividades anexas o afines a las indicadas, incluyendo sin limitación la elaboración de tintas y detergentes, el tratamiento de aguas y aguas servidas la elaboración de pinturas y recubrimientos comerciales e industriales, y el desarrollo de químicos destinados a proveer soluciones medioambientales. Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 100.000.-; Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes, por 1 ejercicio, composición: Presidente: Hilton Casas de Almeida, Vicepresidente: Horacio Esteban Beccar Varela; Director Titular: Ramón Ignacio Moyano y Directores Suplentes: Juha Nokkanen, Jyrki Mäki-Kala y Ricardo Vicente Seeber. Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente Sr. Ricardo V. Seeber, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º C.A. Bs. As. y el Presidente y restantes Directores Suplentes en Bernardo de Irigoyen 380, piso 8º, C.A. Bs. As.; Sindicatura: Se prescinde.; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Fernanda Mierez, en carácter de apoderada, conforme escritura Nº 136 del 19 de febrero de 2008, escribano Jorge di Lello, Registro 698 de C.A. Bs. As.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 27/02/2008 Nº 108.670 v. 27/02/2008

LA IGNACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 58 del 19/2/2008, se constituyó una Sociedad Anónima. SOCIOS: Fernando Alberto CASAS, argentino, nacido el 24/1/1967, D.N.I. 18.335.401, ingeniero civil, divorciado, domiciliado en la calle Mendoza 5166, piso 10º departamento "B" C.A.B.A. y doña María Mercedes CASAS, argentina, nacida el 21/10/1971, soltera, D.N.I. 22.344.260, Licenciada en Economía Agropecuaria, con domicilio en la calle Córdoba 1243, San Martín, Provincia de Bs As. DURACIÓN: 99 años.- DENOMINACION: LA IGNACIA S.A..- SEDE: Av. Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", C.A.B.A..- OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Inversiones: tomar participaciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, mediante la compraventa y permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; celebrar, con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, joint ventures. Asimismo, podrá suscribir y realizar inversiones en y a través de fideicomisos, ya sea en calidad de fiduciante, beneficiario o fideicomisario, que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las agropecuarias, pool de siembras, inmobiliarias, administración de carteras de inversiones en fondos, comerciales, hoteleras, gastronómicas, entre otras. Podrá también actuar como fiduciario en fideicomisos ordinarios de administración. Podrá asimismo tomar y ejercer representaciones de otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá fundar sucursales, filiales, agencias y representaciones en general, en cualquier parte del territorio argentino y en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.- CAPITAL: $ 12.000.- Representado por 12.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- DIRECTORIO: Formado por un Director Titular y Presidente: María Mercedes CASAS y Director Suplente: Fernando Alberto CASAS, quienes aceptan los cargos constituyen domicilio especial en la sede social.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 19/2/2008.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089120/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/02/2008 Nº 75.975 v. 27/02/2008

LEGRAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1.663.540. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 del 28/06/07, se resolvió la reducción del capital social de $ 500.000 a $ 150.000, representados por 15.000 acciones de $ 10 de valor nominal cada una y la consiguiente reforma del artículo QUINTO del Estatuto Social. Abogado -Guillermina Costa, autorizado por asamblea del 28/06/07.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 27/02/2008 Nº 108.433 v. 27/02/2008

LUMIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Marta MICCIO, argentina, viuda, 22/6/1946, empresaria, L.C. 5.321.095, domiciliada en Esmeralda 1256, 9º piso, departamento 36, C.A.B.A.; Everardo Luciano MARCHESE, argentino, soltero, 23/11/1979, empresario, D.N.I. 28.076.928, domiciliado en Agüero 1519, primer piso, departamento 5, C.A.B.A. 2) ESCRITURA: 21/02/2008. 3) LUMIC S.A. 4) Esmeralda 1256, noveno piso, departamento 36, C.A.B.A. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, salones de reposterías y/o cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de comidas y alimentos envasados y no envasados, carnes, verduras, pastas, especias, postres, confituras, dulce, masas, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Comercialización, compra, venta, importación y exportación, procesamiento e industrialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo y especie. COMERCIAL: Compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, materias primas y de servicios relacionados con la gastronomía y sus Productos conexos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Presidente: Everardo Luciano MARCHESE. Director Suplente: Cecilia Marta MICCIO, ambos con domicilio especial Esmeralda 155, 4º piso, departamento "22", C.A.B.A. Norberto A. ROCHA, DNI 25769881, apoderado esc. 98, 21/02/2008, folio 234, Reg. 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 004. Libro Nº: 002.

e. 27/02/2008 Nº 75.953 v. 27/02/2008

MALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 29/6/07 se aumentó el capital a $ 260.000.- con reforma del arts. 4º, 8º y 9º Autorizado en acta del 29/6/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/02/2008 Nº 108.417 v. 27/02/2008

MI-KAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Adrian Nomberg, DNI. 22156358, 28/3/71, Aguilar 2842, piso 7, Dpto 43, Cap. Fed, Karina Andrea Melamud, DNI. 17686811, 1/5/66, Julian Alvarez 333, piso 7, Dpto. A, Cap. Fed, ambos argentinos, casados y arquitectos. 2) Escritura del 11/2/08. 3) MI-KAT S.A. 4) Julian Alvarez 333, piso 7, Dpto. A. 5) Constructora: Construccion por cuenta propia o de terceros de viviendas unifamiliares y edificios, susceptibles de ser afectados al régimen de la ley de Propiedad horizontal, en esta Ciudad o en cualquier otra de esta republica. Inmobiliaria: Mediante la comercializacion y venta de los inmuebles que construyan o de propiedad de terceros que le encomienden tal gestion. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 40000 en acciones de $. 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/6 de c/año. Presidente: Karina Andrea Melamud, Director Su-

plente: Gabriel Adrian Nomberg, quienes fijan domicilio especial en Julian Alvarez 333, piso 7, Dpto. A, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 11/2/08, N. 157, F. 446.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 200.

e. 27/02/2008 Nº 108.416 v. 27/02/2008

NAHRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 5/2/08, transcripta en Escritura 19 del 22/2/08, Fo. 72, Registro 1635, Cap. Fed. "NAHRIN S.A." AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de $ 1.060.000.- a $1.660.000, modificando ARTICULO CUARTO de Estatutos Sociales.- AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA por Escritura 19 del 22/2/08 -Fo. 72- Registro 1635 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 23.

e. 27/02/2008 Nº 75.965 v. 27/02/2008

NEW SITE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea del 27/4/07 se resolvio designar Presidente Mario Alberto Sanabria, Director Suplente: Mario Antonio Sanabria, quienes fijan domicilio especial en la calle Isabel La Catolica 1371, Cap. Fed. Por acta de Asamblea del 25/1/08 se resolvio modificar el objeto social reformando Art. 3: Comerciales: MEdiante la compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de todo tipo de publicaciones y elementos graficos o de reproduccion de sonidos e imagenes, la representacion en el pais y en el exterior de todo tipo de empresas dedicadas a la edicion de publicaciones, elementos reproductores de sonidos e imagenes, la publicidad de todo tipo de medios de comunicacion social. Industriales: Mediante la impresion de todo tipo de medios grafixos y la fabricacion de elementos de reproduccion e imagenes. Autorizada por Esc. Pub. del 20/2/08, N. 92. F. 281.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/02/2008 Nº 108.432 v. 27/02/2008

PAMPA ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 11.02.08, se reformó el art. 1º del estatuto el que quedó redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación Central Térmica Loma de la Lata S.A. continuará girando la sociedad que originalmente se denominara Pampa Energía S.A. La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Romina Benvenuti - Abogada - Autorizada en Acta de Asamblea del 11.02.08.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 27/02/2008 Nº 108.710 v. 27/02/2008

PETERSEN ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSULTORA DE ESTUDIOS NACIONALES S.A. Se hace saber que por escritura complementaria del 15/2/08 pasada al folio 233 del Escribano Sebastian PERASSO se modificó articulos primero, tercero y cuarto del estatuto, quedando como denominación "CONSULTORA DE ESTUDIOS NACIONALES S.A"; estableciendose un capital de $ 100.000 y quedando el objeto social así: "La Sociedad tiene por objeto producir, desarrollar, realizar, editar, publicar y comercializar (para si o para terceros) toda clase de informes, estudios e investigaciones relativas a temas de sociedad, política, economía y finanzas de la Argentina en general, y sobre medios de comunicación social, recursos naturales, tecnologías de punta, desarrollo para la defensa, comercio interior y exterior, y competencia en los mercados en particular, pudiendo al efecto realizar todos los actos relativos a tal fin.-" Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de PETERSEN ENERGIA S.A (hoy CONSULTORA DE ESTUDIOS NACIONALES S.A) según poder de fecha 8/1/08, Folio 23 Escribano Emilio C. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebatián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 19/02/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 21.

e. 27/02/2008 Nº 75.952 v. 27/02/2008

PROMOTORA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 14 del 20 de febrero de 2008, se ha procedido a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales aprobándose la siguiente redacción: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA ($ 59.301.550.-), representado por 5.930.155 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal DIEZ PESOS ($ 10.-) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción.". El firmante fue designado vicepresidente por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 13 del 30 de enero de 2008 y reunión de Directorio Nº 59 de fecha 30 de enero de 2008.

Vicepresidente - Mariano Pinedo

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 58.

e. 27/02/2008 Nº 77.267 v. 27/02/2008

QUADIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 72 del 22/02/08, Registro 26 de Capital, en virtud de la vista corrida por la IGJ. como requisito previo para proceder a su inscripción, se procedió a modificar el artículo 1º de los estatutos sociales de la sociedad constituida por escritura 692 del 06/12/07, Registro 26 de Capital, en el solo sentido de cambiar la denominación originaria de "C3I S.A." por la de "QUADIM S.A.". Firmante María José Renauld, autorizada por escritura 692 del 06-12-07 pasada al folio 1527 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 50.

e. 27/02/2008 Nº 75.972 v. 27/02/2008

SEÑALES MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Alberto Hermansson, Contador Público, nacido el 15/6/53, DNI 10.633.378, domiciliado en Esmeralda 784, Haedo, Prov. de Bs. As. y Fernando Gabriel Gonzalez Torres, comerciante, nacido el 11/2/47, LE 7.599.363, domiciliado en Paraguay 1307 piso 7 depto. "66" Cap. Fed., ambos argentinos y casados. Capital: $ 16.000. Constitución: 20/2/00. Domicilio: Paraguay 1307 piso 7 depto. "66" Cap. Fed. Objeto: explotación, promoción, producción y realización de campañas de publicidad o propoganda mediante cualquier forma y sistema, utilizando para ello los distintos medios gráficos, informáticos, radiales, televisivos, que podrá aplicar tanto en la vía pública, en medios de transporte o en espectáculos públicos o privados; la organización de espectáculos públicos y privados, la producción y promoción de películas publicitarias; intervenir a estos fines en licitaciones públicas o privadas. A tales fines, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo especialmente alquilar, construir, comprar o vender carteles o estructuras publicitarias y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Se designó el siguiente directorio: Presidente Fernando Gabriel González Torres y Director Suplente Carlos Alberto Hermansson, quienes fijaron domicilio especial en Paraguay 1307 piso 7 depto. "66" Cap. Fed. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga, autorizado por escritura número 274 del 20/2/08 pasada al folio 1701 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 20/02/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 165.

e. 27/02/2008 Nº 10.726 v. 27/02/2008

SHEMTOV

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 67 del 21/2/2008, se constituyó una Sociedad Anónima. SOCIOS: Henry Sol CHEN, estadounidense, nacido el 15/12/1976, soltero, D.N.I. 92.442.039, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle 2168, C.A.B.A.; Alex Fabián CHEN, argentino, nacido el 16/11/1981, soltero, D.N.I. 29.133.721, comerciante, con domicilio en la calle Esmeralda 484, C.A.B.A. y Mario Leonel FREUE, argentino, nacido el 10/7/1976, D.N.I. 25.316.719, arquitecto, domiciliado en la calle Lavalle 2168, C.A.B.A..- DENOMINACION: "SHEMTOV S.A.". SEDE: Esmeralda 484, C.A.B.A.- DURACIÓN: 99 años.- OBJETO: Tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441; b) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su, cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- La sociedad podrá en general, realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL: $ 45.000.- Representado por 45.000 acciones, nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y de un voto cada una.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DIRECTORIO: Formado por un Director Titular y Presidente: Henry Sol CHEN y Director Suplente: Alex Fabián CHEN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Encontrándome autorizada a publicar por estatuto de fecha 21/2/2008.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089119/B. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/02/2008 Nº 75.976 v. 27/02/2008

SHOPING BOOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 366 del 27/12/2007, se protocolizaron el Acta de Directorio del 30/9/2007 donde se decidió cambiar el domicilio legal a la calle Scalabrini Ortiz 3284, piso 24 C.A.B.A. y el Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/9/2007 donde por unanimidad, se aprobó: Modificar el artículo octavo respecto de la garantía de los directores incorporando la obligación de contratar seguro de caución por $ 10.000; Aumentar el capital social cambiando el valor unitario de las acciones de $ 3 a $ 100 cada una, mediante la capitalización parcial de la cuenta de Ajuste de Capital y volver a Aumentarlo capitalizando el saldo de la cuenta de ajuste de capital y los aportes irrevocables de los acciones de $ 30.000 a la suma de $ 1.600.000 representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal $ 100.- cada una, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Encontrándome autorizada para publicar por escritura del 27/12/2007.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222089122/C. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 27/02/2008 Nº 75.973 v. 27/02/2008

STOCKSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 28/08/03, Nº 12242, Libro 22, Tomo de Sociedades por Acciones. Por Acta de Directorio Nº 29 del 26/11/07 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 19/12/07, ambas elevadas a escritura 31, del 07/02/08, Registro 1945, Cap. Fed.: i) Se aumentó el capital social de $ 400.000 a $ 1.150.000; ii) Se reformó el artículo 4º del Estatuto Social: Capital Social: Pesos Un Millón Ciento Cincuenta Mil; iii) Se resolvió la ampliación del número de Integrantes del Directorio, incorporando un nuevo Director Titular: Nicolás Del Piano, con domicilio especial en Tronador 632, de esta Ciudad.- Mariana Rosa CLEMENTI, autorizada en escritura 31, del 07/02/08, Registro 1945, de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 009. Libro Nº: 023.

e. 27/02/2008 Nº 108.502 v. 27/02/2008

TEKNOPRES

SOCIEDAD ANONIMA

—EN LIQUIDACION—

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-02-08 se reformó artículo 17º del estatuto social vigente e inscripto el 20-06-97 por el que sigue: "TÍTULO VI. GOBIERNO. ASAMBLEAS, ARTÍCULO DECIMOSEPTIMO: Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias de conformidad al temario sometido a su consideración, conforme lo disponen los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dichas Asambleas, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias, se convocarán por publicaciones en un todo de conformidad con lo establecido en el artículo 237 y concordantes de la citada ley, salvo en los casos de Asambleas Unánimes (artículo 237 último párrafo ley 19.550). También regirá el artículo 237 ley referida respecto al llamado a asamblea en primera y en segunda convocatoria, estableciéndose, sin embargo, que quedan autorizadas por este Estatuto ambas convocatorias en forma simultánea, la segunda para celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En cuanto al depósito de acciones, comunicación de asistencia y actuación por mandatario se procederá conforme artículos 238 y 239 Ley Sociedades Comerciales". Asimismo, en asamblea de elección de autoridades, y por reunión de directorio del mismo día, se aprobó: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente Máximo José Roberto Baccanelli, Director: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli, quienes aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en Avenida Belgrano 367, piso 11 de Cap. Fed. Órgano de Fiscalización: María Celia Hidalgo, síndico Tittular y Ernesto Roberto, síndico suplente. Autorizado por Asamblea 18 del 18-02-08. Abogado. Ernesto Roberto.

Abogado - Ernesto Roberto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 6. Folio: 11.

e. 27/02/2008 Nº 108.413 v. 27/02/2008

THAMES 309

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Alberto Aiskovich, 25-11-56, casado, DNI 12572821, contador, Atenas 2906, Narciso Saul, 12-1-53, soltero, DNI 10555370, corredor inmobiliario Zabala 1754 Piso 1º Oficina A, Ernesto Saul, 16-1-56, casado, DNI 11837763, contador, Fernandez Blanco 2032, argentinos, C.A.B.A. 2) 14-2-08 3) 25 años 4) 30/4 5) $ 60000 6) Presidente o Vice 7) Fernandez Blanco 2030 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: adquisición, venta y/o permuta de inmuebles, urbanos o rura-

les, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, construcción de viviendas y de otras caracteristicas, administración de inmueble operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluidas las previstas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso publico. Mandatos, representaciones, franquicias. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ernesto Saul Vice: Eduardo Alberto Aiskovich. D. Suplente: Narciso Saul, todos domicilio especial en los reales. Julio Jimenez, contador Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura 25, 14-2-08.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177664. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/02/2008 Nº 77.260 v. 27/02/2008

TRAYECTOS EN ESPAÑOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) socios: Martin Osmar ARGUIÑARENA, nacido 27/7/1957, docente, DNI 13.405.297, CUIT. 20-13405297-0, domiciliado en Piedras 1399 Piso 3 Departamento "F", CABA, Wanting ZENG, nacida el 21/01/1970, empleada, DNI 18.764.958, C.U.I.L. 27-18764958-2, domiciliada en Viamonte 2565 piso 2 Departamento "C", C.A.B.A., Flavia Marcela VEGA, nacida 23/01/1964, soltera, abogada, DNI 16.821.859, C.U.I.T. 27-16821859-7, domiciliado en Santiago del Estero 454 Piso 2 Depto. "9", C.A.B.A. Todos argentinos y con domicilio especial en Santiago del Estero 454 Planta Baja Dpto. 2 C.A.B.A. 2) esc. Nº 52 del 15/02/2008. 3) TRAYECTOS EN ESPAÑOL S.A. 4) Domicilio: Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Impartir capacitación en idiomas modernos a individuos, grupos de individuos y/o empresas. Organizar los exámenes para la obtención del certificado correspondiente.- Gerenciar departamento de idiomas para y de terceros. 6) Capital: $ 12.000 7) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. 8) Directorio: PRESIDENTE: Arguiñarena Martín, Vicepresidente: Zeng Wanting, Director: Vega Flavia Marcela. Prescinde sindicatura. 9) cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Cont. Héctor Rafael Simonetti, autorizado por instrumento relacionado.

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 22/02/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 057.

e. 27/02/2008 Nº 75.958 v. 27/02/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA EL ESTERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato social del 12/2/08, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada: 1) Martín Guillermo Di Giacomo, argentino, soltero, DNI 24.227.328, nacido el 14/10/74, Ingeniero Agrónomo, y Blanca Rosa Amor Verdugo, argentina, divorciada, empleada, nacida el 20/8/48, con DNI 14.121.770, ambos domiciliados en Avenida Rivadavia 6437, Piso 7º Departamento 25, CABA; 2) 12/2/08; 3) AGROPECUARIA EL ESTERO S.R.L.; 4) Avenida Rivadavia 6437, Piso 7º Departamento 25, CABA; 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: (a) explotación agrícola, ganadera, apicultora, tambera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea mediante arrendamientos o aparcerías u otros contratos, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas; (b) compraventa y consignación de hacienda vacuna, materife abastecedora de carne vacuna, producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, insumos agropecuarios, semillas, forrajes, oleaginosas, lácteos, frutos del país y en general todo tipo de productos y subproductos, agrícolas, ganaderos, apicultores, tamberos, avícolas, frutícolas, hortícolas de granja, forestales, madera, incluyendo el tratamiento o industrialización primaria de productos cárnicos y lácteos, y la intermediación en la comercialización de semillas de insumos agropecuarios; (c) locación de equipos de riego, maquinaria e implementos agrícolas y pecuarios; (d) servicio de riego, asesoramiento y trading en comercio exterior, asesoramiento a industrias frigoríficas, asesoramiento agrícola y ganadero en todas sus etapas de producción, servicio de labores culturales y servicio de producción de semillas, servicio de hotelería ganadera, de engorde a corral y a campo, servicio de administración de explotación agrícola conjunta y ganadera, participación en cualquier otro carácter en explotaciones agrícolas conjuntas y ganaderas, dar y tomar inmuebles rurales en arrendamiento y/o aparcerías, compraventa de inmuebles rurales; (e) garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sean ellos personas físicas o jurídicas, previa conformidad expresa del Directorio; (f) actividades financieras mediante inversiones en general, ya sea en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y/o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; (g) ejercicio de mandatos y representaciones relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por medio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen a los fines sociales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $12.000; 8) De uno a mas gerentes por un ejercicio. Socio Gerente Martín Guillermo Di Giacomo, quien constituye domicilio especial en la Avenida Rivadavia 6437, Piso 7º Departamento 25, CABA; 10) 31 de diciembre de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Contrato Social de fecha 12/2/08.

Abogada - Nadia Furlan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 79. Folio: 121.

e. 27/02/2008 Nº 108.411 v. 27/02/2008

C.M.G. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios Nº 4 del 30/8/07 y escritura del 21/2/08 Folio 85 Registro 581 Cap. Fed. se resolvió: 1) Aumento de Capital por $ 200.000.- quedando el capital social elevado de $ 10.000.- a la suma de $ 210.000.- 2) Modificación artículo 4º: Capital $ 210.000.- dividido en 21.000 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal. Dr. Mario Lendner autorizado en escritura 29 del 21/2/08.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 27/02/2008 Nº 108.451 v. 27/02/2008

COMERCIAL IMPERIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. POR 1 DIA.- Por Instrumento Privado 14/08/07 CHEN Shan Yun CUIT 20-94039677-9 cede, vende y transfiere 8800 cuotas valor nomina $ 1 a WENG Xiuyu CUIL 27-94037176-2 y WENG Qiyu CUIT 20-94031109-9 cede, vende y transfiere 2200 cuotas valor nomina $ 1 a LAN Jin Feng CUIT 27-93540701-5. El Señor CHEN Shan Yun renuncia al cargo de gerente y se designa a la Señorita WENG Xiuyu, de acuerdo al contrato social por dos (2) ejercicios. Se encuentran presente la totalidad de socios anteriores y actuales prestando total conformidad unánime a las modificaciones CONSTE.-

Firmado por el Señor CHEN Shan Yun D.N.I. 94039677 en su caracter de socio gerente segun surge de Instrumento privado de fecha 12/06/2006 y complementario de la misma fecha, inscriptos en I.G.J. el 21/06/2006 bajo Nro. 5074 Libro 24 Tomo SRL

Chen Shan Yun

Certificación emitida por: Emiliano Ramiro Argüero. Nº Registro: 31. Fecha: 29/01/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: 22.

e. 27/02/2008 Nº 75.983 v. 27/02/2008

COMPAÑIA DE SERVICIOS DE MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 20/02/08. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Gustavo Rafael JATIB, casado, 17/2/69, DNI 20.284.691, domicilio real/especial Tacuarí 2603, Los Polvorines, Prov. Bs As (GERENTE); y María Alejandra CAPONETTO, soltera, 13/3/85, DNI 31.429.877, domicilio Barrio Telefónico, Manzana H, casa "8", Yerba Buena, Prov de Tucumán. SEDE: Av Alicia Moreau de Justo 1120, piso 3, unidad "A-306", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS Y COMERCIAL, relacionados únicamente con publicidad, marketing, y con todo tipo de artículos promocionales, merchandising, regalos empresarios, etc.; a cuyo efecto podrá realizar todo tipo de eventos publicitarios y promociones, publicidad, marketing, realización de videos institucionales y publicitarios, consultoría, administración, diseño, confección, y aplicación de logos empresarios, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.-. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 35, 20/02/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-003885640.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 170. Libro Nº: 41.

e. 27/02/2008 Nº 108.476 v. 27/02/2008

DISVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Walter Angel FIANDRA, DNI 4.099.503, 76 años, Castillo 1598, Piso 1º; Gabriel Osvaldo PAZ, DNI 14.901.374, 46 años, Pirán 5960, Planta Baja, argentinos, solteros, comerciantes y vecinos de esta Ciudad. 2) DISVEC S.R.L. 3) PIRAN 5960, Planta Baja, Cap. Fed.; 4) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o de terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Comercialización, distribución, consignación, representación, franchising, consultoría, investigación, desarrollo en temas de informática, computadoras, impresoras, equipos periféricos, piezas de reposición, análisis de sistemas, ingeniería de software y hardware; aparatos y máquinas electrónicas, mecánicas y electromecánicas y sus insumos; Fabricación de repuestos, partes y accesorios referidos al área de la computación. IMPORTACION Y EXPORTACION. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 50.000 en 50.000 cuotas de $ 1 y un voto c/u. 7) Administración 1 socio Gerente que durará indefinidamente en su cargo. Quedando designado como Gerente, Walter Angel FIANDRA. 8) Ejercicio 31/12 de cada año. PODER ESPECIAL: Gustavo Alberto Hernani, DNI 24646285, Contrato del 18/02/08.

Certificación emitida por: Marcelino H. Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 91.

e. 27/02/2008 Nº 10.735 v. 27/02/2008

DSARQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el 22 de Noviembre de 2007. Por observación efectuada por Inspeccion General de Justicia se reformulan las cláusulas SEXTA ADMINISTRACION: La administracion y representación de la Sociedad, será ejercida por uno o más socios con el cargo de gerentes en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, durando en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato y siendo exclusivamente profesionales con título habilitante vigente para prestar los servicios de la sociedad. Queda prohibido a los administradores comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen las facultades para realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley 5965/63, que se dan por reproducidos; y todos los actos o contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social. Los derechos y obligaciones de los socios entre si y respecto de terceros contemplarán que se excluyen de la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. Los gerentes socios no deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la ley de sociedades, comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil), o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extrajera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguro, de caución o seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por el gerente. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda-nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. DECIMA: CESION DE CUOTAS: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. El socio que desee retirarse de la Sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de su consocio mediante instrumento fehaciente, con una antelación prevista en la cláusula tercera. Sus consocios tendrán preferencia en la compra de las cuotas. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros, salvo expreso consentimiento de sus consocios y conforme la Ley 19.550. Así mismo se asegura la incorporación como nuevo socio de otro profesional que tenga el mismo título que el transmitente. El valor de las cuotas surgirá del Balance General que se confeccionará para tal fin y se pagará en DOCE (12) cuotas iguales y sucesivas sin interés. Dr. Gerardo Alejandro Boidi, Contador Público. Autorizado según contrato constitutivo 01/11/07.

Contador - Gerardo Alejandro Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Nº: 420626. Tomo: 0307. Folio: 112.

e. 27/02/2008 Nº 75.988 v. 27/02/2008

ENERGY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 18-2-08 Andrea Carina Fasano cede a Walter Andrés Santangelo 120 cuotas y a Gustavo Pablo Santangelo 30 cuotas. Traslada la sede social a Fray Justo Santa María de Oro 2835 Piso 6 departamento 1 C.A.B.A. Modifica artículos segundo y quinto. Duración: 99 años desde el 14-5-1998. Se ratifica al gerente Ricardo Aurelio Azzarelo con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2835 Piso 6 departamento 1 C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado instrumento 18-2-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Nº: 177663. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 27/02/2008 Nº 77.259 v. 27/02/2008

ESPERANZA III

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 10 de Octubre de 2006 Oscar González, argentino, DNI 13.385.667, soltero, domiciliado en Cervantes 1874, Marta Elena González Fernández, argentina, DNI 18.391.489, casada, domiciliada en Chimborazo 2217, y Elena Fernández, española, DNI

93.465.012, viuda, domiciliada en Cervantes 1874, todos de la CABA, cedieron todas sus cuotas partes a Carlos Cadenas García, español, DNI 92.013.650, casado, domiciliado en Boedo 55, piso 8 depto. "A" CABA, Jorge Martínez, argentino, DNI 12.081.566, casado, domiciliado en Lezica 4121 piso 4º depto. "G" CABA, José Cadenas García, español, DNI 93.272.697, soltero, domiciliado en Arenales 2070 de Florida, Provincia de Buenos Aíres, Juan Manuel Prieto, argentino, 10.590.293, domiciliado en Arenales 2070, Florida, Provincia de Buenos Aires. Se encuentra autorizada a la presente la Dra. Susana B. Fernández, según consta en los instrumentos antes mencionados.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2008. Tomo: 72. Folio: 151.

e. 27/02/2008 Nº 108.407 v. 27/02/2008

ESTACION CLARAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 12/2/08. Socios: Pablo GOYENECHE, argentino, nacido el 3/11/65, soltero, comerciante, DNI 17855639, Cerrito 1514, 7º piso, departamento A, CABA; Antonio José Luís MARTÍNEZ PAGOLA, argentino, nacido el 8/10/65, casado, comerciante, DNI 17617277, domicilio real y especial en Austria 2151, 8º piso, unidad 49, CABA; 3) Pablo Martín BARBIERI, argentino, nacido el 18/11/65, casado, comerciante, DNI 17686611, Arenales 2047, 2º piso, departamento A, CABA; y Fernando CHALIS OGLOU, argentino, nacido el 27/11/65, soltero, comerciante, DNI 17546291, Billinghurst 1685, 7º piso, CABA. Domicilio: Arenales 2047, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Toda clase de artículos de marroquinería y talabartería, indumentaria, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero y sus derivados, gamuza, lana, pieles y subproductos, tejidos, fibras naturales o sintéticas, mercadería, botonería, artículos de punto, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar, calzado, accesorios de la moda, objetos de arte, antigüedades. B) Toda clase de artículos regionales de cerámica, barro, cristal, madera, metal o cuero, tejidos de punto, mantas y ponchos. C) Toda clase de artículos vinculados con los deportes ecuestres. D) Comercialización de metales, preciosos o no, y sus aleaciones, piedras naturales o sintéticas. E) Compraventa de libros, cuadros, láminas, reproducciones y fotografías. F) Y en general de mercaderías afines al objeto social, su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital: $ 12000. Administración y representación legal: a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, indistintamente por el termino de duracion. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/9. Gerente: Antonio José Luís Martínez Pagola. Escribano autorizado por escritura Nº 32 del 12/2/08, reg. 1953.

Escribano - Diego Ignacio de Achával

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2008. Número: 080221087219/A. Matrícula Profesional Nº: 4225.

e. 27/02/2008 Nº 108.495 v. 27/02/2008

FORNIELES ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 22/02/08 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año, y en consecuencia reformar el artículo Décimo Segundo del Contrato Social. Abogado autorizado por acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 22/02/08.

Abogado - Diego María Uranga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 75. Folio: 132.

e. 27/02/2008 Nº 7781 v. 27/02/2008

G&G VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julio Javier GONZALO, argentino, 4/1/60, casado, Licenciado en Relaciones Industriales, DNI 13.792.996, Tucuman 1455, piso 16º, Departamento "G", CABA y Pablo Alejandro GONZALO, argentino, 2/3/61, casado, Contador Público, DNI 14.590.579, domiciliado en Cuba 4710, CABA. 2) "G&G VIRTUAL SRL". 3) 99 años. 4) Recaudar fondos por cuenta y orden de terceros, cobranza por cuenta y orden de terceros, de servicios públicos, impuestos y otros servicios. 5) $ 20.000. 6) Cierre 30/6. 7) Gerentes: ambos socios. 8) Domicilio social y especial gerentes Cuba 4710, CABA. Romina Gabriela Quiroga autorizada por escritura 75 del 25/2/08, Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 62.

e. 27/02/2008 Nº 10.757 v. 27/02/2008

GRAJAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que Daniel Eduardo ALVAREZ, DNI 14.435.126, cedio 5000 cuotas: a Guido Gonzalo ALVAREZ TOLOSA, DNI 30.652.175, cedio 2500 cuotas y a Rodó Belén ALVAREZ TOLOSA, DNI 31.897.062 cedio 2500 cuotas, domicilio real y especial: De la Media Caña 3099, localidad Villa Udaondo, prov. Bs.As. Quedando integrado el capital: Guido Gonzalo Alvarez Tolosa, 2500 cuotas, Rocío Belén Alvarez Tolosa, 2500 cuotas y Lilian Isabel Tolosa 5000 cuotas. autorizado Registro 628, Matricula 3234 escritura 38 del 19/02/2008.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2008. Número: 080221085939/E. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 27/02/2008 Nº 10.728 v. 27/02/2008

GRUPO AGM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 20/02/08. SOCIOS: Marcelo A. Caballero, D.N.I. 27.738.963., argentino, soltero, domicilio Av. Independencia 799 2º "A" Cap. Fed., Gustavo D. Cirelli, D.N.I. 24.353.323 argentino, soltero, domicilio Tte. Gral. Lavalle 1211 Banfield, y Jorge A. Ygnazzi Maio, D.N.I. 25.983.815, argentino, casado, con domicilio real y especial Tte. Juan D. Perón 1012 Lanús. SEDE: Billinhurstd 887 piso 3º Dpto. "8" Cap. Fed. PLAZO: 99 años: OBJETO: Comercio Nacional e Internacional de compraventa y transporte de toda clase de bienes Nacional e Internacional. CAPITAL: $ 6.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: Un gerente, por plazo social. Cierre: 31/12" Firmado: Dr. Gustavo A. Cejas, abogado (Tº 67 Fº 464 C.P.A.C.F.), autorizada por Instrumento Privado de fecha 20/02/08.

Abogado - Gustavo A. Cejas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 67. Folio: 464.

e. 27/02/2008 Nº 108.449 v. 27/02/2008

I.F.A.C. INSTITUTO DE FORMACION AERO COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECONDUCCION. Se hace saber que por reunión de socio, en instrumento unánime de fecha 19 de diciembre del 2007, se resolvió otorgar un nuevo plazo de vigencia de la sociedad desde: 30 (treinta) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. DR. JOSE ANTONIO RAMOS, autorizado por carta poder de fecha 21 de Febrero de 2008.

Abogado - José Antonio Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 07. Folio: 206.

e. 27/02/2008 Nº 108.473 v. 27/02/2008

KASHMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento constitución complementario, 12/02/2008: Estado civil socios: Pascual Carlos Arcuri Lavalle, divorciado; Matías Ezequiel Arcuri Lavalle, soltero. C. María Ordoñez, autorizada por Instrumento Privado 26/12/2007.

Constanza Ordoñez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 93. Folio: 877.

e. 27/02/2008 Nº 77.441 v. 27/02/2008

LA ESPAÑOLA A.J.G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20-06-06 y 30-03-07 se reformó artículo 1º por cambio de jurisdicción y de denominación. Sede Social: Carlos Casares 890, Localidad: Castelar, Partido: Morón, Provincia: Buenos Aires. Denominación: Panadería La Española de Castelar S.R.L. Sandra Karina Lareo autorizada en Instrumento privado del 20-06-06.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Nº: 177834. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/02/2008 Nº 108.508 v. 27/02/2008

LEMA JUGUETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25/02/2008. Riveyro Leonardo, DNI: 29.414.631, CUIL: 20-29414631-9, nacido el 11 de Abril de 1982, y Riveyro Matías Damián, DNI: 31.171.697, CUIL: 20-31171697-3, nacido el 11 de Noviembre de 1984, ambos argentinos, comerciantes, solteros y con domicilio REAL en la calle Tapalqué 6685 de la CABA. 1) A S.R.L. con domicilio legal y administrativo en Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción. 3) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, la importación, exportación, fabricación, ensamblaje, comercialización (mayorista y/o minorista), consignación, comisión, representación, y distribución de juguetes y artículos de cotillón y toda clase de complementos y/o productos complementarios de los anteriores 4) $ 50.000. 5) Uno o mas Gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Garantías según Resolución General IGJ 20/2004 y concordantes. Se designó a Riveyro Leonardo quien acepta el cargo, con domicilio ESPECIAL en la calle Tapalqué 6685 de la CABA y presenta la garantía de $ 10.000 mediante la póliza de caución emitida por PARANA SEGUROS SA. 6) 31 de diciembre de cada año. 7) Sede: Tapalqué 6685 de la CABA. Autorizada en instrumento privado de fecha 25 de Febrero de 2008 la Contadora Publica Mariana Cristina Rolando.

Contadora - Mariana Cristina Rolando

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 175118. Tomo: 0265. Folio: 096.

e. 27/02/2008 Nº 76.065 v. 27/02/2008

NAVE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES; Ricardo Eduardo CORREA o CORREA Y RIQUELME, argentino, nacido 31/1/1979, empleado, soltero, DNI. 26.933.895 (C.U.I.T. 20-26933895-5) domiciliado en Suipacha 1335, Lanús, prov. Bs. As., poseedor de 1.500 cuotas CEDE VENDE Y TRANSFIERE las mismas a Norma Mariana CORREA o CORREA y RIQUELME, argentina, soltera, empleada nacida el 1/2/1980, D.N.I. 27.940.556 (C.U.I.T. 27-27940556-6, 1.200 cuotas y a Adrián Alejandro SANTILLAN, argentino, nacido el 20/1/1979, argentino, soltero, empleado, con D.N.I. 27.199.513 (C.U.I.L. 20-27199513-0, 300 cuotas, ambos con domicilio en Oncativo 111, Lanús, prov. Bs. As. El cedente renuncia al cargo de gerente, lo que es aceptado. La autorizada Dra. Elena Haydée Martínez, Tº 5, Fº 148 surge la autorización de la escritura 27 de cesión del 20/2/08 Escribano Marcos Eugenio Bruzzo. Registro 1258. Cap. Fed

Abogada - Elena H. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 5. Folio: 148.

e. 27/02/2008 Nº 108.421 v. 27/02/2008

ODIN CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 6/2/2008, Pablo Héctor QUARANTA VENDE, CEDE Y TRANSFIERE todas sus cuotas sociales CUATRO MIL OCHOCIENTAS, a valor nominal de Un Peso ($ 1) c/u, o sea un valor total de Pesos Cuatro mil ochocientos ($ 4.800), a Jorge Adrián Cabrera: argentino, casado, DNI 25.251.270, CUIT 20-25251270-6, con domicilio en Valentín Gomez 2776, CABA.-. Precio: $ 4800.- Capital social: Ibar Esteban Pérez Corradi 7200 cuotas sociales de $ 1 c/u, y Jorge Adrián Cabrera, 4800 cuotas sociales de $ 1 c/u. Autorizada especial en el intrumento.

Abogada - Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 27/02/2008 Nº 108.424 v. 27/02/2008

OESTE CAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 19/2/2008. 2) Gonzalez Oscar Horacio, domiciliada en la calle Lanus 1254 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, DNI 12916020, nacida el 21/4/1958, de 50 años de edad, argentino, soltero, empleado; y Fernandez Cristian Alberto domiciliado en Libertad 925 de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverria, DNI 26273607, nacido el 8/10/1977, argentino, soltero, empleado. 3) Plazo: 90 años 4) Objeto Social: la compra, venta, permuta, leasing, consignación, prenda, de todo tipo de rodado, ya sea automotores, camiones, ciclomotores y/o todo otro bien mueble registrable, estando facultada a su vez para gestionar su inscripción y transferencia en los diversos registros creados o a crearse, pudiendo para ello establecer agencias u oficinas, dentro de la República Argentina. 5) Capital: $ 10.000. 6) Cierre Ejercicio: 30/11. 7) Sede Social: Suarez 1232 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Administración Gonzalez Oscar Horacio, Socio Gerente. Con domicilio especial en el real Dra. María Silvana Niño Amieva autorizada por el instrumento privado 19/2/08.

Abogada - María Silvana Niño Amieva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/02/2008. Tomo: 56. Folio: 574.

e. 27/02/2008 Nº 108.271 v. 27/02/2008

PROYECTO FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jose Alfredo Gomez, divorciado, DNI. 12888521, 4/9/58, Manuela Pedraza 2179, Cap. Fed, Romina Gomez Servetto, estudiante, soltera, DNI. 34304687, 30/12/88, Amenabar 2575, PB, Dpto. D, Cap. Fed, Gimena Gomez Servetto, soltera, estudiante, DNI. 33373447, 20/11/87, Amenabar 2575, PB, Dpto. D, Cap. Fed, todos argentinos. 2) Instrumento Privado del 17/1/08. 3) PROYECTO FENIX S.R.L. 4) Francisco D. Roosevelt 2942, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locacion, arrendamiento, intermediacion de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Administracion de consorcios, fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operacioens sobre inmuebles comprendidas en la ley de PH. Financiera: Mediante prestamos con o sin garantias real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o futuras. 6) 25 años desde su Inscripcion. 7) $ 50000 en cuotas de $. 10. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta por todo el termino de duracion de la sociedad. 10) 31/12 de cada año. Gerente: Jose Alfredo Gomez, quien fijam domicilio especial en Francisco D. Roosevelt 2942, 8 piso, Dpto. A, Cap. Fed Autorizada segun Inst. Priv. del 17/1/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/02/2008 Nº 108.430 v. 27/02/2008

SALONES LEPRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Modificación por Instrumento privado 21/02/2008; 2) Socios: Daniel Ernesto Requejo, argentino, viudo, nacido 2/07/1956, comerciante, D.N.I. 11987339, domicilio Necochea 1563, Martínez, Provincia Buenos Aires, CUIT 20-11987339-9; Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, nacido 22/09/1925, comerciante, DNI 4465796, domicilio Arcos 1641, piso 17 de Capital Federal, CUIT 20-04465796-2, y Daniel Alberto Frojmowicz, argentino, casado, nacido 5/03/1959, comerciante, DNI 13305640, domicilio Fray Luis Beltrán 395, piso 3º, departamento A de Capital Federal, CUIT 20-13305640-9; 3) Razón Social: "SALONES LEPRET S.R.L"; 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros u asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales: A) La explotación y administración de confiterías, bares, restaurantes, cafeterías, casa de lunch y en especial salones de fiestas y similares, como así también la organización y producción de todo tipo de espectáculos y/o eventos sociales, artísticos, deportivos, culturales y/o de cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto; B) La compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución de los productos, mercaderías y demás bienes, relacionados con la gastronomía en todas sus formas; C) La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; 5) Los gerentes designados en el contrato, Daniel Ernesto Requejo y Daniel Alberto - Frojmowicz constituyen Domicilio Especial y Sede Social: en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Celestino Ferro, contador publico autorizado en la modificación del Contrato, con fecha 21/02/2008.

Contador - Ferro Celestino

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 420659. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 27/02/2008 Nº 77.306 v. 27/02/2008

SAMKIM COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado 20/2/2008, 2) LI WENQI, argentino naturalizado, DNI 18.853.006, casado, nacido el 11/10/1963, consultor, domiciliado en Talcahuano 981, piso 2 "K" de Cap. Fed. Y Sr. PIAO ZHE, de nacionalidad china, DNI Nº 94.018.174, casado, nacido el 18/05/1967, comerciante, domiciliado en Concordia 341 de Cap. Fed.. 3) SAMKIM COMPANY SRL. 4) Sede social: Av. Córdoba 1439, piso 2º 0f. "49" Cap. Fed. 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: IMPORTACION Y EXPORTACION. La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo del socio Li Wenqi, en calidad de gerente y cuya firma obliga a la sociedad.- 9) 31 de diciembre de cada año.- El administrador fija domicilio social en Av. Córdoba 1439, piso 2º "49" Cap. Fed..- Natalia Pereira, abogada, Tº 72 Fº 506 CPACF, autorizada según instrumento privado del 20/2/2008.

Abogada - Natalia Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 72. Folio: 506.

e. 27/02/2008 Nº 108.494 v. 27/02/2008

SASHIMI SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 18-2-08 se constituyó: 1) Kiyoshi KANEMOTO, japonés, nacido 21-2-50, comerciante, DNI 92.738.446, casado en primeras nupcias con Ana María Oyatomari, domiciliado en Quintino Bocayuva 1660, Capital Federal y Horacio UEMA, argentino, soltero, nacido 11-7-41, contador público, DNI 4.578.673, domiciliado en Matías R. Sturiza 588, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 2) 99 años; 3) Objeto: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referida al ramo de la alimentación, incluyendo productos alimenticios dietéticos, productos y frutos del país, cereales, frutales, oleaginosos y sus derivados; 4) $ 12.000; 5) 31 de enero; 6) SEDE: ALVAREZ THOMAS 535, CABA; 7) GERENTES: Kiyoshi Kanemoto y Horacio Uema, con domicilio especial en sede social, por duración sociedad. Adriana Freire. Apoderada esc. 18/2/08, fo. 40, Reg. 2035, Esc. Silvina A. Justo.

Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 19/02/2008. Nº Acta: 2. Libro Nº: 7.

e. 27/02/2008 Nº 77.281 v. 27/02/2008

SIFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado Constitutivo del 21/02/2008 SOCIOS: Silvia Liliana Mega DNI 11.175.262, argentina, viuda, empresaria, 02/11/1953, Virrey Liniers 1430, P.B. depto. "2" C.A.B.A.; Laurian Iordache, DNI 11.451.680, argentino, divorciado, empresario, 02/07/1947, Callao 463 piso 11 depto. "C" C.A.B.A.; Susana Isabel Scarpatti, DNI 4.649.557, argentina, soltera, empresaria, 17/01/1944, J. F. Seguí 3578 piso 7 depto. "A" C.A.B.A. INSTRUMENTO PRIVADO 21/02/2008. SEDE LEGAL: Virrey Liniers 1430 P.B. depto. "2" C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: importación, distribución y venta de insumos y/o productos biomédicos y de cosmética; la prestación de servicios integrales de auditoría en el área médico-farmacéutica; la investigación y estudios de mercado; asesoramiento y capacitación en gestión farmacéutica y salud; dichas actividades serán prestadas por SIFARMA S.R.L. pudiendo la misma asociarse o contratar con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.- CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: Silvia Liliana Mega, sociogerente, por plazo indeterminado, domicilio especial en J. F. Seguí 3578, piso 7 depto "A" C.A.B.A. CIERRE DE EJERCICIO 31/03. Dra. Patricia Noemí García Tº 52 Fº 518, autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/02/2008.

Abogada - Patricia Noemí García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 52. Folio: 518.

e. 27/02/2008 Nº 108.485 v. 27/02/2008

SILMAN VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura No. 11, 11/02/2008, Escribana Laura Graciela Diaco, (subrogante) Reg. 1015 Cap. Fed. 1) Claudio Esteban DESALVO, argentino, 5/10/1976, casado, DNI. 25600090, CUIT 20-25600090-4, ingeniero, y Silvina MANDUCI, argentina, 13/6/1976, casada, DNI 25177951, CUIT 27-25177951-7, tecnica superior en turismo, ambos domiciliados en la calle Munilla 3529 de Castelar Provincia de Buenos Aires, 2) Denominación: "SILMAN VIAJES S.R.L." 3) DURACION: 99 años, 4) SEDE SOCIAL, Tucuman 781 piso segundo de C.A.B.A. 5) OBJETO: AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el pais o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios de hoteleros en el pais o en el extranjero, 3) la organización de viajes de caracter individual o colectivo, excursión, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los Servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, 6) de transporte terrestre de pasajeros dentro y fuera del país, 7) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, 8) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, y 9) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-.- CAPITAL: PESOS DOCE MIL. 7) CIERRE EJERCICIO: 15 de diciembre. 8) Administración Representación y uso de la firma por los gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 9) Suscripcion del Capital: Claudio Esteban Desalvo 600 cuotas y Silvina Manduci 600 cuotas. GERENTE: Claudio Esteban DESALVO, quien acepta el cargo 10) Constituyen domicilios especiales en Tucuman 781 piso segundo de CABA.- Autorizado por escritura pública, No. 11 del 11/02/2008, Registro Notarial 1015, Laura Graciela DIACO.

Escribana (subrogante) - Laura Graciela Diaco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/02/2008. Número: 080214075613/6. Matrícula Profesional Nº: 4334.

e. 27/02/2008 Nº 77.295 v. 27/02/2008

SUMMANT TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Nº 31 del 19/2/2008 pasada al Folio 63 del Registro Notarial 881 de Capital Federal. Socios: José Adrián Zorzano, argentino, licenciado en informática, casado, nacido el. 21/11/1968, DNI 20.316.703, CUIT 20-20316703-3, domiciliado en calle 461 D esquina 13 C número 109, City La Plata, Provincia de Buenos Aires, y Carlos Javier Borroni, argentino, licenciado en informática, soltero, nacido el 19/11/1969, DNI 20.712.698, CUIT 20-20712698-6, domiciliado en Pedernera 251, piso 6, departamento "A" de Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en sistemas, servicios informáticos y de comunicaciones, problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; diseño, programación, desarrollo y venta de software y sus aplicaciones así como herramientas y multimediales en distintos soportes, programas de computación, instalación y configuración de redes de comunicación; venta de licencias de software propio y de terceros, venta y alquiler de equipamientos informáticos en general, hardware; prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios, de terceros y/o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información. Plazo: 90 años desde su inscripción en I.G.J. Capital Social: 1.200 cuotas de 10 valor nominal cada una. Sede Social: Pedernera 251, piso 6, departamento "A", Capital Federal. Socios Gerentes: José Adrián Zorzano y Carlos Javier Borroni con mandato por todo el tiempo de duración de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre Ejercicio: 30/6. Autorizada por escritura 31 del 19/2/2008 pasada al folio 63 del Registro Notarial 881.

Escribana - Marta S. Fantoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/02/2008. Número: 080221085774/C. Matrícula Profesional Nº: 3429.

e. 27/02/2008 Nº 10.732 v. 27/02/2008

TAIAN TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 8/2/08. 1) Edgardo Daniel Rasso, D.N.I. 25.523.200 15/5/76, empresario; Gabriela Ivana Nardone, D.N.I. 24.212.939, 12/3/75, profesora, ambos argentinos, solteros, domiciliados en 25 de Mayo 1068, Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Garay 801, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de artículos de juguetería, librería y bazar en general. 5) $10000. 6) 31/10. 7) Gerente: Edgardo Daniel Rasso, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por instrumento privado del 8/2/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 08/02/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 44.

e. 27/02/2008 Nº 10.737 v. 27/02/2008

TOKAY GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura Nº 812 de fecha 21-12-07 al Fº 1667, María Eva DUARTE, nacida el 6-2-52, DNI 11.437.078, viuda, argentina, comerciante, domicilio real en Los Andes 265 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires y Gilda Elsa NIZ, nacida el 24-10-70, DNI. 30.162.088, soltera, argentina, comerciante, domicilio real en Santamaría 2695, departamento 3 de San Justo, Provincia de Buenos Aíres. ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION. DOMICILIO: "TOKAY GRAFICA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior.- ARTICULO SEGUNDO: DURACION: 99 años contados desde el día de la fecha.- ARTICULO TERCERO: OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: efectuar actividad conexa o vinculada con: edición de revistas, folletos y todo tipo de publicaciones; fabricación, impresión y encuadernación de diarios, revistas, libros, mapas, formularios, papel membretado, factureros, remitos y similares. Afines a las artes gráficas, imprentas, composición gráfica, diagramación, encuadernación, armado, corrección y disenos.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: $. 12.000.- ARTICULO QUINTO: La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Gerente, socios o no, y en caso de ser mas de uno, lo será en forma conjunta, alternada o indistinta.- ARTICULO OCTAVO: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.- ARTICULO DECIMO PRIMERO: Se designa Gerente a María Eva DUARTE.- Sede Social en Martín Pescador 2379 de la Capital Federal, siendo éste el domicilio especial de la Gerente. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 2061 ante la Escribana María del Carmen Rodríguez Pareja.

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 74.

e. 27/02/2008 Nº 10.734 v. 27/02/2008

URKUPIÑA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 20/02/08 2) URKUPIÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. 3) Víctor Jorge SAHONERO, DNI 17.513.271, 23/04/61, domicilio real y especial en Manzana 12, casa 22, S/N, Villa 20, Cap. Fed.; Pablo Federico ZOPPI, D.N.I. 21.543.940, 04/04/70, domicilio real y especial en calle Bassi 44, San Vicente, Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas, en el pais como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, compra, venta, alquiler y financiación de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales y la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. Asimismo el transporte en general, con la exclusión de personas y animales. 5) JOSÉ IGNACIO LARRAYA 3721 (C1439EJW) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 28/02 10) Gerente: Víctor Jorge SAHONERO. Autorización por Acto constitutivo de fecha 20/02/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 27/02/2008 Nº 108.445 v. 27/02/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

NAVIERA ISLA MARGARITA LIMITADA (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Poder otorgado por NAVIERA ISLA MARGARITA LIMITADA, de fecha 14/02/08, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina: 1) NAVIERA ISLA MARGARITA LIMITADA (SUCURSAL ARGENTINA). 2) SEDE SOCIAL: Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 3) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. 4) REPRESENTANTES LEGALES: (i) Gustavo Enrique Garrido, Argentino, D.N.I. 18.405.296, nacido el 27/10/67, soltero, abogado, con domicilio real en Galileo 2455 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires y con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Josefina Hernández Gazcón, Argentina, DNI 26.420.305, nacida el 31/05/78, casada, abogada, con domicilio real en Arenales 1635 piso 10 "B", Ciudad de Buenos Aires y con domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 5) FORMA DE ACTUACIÓN: indistinta. Datos de la sociedad extranjera: 6) DENOMINACIÓN SOCIAL: NAVIERA ISLA MARGARITA LIMITADA. Inscripta el 16/04/91 a fs. 16721 bajo el número 5315 del Registro Público de Comercio de Santiago de Chile, Chile.7) SOCIOS: (i) INVERSIONES E INMOBILIARIA PELU LIMITADA, Rol Unico Tributario Nº 78.030.320-4; y (ii) INVERSIONES EL ALERCE LIMITADA, Rol Unico Tributario Nº 78.033.870-9, tenedores del 50% del capital y derechos sociales cada uno. Ambas sociedades de inversiones y con domicilio ambas en la calle El Golf 99, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. 8) SEDE SOCIAL: calle El Golf 99, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. 9) OBJETO: la explotación comercial de naves marinas y la navegación, especialmente comercial, y turística, por vía marítima, fluvial o lacustre, dentro del territorio nacional, y en el extranjero, con naves propias o ajenas, por cuenta propia o de terceros. Asimismo podrá desarrollar actividades anexas al giro principal, tanto a bordo de embarcaciones, como en tierra firme, en particular las referidas a la instalación, administración o explotación de embarcaderos, puertos, diques, bodegas y prestación de servicios de navegación pilotaje, reparación de naces, y la compra o venta de bienes, o prestación de servicios hoteleros o de alimentación todo ello para las naves que explote directamente o por otro. Podrá al efecto participar en otras sociedades de cualquier clase y giro, y desarrollar cualquier otra actividad, relacionada directa o indirectamente con el objeto social, y podrá realizar todos los actos necesarios para el logro del objeto antes señalado. 10) PLAZO: 5 años, prorrogables automáticamente por iguales y sucesivos períodos de 5 años cada uno a menos que cualquiera de los socios decida poner término a la misma mediante escritura pública con una anticipación de 6 meses al vencimiento del período. 11) CAPITAL SOCIAL: $ 54.477.957 pesos chilenos. 12) ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: Rosemarie Georgi Frese y Rudi Roth Grob. En caso de ausencia: Santiago Alberto Rojas Gandulfo y Gabriel José Manuel Vial Vial. 13) REPRESENTACIÓN LEGAL: en forma indistinta a cualquiera de los administradores. 14) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre. 15) MODIFICACION ESTATUTOS: del 28/04/1993. Extracto autorizado inscripto el 04/06/1993 a fs. 11439 bajo el Nº 5315 del Registro de Comercio. Conservador de Bienes Raíces de Chile. MODIFICACIONES: (i) Inversiones e Inmobiliaria Pelú Limitada vende 16,7% de derechos sociales a Inversiones El Alerce Limitada, resultando las tenencias sociales las siguientes: Inversiones e Inmobiliaria Pelú Limitada 50% capital y derechos sociales, Inversiones El Alerce Limitada 50% capital y derechos sociales; (ii) cláusula 11 Estatutos Sociales (tribunal arbitral). La que suscribe, Josefina Hernández Gazcón, representante legal de NAVIERA ISLA MARGARITA LIMITADA por poder otorgado en fecha 14/02/08".

Abogada - Josefina Hernández Gazcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 77. Folio: 433.

e. 27/02/2008 Nº 7780 v. 27/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION "MUTUAL 17 DE SEPTIEMBRE"

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Asociación "Mutual 17 de septiembre", a celebrarse el día martes 18 de marzo de 2008 a partir de las 15 horas, en Otamendi 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea Extraordinaria
2º) Designación de las autoridades de la Asamblea Extraordinaria
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
4º) Tratamiento de la aprobación de los siguientes reglamentos para la entidad: a) Ayuda económica con fondos propios; b) Gestión de préstamos; c) Farmacia; d) Educación; e) Salud; f) Funebres; g) Asesoría y Gestoría; h) Proveeduría.
5º) Políticas de la Mutual para el corriente año 2008.
6º) Cierre de las deliberaciones de la asamblea Extraordinaria.
7º) El presidente fue designado por documento privado del 11-05-06.

Presidente - Sergio Ismael Romero

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 13/02/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 52.

e. 27/02/2008 Nº 77.299 v. 27/02/2008

"L"

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Uruguay 16, piso 8º, Oficina 87, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1) Ley 19550 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2007.
3º) Consideración gestión directores y síndicos.
4º) Tratamiento de las pérdidas acumuladas.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número por dos ejercicios y elección de Vicepresidente en ejercicio de síndicos por igual plazo.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por acta de directorio Nº 67 de fecha 4/2/2008.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 6.

e. 27/02/2008 Nº 27.821 v. 04/03/2008

"S"

S.V.A. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de marzo de 2008, a las 10 horas, en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3472, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas, quienes, juntamente con el señor Presidente, redactarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración en su integralidad la gestión del Directorio, desarrollada en el ejercicio anual Nº 50 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores por el ejercicio permanente de sus funciones ejecutivas.
4º) Resolución sobre la Memoria, Balance, Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Evolución del Patrimonio Neto, anexos contables y notas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 50, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Destino de las utilidades.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Presidente según Acta de Asamblea del 19/05/2007.

Presidente - Edgardo Rubén Giosa

Certificación emitida por: Ezequiel N. O'Donnell. Nº Registro: 1733. Nº Matrícula: 4129. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 11.

e. 27/02/2008 Nº 27.874 v. 04/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que Daniel Roberto Anfuso con domicilio en Av. Corrientes Nº 3328 CABA, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local ubicado en Av. Corrientes Nº 3328 PISO PTA. BAJA y Nº 3330 PTA. ALTA, CABA, que funciona como Salon de Baile Clase "C" Nº 015 y que comprende mercaderías, la clientela, el derecho al alquiler del local y empleados a Marta Silvia Bigolin, con domicilio en Av. Corrientes Nº 3328 CABA, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en el mismo domicilio del fondo de comercio.

e. 27/02/2008 Nº 77.278 v. 04/03/2008

La Dra. Claudia Araceli Cuello, domiciliada en Paraguay 880 PB 4 CABA, avisa que transfiere fondo de comercio, hotel sin servicio de comida y despacho de bebidas sito en Av. de Mayo 1413 PB, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de CABA, de los Sres. Albaum, Roberto Sergio, DNI 10753066, domicilio Zapiola 2675 Piso 14 Dto. B CABA, y Yamandu Campos, Alfredo, DNI 92196724, domicilio Rivadavia 857 CABA; A González, Mónica Alejandra, DNI 14602949, domicilio Rivadavia 857 CABA, y Levit, Mónica Silvia, DNI 14569315, domicilio Rivadavia 857 CABA. Reclamos de Ley Paraguay 880 PB 4 CABA.

e. 27/02/2008 Nº 75.982 v. 04/03/2008

Energía Mineral S.A, representada por Omar Eduardo Beretta, en su carácter de Vicepresidente designado por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 5 de febrero de 2007, con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, avisa que transfiere el fondo de comercio del rubro minero ubicado en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y en los Departamentos de Malargüe y San Rafael, Provincia de Mendoza; en los Departamentos de Añelo, Ñorquin, Picunches y Zapala, Provincia del Neuquén; y en los Departamentos de Mártires, Sarmiento y Paso de los Indios, Provincia del Chubut, constituido por todas sus propiedades y derechos mineros, bienes muebles, contratos con terceros, relaciones laborales existentes, créditos, deudas, y todo otro activo, pasivo, acción o derecho, a Energía Mineral Inc. (Sucursal Argentina), representada por Roberto Federico Godoy, apoderado por poder otorgado por instrumento privado de fecha 4 de junio de 2007 por Energía Mineral Inc., con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el marco de una reorganización libre de impuestos conforme el art. 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Las oposiciones de ley serán recibidas por el Escribano Federico José Leyría, Matrícula 4441, en Sarmiento 580, Piso 3º, código postal 1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por la Escribana Ana Fernanda López Vernengo, Matrícula 705, en Mitre 659, Piso 2º, Oficina 1, código postal 5500, Mendoza, Provincia de Mendoza; por la Escribana Graciela De Bernardi, Matrícula 80, en Belgrano 847, código postal 9103, Rawson, Provincia de Chubut; y por el Escribano Mari Dalla Villa, Matrícula 83, en Juan B. Justo 440, código postal 8300, Neuquén, Provincia de Neuquén.

e. 27/02/2008 Nº 7770 v. 04/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION FELDMAN S.A.

Se hace saber por un día: Por acta de Directorio Nº 240 del día 29/12/06, testimoniada con fecha 29/11/07, la sociedad trasladó la sede social a Tucuman 2362, Piso 5º, Oficina "D" de Cap. Fed. Autorizada a publicar en la citada acta de Directorio Nº 240 del 29/12/06: Esc. Mariana Levin Rabey, Registro 1638, Matrícula 4284 de Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 080219082400/E. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 27/02/2008 Nº 108.450 v. 27/02/2008

AERO VIP S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550: Por escritura número 14 del 22 de febrero de 2008, folio 71 del Registro Notarial 46 de C.A.B.A. Se designa Director Titular: Rodrigo Sebastián Miguel, DNI 20.597.685. Director Suplente: Tomas García Navarro, DNI 29.867.548; constituyendo domicilio especial el señor Rodrigo Sebastián Miguel en 25 de Mayo 516, tercer piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La escribana que suscribe Ana María Chiesa, Registro 46 Matrícula 3810 autorizada a firmar el presente por escritura número 14 folio 71 de fecha 22 de febrero de 2008.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/2/2008. Número: 080225091040/7. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 27/02/2008 Nº 403 v. 27/02/2008

AGENCIA EFE S.A.

Se hace saber que: por escritura 5.972 del 11/12/2007, otorgada en Madrid-ESPAÑA ante notario Francisco-Javier MONEDERO SAN MARTIN, la que se protocolizó por escritura 9 del 26/02/2008, pasada ante mi, al folio 30 del registro 564 de la ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, se designó delegada de la AGENCIA EFE S.A. para la ARGENTINA a la señora Mar MARIN COGOLLUDO o Maria del Mar MARIN COGOLLUDO, en sustitución del anterior señor Elías GARCIA MARTINEZ o Elías Nicolás GARCIA.. MARTINEZ, quien cesó en sus funciones y con efectos todo lo cual desde el 9/12/2007.- Se le confiere a la nueva Delegada Poder General de Administración, Administrativo, Judicial, - para Cobrar y Percibir hasta la suma de 200.000 euros y bancario hasta un límite de 200.000 euros.- Constituye domicilio legal en la unidad funcional 128 letra "F" del piso 1º de Alicia Moreau de Justo 1.720 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Público Francisco Jorge DARDAN matrícula 2.753 del Colegio de Escribanos de la ciudad de Bs. As..- Autorizado expresamente por escritura pública del 26/02/2008 Nº 9.

Escribano - Francisco Jorge Dardán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 080226093934/5. Matrícula Profesional Nº: 2753.

e. 27/02/2008 Nº 108.702 v. 27/02/2008

ASSUREX S.A.

Se hace saber que por escritura 41 del 15-01-08, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea del 25-07-05 en la cual se ratificó todo lo resuelto en Acta de Asamblea del 02-07-03.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 41 del 15-01-08.

Escribano - Enrique Ignacio Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088352/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 27/02/2008 Nº 75.969 v. 27/02/2008

AYDECAR S.A

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de enero de 2008, se designó por el término de tres años a Renata Guimarães Carvalho como única directora y Presidente y a Norberto M. Berdayes como Director Suplente. La presidente fijó domicilio en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Por reunión del directorio del 3 de enero de 2008, se resolvió fijar nueva sede social en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Renata Guimarães Carvalho designada por Asamblea del 02/01/08.

Presidente - Renata Guimarães Carvalho

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 111.

e. 27/02/2008 Nº 75.961 v. 27/02/2008

"B"

BHL EXPRESS S.A.

Aumento de Capital: Hace saber que por resolucion de la asamblea general Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2007, se acepto la renuncia del Directorio conformado por Francisco Javier Llorente DNI 26.814.191 como presidente y de Vanina Carla Herrera DNI 26.786.550 como directora suplente. Contadora Pública Ana López Gacio autorizada por la asamblea general ordinaria del 6 de Marzo de 2007.

Contadora - Ana López Gacio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177595. Tomo: 0218. Folio: 091.

e. 27/02/2008 Nº 108.486 v. 27/02/2008

BODEGAS Y VIÑEDOS CRESTA DEL AGUILA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27-12-2007 se acepta la renuncia del Presidente: Carlos Marcelo Cavallo Patria y se designa Presidente: Jorge Alberto Cavallo Dir. Suplente: Laura Renata Molina Patria, ambos con domicilio especial Paraná 597 Piso 9 Of 56 y 57 C.A.B.A. Santiago Clerici, contador, Tº 288 Fº 91 autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27-12-2007.

Contador - Santiago Clerici

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177555. Tomo: 0288. Folio: 091.

e. 27/02/2008 Nº 77.285 v. 27/02/2008

"C"

CATALENT ARGENTINA S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 5/11/07 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: I. Fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose a Jorge Horacio Castro como Presidente; a José Miguel de Renteria como Vicepresidente; a Marcelo Mariano Tursi, John Lowry y Thomas Stuart como Directores Titulares; y a Julián Arturo de Diego como Director Suplente. Los Señores Jorge Horacio Castro, José Miguel de Renteria, Marcelo Mariano Tursi, John Lowry y Thomas Stuart, constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Señor Julián Arturo de Diego constituye domicilio en la calle Belgrano 990, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 5/11/07.

Abogado - Mariano del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 27/02/2008 Nº 108.456 v. 27/02/2008

CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK

Escritura 60, Folio 229, 21-02-2008, Registro 1158 Cap. Fed. 2) "CERVECERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA ISENBECK" 3) Por Acta de Asamblea 15-02-2008, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 55.508.556 a $ 60.226.056, mediante la emisión de 4.717.500 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal $ 1 cada una, de un voto por acción. Facultado Escritura 60 21/02/2008 Folio 229 Registro 1158 Cap. Fed. Matrícula 3105.

Escribano (Subrogante) - Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222087809/0. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 27/02/2008 Nº 75.981 v. 27/02/2008

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 2 de enero de 2008, se designó por el término de un año al siguiente Directorio: Presidente: Sr. João M. Giffoni de Castro Neves; Vicepresidente: Sr. Victorio Carlos de Marchi; Directores Titulares: Sres. Gustavo Castelli, Miguel Gomez Eiriz, Gustavo Pimenta, Gustavo Ferrari y Roberto Moses Thompson Motta; Directores Suplentes: Sr. Norberto M. Berdayes. Todos ellos aceptaron el cargo oportunamente y fijaron domicilio en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Por reunión del directorio del 3 de enero de 2008, se resolvió fijar nueva sede social en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por Asamblea del 02/01/08.

Presidente - João M. Giffoni de Castro Neves

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 192. Libro Nº: 111.

e. 27/02/2008 Nº 75.963 v. 27/02/2008

CETUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 8-8-07, renunció al cargo de presidente Lucía Cabrera y se eligió presidente a Daniel Pavlotzky Denburg. Según acta de directorio del 8-8-07 constituye domicilio en Tucumán 1438 2º piso departamento 208. CABA. Sandra K. Lareo autorizada en acta de directorio citada.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177836. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/02/2008 Nº 108.503 v. 27/02/2008

CONSTRUCTORA VAFA S.R.L.

POR TRES DIAS. La sociedad con sede social en José Bonifacio 2653 departamento 1 de Capital Federal, inscripta en Inspección General de Justicia bajo número 5.269 del libro 122, tomo de SRL, hace saber a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que por Acta de reunión de socios del 30/10/2007 los socios resolvieron por unanimidad: (i) aumentar el capital social de $ 51.000 a $ 155.014 o sea en $ 104.014, mediante la capitalización total de la cuenta de crédito de socio Claudio Funaro; (ii) reducir en forma voluntaria el capital social de la suma de $ 155.014 a $ 34.000, o sea en $ 121.014, mediante el rescate de 121.014 cuotas sociales de $ 1 de valor nominal cada una, pertenecientes al socio Claudio Funaro, entregando en pago de las mismas las unidades funcionales 10 (polígono 03-02), 11 (polígono 03-03) y 2/5 partes indivisas de la unidad complementaria "A" (polígono 00-01), que forman parte del edificio ubicado en, calle 9 de Julio 819 de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre lote 15 de la manzana "E", registrado el dominio en matrícula 112.914 de Morón; (iii) reformar el Artículo 4º del contrato social, el cual quedó redactado como sigue: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos treinta y cuatro mil ($ 34.000), dividido en treinta y cuatro mil cuotas de un peso ($ 1), valor nominal, cada una". Asimismo, se hace saber que: (i) la valuación del activo antes de la reducción era de $ 391.681,91 y después de la reducción es de $ 172.490,41; (ii) la valuación del pasivo, antes de la reducción es de $ 315.631,74 y después de la reducción es de $ 124.950; y (iii) la valuación del patrimonio neto antes de la reducción es de $ 391.681,91 y después de la reducción es de $ 172.400,41.- Oposiciones de ley, en el domicilio social arriba indicado. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por Acta de reunión de socios del 30/10/2007, y legalización adjunta.

Notario - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: FAA03027600.

e. 27/02/2008 Nº 75.985 v. 29/02/2008

CONTRAFIGURA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/01/08 se resolvio trasladar el domicilio social a la calle Tinogasta 2500, piso 3, Dpto. 42, Cap. Fed. Autorizada por acta del 10/1/08.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 27/02/2008 Nº 108.429 v. 27/02/2008

COOL RESTO S.R.L.

Asamblea de Socios, 13/2/08, por renuncia de Adolfo Reynaldo Menéndez, DNI 6231622, como gerente; designan gerente a Julio César Molina, DNI 10000235; domicilio especial: Monroe 2244 Planta Baja, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 13/2/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 357663. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/02/2008 Nº 108.487 v. 27/02/2008

"D"

DISTRIBUIDORA BARRERA S.R.L

En 1/2/08 acepta renuncia de gerente Gustavo Norberto BARRERA. Sede Manuela Pedraza 2994 CABA. Dr. José Raúl FERRARO, autorizado acta 1.2.08.

Abogado- José Raúl Ferraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 50. Folio: 662.

e. 27/02/2008 Nº 108.665 v. 27/02/2008

DISTRINAR S.A.

Instrumento: 14/2/08. Designación del directorio: Presidente: Benjamín Glusberg y Suplente: Daniel Jose Fernández Nuñezr, ambos con domicilio especial en Argerich 3348, CABA, todo resuelto por asamblea del 3/12/07. Abogada autorizada por acto privado del 14/2/08.

Abogada - Graciela Alfici

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/02/2008. Tomo: 29. Folio: 24.

e. 27/02/2008 Nº 108.492 v. 27/02/2008

"E"

EIROA AUTOMOTORES S.A.

Aclara aviso de 13/11/07 factura Nº 0076-00102639 Hace saber domicilio especial de Directores electos por Asamblea Ordinaria Unánime del 2/11/2006: Lima 265, 2º "3", Capital Federal. Autorizado por Acta de Directorio del 20/12/2006: Horacio Joffre Galibert.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 27/02/2008 Nº 108.455 v. 27/02/2008

ERREPAR SISTEMAS S.A.

Acta de Directorio del 29/9/2006 se convocó a Asamblea General Ordinaria para el 17/10/2006 se propone la reelección de los directores por el término estatutario de 3 años, lo cual es aprobado por unanimidad, quedando el directorio formado por: Presidente: Roberto José LLORENTE, Vicepresidente: Alejandro Daniel PARADA, Director Suplente: Marta Susana RODEIRO, quienes presentes al acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Paraná 725, CABA. Se distribuyen los cargos y se deja constancia de los datos personales: Presidente: Roberto José LLORENTE, argentino, DNI 12.982.576, CUIT 20-12982576-7, casado, empresario, domiciliado en Viamonte 1484, CABA; Vicepresidente: Alejandro Daniel PARADA, argentino, DNI 24.425.411, CUIT 20-24425411-0, casado, empresario, domiciliado en Viamonte 1484, CABA; Director Suplente: Marta Susana RODEIRO, argentina, DNI 11030259, CUIT 27-11030259-8, casada, empleada, domiciliada en Paraná 725, CABA. Todo es aprobado por unanimidad. Autorizada por Acta.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 27/02/2008 Nº 108.426 v. 27/02/2008

ESTACIONAMIENTO RAMON FALCON S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas, del 20/01/08, se resolvió designar el siguiente DIRECTORIO: PRESIDENTE: Daniel Alberto Pazos. DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Eterovic. Ambos constituyen domicilio en Av. Lope de Vega 1148 4º(CABA). Daniel Pazos. Presidente. Designado por Asamblea del 20/01/08.

Presidente - Daniel Mario Pazos

Certificación emitida por: Carlos J. Fridman. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4745. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 37.

e. 27/02/2008 Nº 108.475 v. 27/02/2008

ESTANCIA ALICURA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 36 del 03/08/04 Se procedió al cambio de sede social de Lima 711 Piso 7º, C.A.B.A. a Tucumán 834, Piso 8º Of. 81 C.A.B.A. Oscar D. Cesaretti autorizado por escritura Nº 12 Folio 45 Registro 27 Bariloche, Río Negro.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218080143/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/02/2008 Nº 27.826 v. 27/02/2008

"F"

FIDEOS FUCCINO S.A.

Por Asamblea de Accionisas del 16/1/2008 se aprobó gestión y renuncia del Presidente saliente, Alejandro Martín SOTOS, DNI 27718810, designándose como Presidente del Directorio a Claudio Fernando Dadamia, argentino, nacido 11/1/1964, empresario, DNI 16689314, con domicilio real y constituido en Av. Belgrano 748 planta baja, departamento 3, Ciudad de Buenos Aires; con mandato por 3 ejercicios. Víctor Matías PÉRSICO, Abogado, autorizado por Acta de Asamblea del 16/1/2008.

Abogado - Víctor Matías Pérsico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 93. Folio: 453.

e. 27/02/2008 Nº 108.447 v. 27/02/2008

FIJDRI S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES ART. 60 - CAMBIO SEDE SOCIAL: Acta de Asamblea Extraordinaria 27/09/2007 de Aceptación de Renuncia, Elección de Autoridades, Distribución de Cargos y Cambio de Sede Social, Fº 13 y 14 del Libro de Actas de Asamblea, rubricado 13/09/1999 Nº 73759-99; 1) la decisión se tomó por unanimidad, por asistencia del 100% de los Socios y por decisión unánime, con quórum estatutario suficiente de 100% del Capital Social, resolviéndose ELEGIR al Sr. Jorge Alberto Cali DNI 22.448.369 PRESIDENTE y a la Sra. Silvia Verónica Niderhaus DNI 26.095.862 DIRECTORA SUPLENTE, quienes aceptan constituyendo domicilio en Beruti 4575, piso 7º "A" C.A.B.A.; 2) ACEPTAR la renuncia del Sr. Jorge Fidalgo DNI 11.958.324 PRESIDENTE y de la Sra. Rosana Gabriela Dri DNI 14.124.571 DIRECTORA SUPLENTE.; 3) se resuelve por unanimidad la modificación de la sede social a Beruti 4575, piso 7º Depto. "A" de la C.A.B.A. donde funciona la administración y dirección de los negocios de la sociedad 5) Javier Matías D'Angelo, AUTORIZADO por el Acta de Asamblea citada.

Autorizado - Javier Matías D'Angelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 89. Folio: 325.

e. 27/02/2008 Nº 108.423 v. 27/02/2008

FINCA LA BONITA S.A.

Por acta de directorio del 2/2/2006 se designa nueva sede social en Juncal 4540, piso 10º, de-

partamento "E", de la CABA, lo cual es aprobada por unanimidad.- Por acta de asamblea ordinaria del 20/4/2006 la presidente, Valeria Cristina Parada, Renuncia a su cargo, la misma es aprobada por unanimidad: Se propone para el cargo de Presidente a Verónica Inés Parada. Se aprueba por unanimidad y estando presente, acepta el cargo. Por acta de directorio del 20/4/2006 se distribuyen los cargos: Presidente: Verónica Inés Parada; Directora Suplente: Cristina Mariana Müller, presentes al acto aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Se aprueba por unanimidad.- Autorizada por acta 20/4/2006. - Luciana Hernando.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 96. Folio: 86.

e. 27/02/2008 Nº 108.428 v. 27/02/2008

FRIGOVIAL S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 27/02/07. Se designó Presidente a Juan José Escudero y Director Suplente a Antonio Alcides Gomez; ambos con domicilio especial en Juana manso 1666, piso 8, oficina 6, CABA. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 24/08/07 se aceptó la renuncia del Director Suplente Antonio Alcides Gomez y se designó como reemplazante a Rosendo Arrabit, con domicilio especial en Cuartel 6 s/n, Pilar, Pcia. Bs. As; y se reformó el artículo 10 así: Garantía de directores: $ 10.000. Autorizada en las Asambleas citadas.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 27/02/2008 Nº 108.442 v. 27/02/2008

"G"

GRUAS Y AUTOELEVADORES ANTOG S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 21/07/2007 se aprueba por unanimidad cambio de domicilio legal a Parker 49, Capital Federal. Jorge Pintos, Autorizado por Acta de Reunión de Socios de 21/7/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/2/2008. Número: 358548. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 27/02/2008 Nº 108.692 v. 27/02/2008

"H"

HINEH S.A.

Por escritura 69, del 24/1/08, Registro 553 de CABA, asamblea del 8/1/08 se aprobó la DISOLUCION, LIQUIDACION y CANCELACION DE INSCRIPCION.- Liquidadora y Depositaria de libros sociales: Liliana Ivette Rotenberg, DNI: 6.186.729, con domicilio especial en Pasteur 785, Planta Baja, CABA.- Firmante apoderado en escritura 69 del 24/1/08.-

Apoderado - Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 25/02/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 68.

e. 27/02/2008 Nº 76.013 v. 27/02/2008

"I"

IECSA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 1703 del 21-01-08 se resolvió el cambio de sede legal a Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 1703 del 21-01-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 27/02/2008 Nº 108.467 v. 27/02/2008

INVERSORA DIAMANTE S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/07 se resolvió aprobar la renuncia de la Sra. Mariel Manzano a su cargo de Director Suplente y designar en su reemplazo al Sr. Brian Henderson, quien constituyó domicilio especial en Bouchard 547, piso 26, Ciudad de Buenos Aires. Romina Benvenuti - Abogada - Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/11/07.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 27/02/2008 Nº 108.709 v. 27/02/2008

ITEM VIAL S.R.L.

Comunica que con fecha 20/2/08 resolvió trasladar su sede social a la calle Lavalle 1675 piso 7 oficina "2" Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 278 del 20/2/08 pasada al folio 1727 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 045.

e. 27/02/2008 Nº 76.076 v. 27/02/2008

"K"

KALENDARZ S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 21-6-07, renunció al cargo de presidente Claudia Viviana Gonzalez y se eligió presidente a Daniel Pavlotzky Denburg. Según acta de directorio del 21-06-07 constituye domicilio en Tucumán 1438 2º piso departamento 208. CABA. Sandra K. Lareo autorizada en acta de directorio citada.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177837. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/02/2008 Nº 108.505 v. 27/02/2008

"L"

LAMINADORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27-12-07 de elección de Autoridades y reunión directorio de ese día, el directorio se integra Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli, Vicepresidente: Maximo José Roberto Baccanelli, Directora Suplente: Francisca Alba Accinelli de Baccanelli quienes aceptaron los cargos y constituyeron Domicilio Especial en Avenida Belgrano 367, piso 11 Cap. Fed. María Celia Hidalgo. La sociedad prescinde de sindicatura. Autorizada por Acta de Asamblea 46 del 27-12-07.

Abogada - María Celia Hidalgo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 58. Folio: 969.

e. 27/02/2008 Nº 108.412 v. 27/02/2008

LEGRAND ARGENTINA S.A.

1.663.540. Se hace saber elección de directores y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nro. 14 del 28/06/07: Enrique Becerra Valdes, Presidente; Juan Carlos Grosso, Vicepresidente y Adriana Elena Businelli, Director titular y Patrice Soudan, Suplente, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1233, piso 2, Capital Federal. Abogada-Guillermina Costa, autorizada por asamblea del 28/06/07.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 27/02/2008 Nº 108.435 v. 27/02/2008

LOGISTICA PARMA S.A.

Por Instrumento Privado de fecha 21/02/2008. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Sandra Lourdes Cortés, argentina, 23/09/65, soltera, arquitecta, D.N.I. Nº 17.535.137, con domicilio real y especial en la calle Moreno Nº 4490 Sarandí, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: José Mario PARISI, argentino, 15/08/1957, divorciado, domiciliado en Victorica 294, Bernal, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Número 8 de fecha 03/12/2007.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 14.

e. 27/02/2008 Nº 108.501 v. 27/02/2008

"M"

MALER S.A.

Por acta del 3/1/08 se designó Presidente: Alejandra Noemí Fiorani Vicepresidente: Gustavo Fernández y Director Suplente: Mónica Leonor Schinoni y constituyen domicilio especial en Jerónimo Salguero 1063 piso 4º CABA.- Autorizado en acta del 3/1/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/02/2008 Nº 108.420 v. 27/02/2008

MANUCHAR ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.715.620). Por asamblea general ordinaria de Manuchar Argentina S.A., de fecha 11 de enero de 2008, reunión de directorio número 30, de fecha 10 de enero de 2008, asamblea general ordinaria de fecha 25 de enero de 2008, y reunión de directorio número 33 de fecha 10 de enero de 2008 se resolvió: (i) aceptar las renuncias del Sr. Roberto Cernich a su cargo de director titular y de la Sra. Perla Beatriz Interlandi a su cargo de director suplente; (ii) designar a los señores Héctor Deambrosi y Alejandro Poletto como directores titular y suplente de la Sociedad y ratificar en sus cargos a los Sres. José Luis San Martín, Roberto Alejandro Fortunati y Stefan Van Loock, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis San Martín; Vicepresidente: Roberto Alejandro Fortunati; Director Titular: Héctor Deambrosi; y Directores Suplentes: Stefan Van Loock y Alejandro Poletto. El Sr. Héctor Deambrosi constituye domicilio especial en Av. Federico Lacroze 2252 piso 4 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria de fecha 11 de enero de 2008 y asamblea ordinaria de fecha 25 de enero de 2008.

Abogada - María Uliana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 97. Folio: 35.

e. 27/02/2008 Nº 108.685 v. 27/02/2008

MARE IMPORT S.A.

I.G.J 1.693.326 Informa que por acta de Asamblea General Ordinaria del 19/01/2005 se aprobó la cesación y renovación de los cargos del directorio. Cesación al cargo de presidente de la Sra. Norma Bubis, LC 4.932.031 con domicilio en Av. Corrientes 4560 7º piso CABA y al cargo de director suplente de la Sra. Dora Perchevsky LC 3.660.340 con domicilio en Medrano 574 2º piso CABA. Renovación del directorio, compuesto por Presidente: Gustavo Grifman DNI 21.094.319, Directora Suplente María Grabriela Meta DNI 21.763.387, todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430 6º Piso C.A.B.A. Firmado por Presidente Gustavo Grifman por acta de Asamblea Nro. 6 del 19/01/2005.

Presidente - Gustavo Grifman

Certificación emitida por: Adolfo Groisman. Nº Registro: 485. Nº Matrícula: 3141. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 25.

e. 27/02/2008 Nº 27.809 v. 27/02/2008

MARINE SUR S.A.

Se complementa Aviso Nº de Factura 75813 del 22/2/08 lo siguiente: Asamblea del 14/2/08. Ratifica Asambleas del 17/11/00, 6/6/01, 2/5/02, 6/5/03, 12/4/04, 18/04/05, 13/04/06, 16/04/07 y 17/01/08. Autorización en instrumento privado del 14/2/08.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/02/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 27/02/2008 Nº 108.690 v. 27/02/2008

MONSIL S.R.L. (EN LIQUIDACIÓN)

Por acta del 5/12/2007 se ratificó liquidación por plazo vencido, siendo liquidadores los gerentes Miguel Augusto Cáceres, Itatí Blanca Dora Machao de Cáceres y Alfredo Manuel Palacios, con domicilio en Asunción 5275 piso 1º departamento A, C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por acta del 5/12/07.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 27/02/2008 Nº 108.459 v. 27/02/2008

"N"

NARRONE S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 23-07-07, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Suplente Juan de Dios Rodriguez (h), y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Lucrecia N. Aranovich de Rodriguez y Director Suplente: María Gabriela Rodriguez. Domicilio especial en Avenida Corrientes 221, piso 5º, departamento A, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 23 de julio de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 27/02/2008 Nº 108.453 v. 27/02/2008

NETRIX S.A.

Asamblea Extraordinaria 13/2/08, por renuncia de Directores: Ariel Domingo Vilan, DNI 23668952 y Hugo Osvaldo Vázquez, LE 4538052; designa Directorio así: Presidente: Rodolfo Andrés Sánchez, DNI 13120769, Director Suplente: Jorge Antonio Iglesias, DNI 20205764; ambos domicilio especial: Junín 658 Torre 2 Piso 8º Departamento D, Cap. Fed; autorizado por Asamblea del 13/2/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 357661. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 27/02/2008 Nº 108.488 v. 27/02/2008

"O"

ODS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 15 del 17-01-08 se resolvió el cambio de sede legal a Manuela Sáenz 323 piso 8º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Directorio Nº 15 del 17-01-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 27/02/2008 Nº 108.469 v. 27/02/2008

"P"

PEPI S.A.

Por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 18-10-07, se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos. Presidente: Adalberto Juan Ferreya Urquiza, Director suplente: Norberto Ariel Marchese, por 2 años. Constituyen domicilio en Bahía Blanca 3170. CABA. Renunció al cargo de director suplente Norberto José Arcolino. Sandra K. Lareo autorizada en acta de directorio citada.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177831. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/02/2008 Nº 108.506 v. 27/02/2008

PERKIN-ELMER ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 22/10/07, se designó por el término de un ejercicio al señor Alejandro Auffenfeld como Gerente Titular y al señor Osvaldo Blanco Fazanes como Gerente Suplente, quienes constituyen domicilio especial en la calle Tronador 620, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Jazmine Daruich, abogada, inscripta al Tº 93 Fº 609 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Reunión de Socios del 22/10/07.

Abogada - Jazmine Daruich

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 93. Folio: 609.

e. 27/02/2008 Nº 108.441 v. 27/02/2008

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 1.557.003, comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 06/12/2007 y Reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis María Ureta Sáenz Peña; Vicepresidente 1º: Vincent Rambaud; Vicepresidente 2º: Osvaldo Baños; Directores Titulares: Ernesto Alberto Gaspari, Bernard Ludwig Schantz, Dante Sica, Javier Varela Sobrado, Adalberto Rodríguez Giavarini y Javier González Fraga; Directores Suplentes: Jean Christophe Muñoz, Jaques Sudre, Josep María de Bolós y Oscar Alfonso Iglesias. Los directores designados constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 13º, C.A.B.A. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de Directorio de fecha 06/12/2007.

Abogada/Autorizada - Mirta Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 15. Folio: 451.

e. 27/02/2008 Nº 108.414 v. 27/02/2008

PIU LATTE S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente Fernando Ariel GALLETTA, DNI 26.942.298, directorio suplente: Gabriela Vanesa GALLETTA, DNI 25.638.406, ambos con domicilio real y especial en Maipú 1341, localidad de Moreno, prov. Bs. As. El acto fue resuelto por acta Asamblea 7 del 31/08/2007.- y Directorio 23 del 31/08/2007. -CAMBIO DOMICILIO: del actual: Sarmiento 1586, piso 6, departamento H, segundo cuerpo, al de calle Navarro 4115, piso 4, departamento A, .Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 6 7/08/2007.- AUTORIZADO: Registro 2050. Matricula 4327 por escritura 27 del 05/02/2008.

Escribana - María Florencia Capilla de Viale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/2/2008. Número: 080218079438/E. Matrícula Profesional Nº: 4327.

e. 27/02/2008 Nº 10.727 v. 27/02/2008

PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 30 del 19/12/2007, se acepta las renuncias de: Presidente: John Joyce Carter Herndon, estadounidense, Pasaporte 140.659.578, casado, Vicepresidente: David Roger Pellerin, estadounidense, Pasaporte 141.448.502, casado; Directores Avelino Rolon, argentino, DNI 11.683.736, casado, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º CABA; Guillermo Enrique Alberto Glucksmann, argentino, DNI 13.622.176, casado, domicilio especial en Sarmiento 811, piso 6º CABA; Directores Suplentes John Henry Beers, estadounidense, pasaporte 151.606.291, casado y María Patricia González Presedo, argentina, DNI 20.540.453 casada, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º CABA y se designa Presidente Antonio Eduardo Goitisolo, argentino, casado, DNI 14.686.854, abogado, Vicepresidente Simón José Altkorn Monti, argentino, divorciado, DNI 18.563.868, economista, Directora a Ercilia Ester Fátima-Ferreira, argentina, casada, DNI 13.081.022, contadora, y Directores Suplentes a Jorge Alberto Roperti, argentino, casado, DNI 14.769.408, contador, y María Florencia Gómez, argentina, casada, DNI 23.873.983, contadora, hasta completar el período por el cual fueron designados los renunciantes. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 811 Piso 4º CABA. Autorizado por escritura 41 fº 153, 28/01/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2008. Número: 080214074996/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/02/2008 Nº 27.827 v. 27/02/2008

PROFUTURO CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 26 del 19/12/2007, se acepta las renuncias de: Presidente: John Joyce Carter Herndon, estadounidense, Pasaporte 140.659.578, casado; Vicepresidente: David Roger Pellerin, estadounidense, Pasaporte 141.448.502, casado; Directores Avelino Rolon, argentino, DNI 11.683.736, casado. Todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 110, Piso 13º C.A.B.A.; Guillermo Enrique Alberto Glucksmann, argentino, DNI 13.622.776, casado, domicilio especial en Sarmiento 811, piso 6º CABA; Directores Suplentes John Henry Beers estadounidense, pasaporte 151.606.291, casado y María Patricia González Presedo, argentina, DNI 20.540.453, casada, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º CABA y se designa Presidente Antonio Eduardo Goitisolo, argentino, casado, DNI 14.686.854, abogado, Vicepresidente Simón José Altkorn Monti, argentino, divorciado, DNI 18.563.868, economista, Directora a Ercilia Ester Fátima Ferreira, argentina, casada, DNI 13.081.022, contadora, y Directores Suplentes a Jorge Alberto Roperti, argentino, casado, DNI 14.769.408, contador y María Florencia Gómez, argentina, casada, DNI 23.873.983, contadora, hasta completar el período por el cual fueron designados los renunciantes. Constituyen domicilio especial en Sarmiento 811 Piso 4º CABA. Autorizado por escritura 40 fº 148, 28/01/08 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/2/2008. Número: 080214074995/E. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 27/02/2008 Nº 27.825 v. 27/02/2008

PROMOTORA DE SERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 14 del 20 de febrero de 2008, se ha procedido a modificar el domicilio legal de la sociedad, fijándose nuevo en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 315, Piso 5º, Oficina “21” de la Ciudad de Buenos Aires. El firmante fue designado vicepresidente por Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 13 del 30 de enero de 2008 y reunión de Directorio Nº 59 de fecha 30 de enero de 2008. Nº Correlativo I.G.J. 1.633.073.

Vicepresidente - Mariano Pinedo

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 58.

e. 27/02/2008 Nº 77.268 v. 27/02/2008

PUBLICIDAD RELATOR S.A.C. DE M. Y S.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 2 de enero de 2008, se designó por el término de tres años a Renata Guimarães Carvalho como única directora y Presidente, y a Norberto M. Berdayes como Director Suplente. La presidente fijó domicilio en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Por reunión del directorio del 3 de enero de 2008, se resolvió fijar nueva sede social en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Renata Guimarães Carvalho designada por Asamblea del 02/01/08.

Presidente - Renata Guimarães Carvalho

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 111.

e. 27/02/2008 Nº 75.962 v. 27/02/2008

“R”

R.P. CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 22-08-07, se aprobó la disolución de la sociedad y se nombraron liquidadores a: Antonia Raspall Alcover y Luis Alberto Ricciardulli. Constituyen domicilio especial en Corrientes 2024, piso 7º, departamento B, C.A.B.A. Sandra Karina Lareo. C.P. autorizada en acta citada.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177832. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/02/2008 Nº 108.507 v. 27/02/2008

RAVISUD S.A.

1.641.151. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/10/07 se fijó en cuatro el número de Directores, por dos ejercicios y distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente: Philip Lichtenfeld; Vicepresidente: Luis Vega Krust; Jacobo Lichtenfeld Cytryn y Juan Antonio Manuel Terán, Directores Titulares, Suplente: Roberto Lichtenfeld Gwinner, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 1233 2 Piso, Capital Federal. Abogada. Guillermina Costa, autorizada según asamblea del 25/10/07.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 27/02/2008 Nº 108.434 v. 27/02/2008

RBC ARGENTINA S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 20 del 20/2/08 se resolvió designar los miembros del directorio por dos ejercicios quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luiz Sá de Castro Lima; Vicepresidente: María Fernanda Dupouey; Director Titular: Graciela Beatriz Romeu; y Director Suplente: María Marcela Moscatelli. Todos los directores han aceptado los cargos. M. Fernanda Dupouey, Graciela Beatriz Romeu y José Luiz Sá de Castro Lima constituyen domicilio especial en Juncal 1311, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires y M. Marcela Moscatelli en Montevideo 418, 4º piso “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea Nº 20 del 20/2/08: Estefanía Merbilháa.

Abogada - Estefanía Merbilhãa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 27/02/2008 Nº 108.460 v. 27/02/2008

RCC COSTA PROPIEDADES S.A.

Escritura: 15/2/08. Designación del Directorio: Presidente Benjamín Costa Bourdieu; Vicepresidente: Roque Alfredo Costa Bourdieu y Suplente: María Teresa Bourdieu de Costa, todos con domicilio especial en Talcahuano 1038, 8º piso, departamento H, CABA, todo resuelto por asamblea del 20/3/07. Escribano autorizado por escritura 33 del 15/2/08, registro 504, CABA.

Escribano - Néstor Condoleo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/2/2008. Número: 080220084516/B. Matrícula Profesional Nº: 3862.

e. 27/02/2008 Nº 108.493 v. 27/02/2008

ROLI GAS S.A.

24/9/90 Nº 6795 Lº 108 Tº A S.A. Por Asamblea y reunión de directorio ambas del 6/9/07 se designa: Presidente Raúl Osvaldo Libera, Vicepresidente Liliana Beatriz Raventos, Director Suplente Carlos Alberto Raventos, todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 1370, piso 5, Cap. Fed. Autorizado por reunión directorio del 6 de septiembre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 27/02/2008 Nº 108.436 v. 27/02/2008

RPA. MERCOSUL FITNESS S.A.

En asamblea del 14/1/08 se eligieron autoridades: Presidente Patrick ZOEGA MACHADO, Vice Presidente Rodrigo CASTRO ALVES CURY, Director Suplente Andre CASTRO ALVES CURY, brasileño, nacido 11/4/75, Cédula Identidad brasileña 199.729.682, soltero, todos con domicilio especial Avenida Corrientes 2763, Piso 1, Oficina 1, Cap. Fed. Patrick ZOEGA MACHADO, Pasaporte República Federativa de Brasil CV 897636, Presidente según acta del 14/1/08, folio 3 Libro Actas de Asambleas 1, rubricado IGJ 21/11/07, Nº 99837-07.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 3.

e. 27/02/2008 Nº 75.980 v. 27/02/2008

RUCUAS S.A.

Por acta del 30/10/07 Presidente: José Babour, Vicepresidente: Liliana Beatriz Allami. y Directora Suplente Alicia Noemí Spinelli, todos con domicilio especial en Viamonte 308 piso 1º oficinas 4 y 6 CABA.- Autorizado en acta del 31/10/07.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/02/2008 Nº 108.419 v. 27/02/2008

RUCUAS S.A.

Por acta del 28/6/04 cambió domicilio a Viamonte 308 piso 1º oficinas 4 y 6 CABA. Autorizado en acta del 28/6/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 27/02/2008 Nº 108.418 v. 27/02/2008

“S”

SECADE S.A.

Hace saber Nuevo Directorio: Presidente: Eduardo SUERO, LE 2.002.101, domiciliado en Ayacucho 1082, Cap. Fed., Vicepresidente: Carlos Alfredo SUERO, LE 4.820.637, domiciliado en Sarmiento 2593, Cap. Fed., Ambos con domicilio especial en Florida 336, piso 3, oficina 308. Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea Nº 29 del 31/10/2006.- AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 327 del 28/12/2007.

Escribano - Ernesto Mario Vicente Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Número: 080221085944/0. Matrícula Profesional Nº: 3234.

e. 27/02/2008 Nº 10.729 v. 27/02/2008

SEGUREX S.A. DE SERVICIOS Y MANDATOS —EN LIQUIDACION—

Comunica que por Asamblea Unánime del 30/01/08, se resolvió: 1) Disolución anticipada por decisión de los socios, y 2) Designar como liquidador a Horacio Eduardo Pasman. Constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear número 624, sexto piso “Frente”, de la Capital Federal. Autorizado por escritura publica numero 9 del 14 de febrero de 2008. Alejandro N. Roca, Registro Notarial 585. Escribano.

Escribano - Alejandro N. Roca

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/2/2008. Número: 080219081188/4. Matrícula Profesional Nº: 2203.

e. 27/02/2008 Nº 108.454 v. 27/02/2008

SELIMA S.R.L.

Por Instrumento privado 23-11-07 se trasladó sede social a Honorio Pueyrredón 928, piso 3º departamento A, C.A.B.A. Sandra K. Lareo CP. autorizada en instrumento citado.

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 177835. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 27/02/2008 Nº 108.504 v. 27/02/2008

SEVEN UP CONCESIONES S.A.I.Y C.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de enero de 2008, se designó por el término de tres años a Renata Guimarães Carvalho como única directora y Presidente y a Norberto M. Berdayes como Director Suplente. La presidente fijó domicilio en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Por reunión del directorio del 3 de enero de 2008, se resolvió fijar nueva sede social en Charcas 5160, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Renata Guimarães Carvalho designada por Asamblea del 02/01/08.

Presidente - Renata Guimarães Carvalho

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 111.

e. 27/02/2008 Nº 75.959 v. 27/02/2008

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.757.699) Por asamblea general ordinaria número 4, de fecha 23 de octubre de 2007, se resolvió aumentar el capital social de Sipar Gerdau Inver-

siones S.A. dentro del quíntuplo sin reforma de estatuto en la suma de $ 3.381.790 elevándolo a la suma de $ 92.834.320. La que suscribe se encuentra autorizada por asamblea general ordinaria de accionistas número 4, de fecha 23 de octubre de 2007.

Abogada - María José Pérez Van Morlegan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 65. Folio: 775.

e. 27/02/2008 Nº 108.458 v. 27/02/2008

SOFRECOM ARGENTINA S.A.

Nro. correlativo: 1.562.794. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y unánime del 15/06/2007, se designo como presidente a Patrice Bloch, corno Vicepresidente a Adrián Hettema, como Directores Titulares a los Sres. Máximo Bomchil, Jean Francois Fallacher y Laurent Martin y como Directores Suplentes a los Sres. Daniel Hallier y Nestor Belgrano, Sindico Titular al Sr. Gustavo Chesta, Sindico Suplente al Sr. Gonzalo Urien, todos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar el 31/12/2007, y fijando domicilio especial en Reconquista 609 3er Piso C.A.B.A. Adrian Hettema vicepresidente electo por asamblea del 15/06/2007.

Certificación emitida por: Ricardo Doldán Aristizábal. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/1/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 18.

e. 27/02/2008 Nº 27.867 v. 27/02/2008

STONCOR SOUTH CONE S.A.

I.G.J. Nº 229.620. Hace saber que por Asamblea de accionistas y reunión de Directorio, ambas del 29 de julio de 2005, se designó el siguiente Directorio: Directores Titulares Clase A: Ricardo Azpiroz Costa y Margaret Fynan. Director Titular Clase B: Gaston H. Girard (Presidente). Director Suplente Clase A: David P. Reif. Director Suplente Clase B: Santiago Azpiroz Costa. Asimismo, por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 29 de julio de 2006, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gastón H. Girard. Directores Titulares: Ricardo Azpiroz Costa y Margaret Fynan. Directores Suplentes: David P. Reif y Santiago Azpiroz Costa. En ambas designaciones los Sres. Gaston H. Girard, Ricardo Azpiroz Costa y Santiago Azpiroz Costa constituyeron domicilio en Azcuénaga 36, Ciudad de Buenos Aires, y en ambas designaciones, los Sres. Margaret Fynan y David R Reif constituyeron domicilio en Av. L. N. Alem 928 piso 7º oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María Fernanda Molina, abogada, autorizada según actas de asamblea de fecha 29/07/05 y 29/07/06.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 27/02/2008 Nº 7764 v. 27/02/2008

SUMIPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Acto De adjudicación número 64 realizado el 5 de Febrero de 2008: Grupo 26 orden 33, modalidad sorteo; grupo 27 orden 41 modalidad sorteo; grupo 28 orden 28, modalidad sorteo; grupo 32 orden 26, modalidad sorteo; grupo 37 orden 12, modalidad sorteo; grupo 38 orden 47, modalidad sorteo; grupo 40 orden 33, modalidad sorteo; grupo 41 orden 32, modalidad sorteo; grupo 43 orden 38, modalidad sorteo; grupo 45 orden 58, modalidad sorteo; grupo 46 orden 20, modalidad sorteo; grupo 47 orden 51, modalidad sorteo; grupo 48 orden 21, modalidad sorteo; grupo 49 orden 19, modalidad sorteo; grupo 50 orden 53, modalidad sorteo; grupo 51 orden 60, modalidad sorteo; grupo 52 orden 51, modalidad sorteo; grupo 53 orden 51, modalidad sorteo; grupo 54 orden 16, modalidad sorteo; grupo 55 orden 38, modalidad sorteo; grupo 56 orden 50, modalidad sorteo; grupo 57 orden 29, modalidad sorteo; grupo 58 orden 19, modalidad sorteo; grupo 60 orden 27, modalidad sorteo; grupo 61 orden 55, modalidad sorteo; grupo 62 orden 66, modalidad sorteo; grupo 63 orden 60; - modalidad sorteo; grupo 64 orden 34, modalidad sorteo; grupo 65 orden 39, modalidad sorteo; grupo 66 orden 16, modalidad sorteo; grupo 67 orden 55, modalidad sorteo; grupo 68 orden 51, - modalidad sorteo; grupo 69 orden 21, modalidad sorteo; grupo 70 orden 40, modalidad sorteo; grupo 71 orden 60, modalidad sorteo; grupo 72 orden 32, modalidad sorteo; grupo 73 orden 4, modalidad sorteo; grupo 74 orden 22, modalidad sorteo; grupo 75 orden 5, modalidad sorteo, grupo 76 orden 5, modalidad sorteo; grupa 77 orden 37, modalidad sorteo; grupo 78 orden 8, modalidad sorteo; grupo 79 orden 41, modalidad sorteo; grupo 80 orden 5, modalidad sorteo; grupo 81 orden 28, modalidad sorteo. Próximo Acto de Adjudicación: 5 de Marzo de 2008, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Dra. Silvia Sara Fainstein Maizel Apoderada por Escritura 29 Escribano Walter F. Stankiewich 13/02/2003.

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 27/02/2008 Nº 7765 v. 27/02/2008

"T"

TACCONE JONATHAN EMANUEL

EMANCIPACION CIVIL Y COMERCIAL - TACCONE, Jorge Francisco y SAFIER, Norma Graciela a TACCONE, Jonathan Emanuel - Se hace saber por 1 dia que los cónyuges en 1ras. nupcias Jorge Francisco TACCONE, argentino, empleado, nacido el 30/12/1950, DNI 8.565.104 y Norma Graciela SAFIER, argentina, empleada, nacida el 6/12/1952, DNI 10.746.529, domiciliados en Martin Fierro 5418 CABA, han emancipado Civil y Comercial a su hijo menor de edad Jonathan Emanuel TACCONE, argentino, soltero, DNI 33.509.201, nacido el 9/1/1988, con igual domicilio que sus padres, para ejercer el comercio, según esc. 79, folio 451, del 16/11/2007, ante el Escribajo de CABA J. Eduardo Scarso, del Registro 372. José Luis Saucedo DNI 8.542.254, apoderado, esc. 79 - Folio 451 - Reg. 372 - CABA - 16/11/2007.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 27/12/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 63.

e. 27/02/2008 Nº 77.280 v. 27/02/2008

TEYLEM S.A.

Por Actas de Directorio del 28/12/07 y 14/1/08 y de Asamblea del 10/1/08 protocolizada por Esc 50, 20/2/08, Reg 1418 la Sociedad: 1) Cambió domicilio a San Martín 66 piso 4º oficina 410 Cap. Fed. 2) Se aceptó la renuncia del Presidente Guillermo Alejandro MAURO DNI 24922737 y del Director Suplente Gustavo Vitón DNI 1023507 y se designaron nuevas autoridades Presidente Víctor José Bautista LUSARDI, argentino, divorciado, 28/11/30, DNI 4245905, empresario, y Director Suplente Víctor Luís LUSARDI, argentino, casado, 28/8/52, DNI 10339842, empresario, Ambos domicilio especial en el societario, aceptaron cargos. Autorizado Dante Camiletti DNI 8347641 Escritura 50 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 40.

e. 27/02/2008 Nº 108.482 v. 27/02/2008

TIMPOL S.R.L.

Por Acta del 14/11/07, se designaron y renovaron sus mandatos los gerentes Roberto Luis Giampetruzzi y Guillermo Daniel Giampetruzzi por 2 años, ambos con domicilio especial en Gualeguaychú 749, Cap Fed. Se fijó nueva sede social en Gualeguaychú 749, Capital Federal. Autorizada: María Alicia Rendón, por acta del 14/11/07.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 19/1/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 64.

e. 27/02/2008 Nº 108.496 v. 27/02/2008

TRINITY SNOW S.A.

IGJ 4/4/00, Nº 4721, Lº 10 de S.A. Por acta de asamblea de fecha 28/4/05, se resolvió aumentar el capital Social de $ 12.000 a $ 83.382.- Por acta de asamblea fecha 11/5/06 se designó a Martin Alberto GRANE como Presidente, y a Juan Antonio FERNANDEZ FERRARI, como Director Suplente. Por acta de asamblea de fecha 4/5/07, se designó un nuevo Director Titular: Jose Javier HIJANO. Por acta de asamblea de fecha 30/10/2007 se acepto la renuncia del presidente MARTIN ALBERTO GRANE, designándose al señor Ricardo Alfredo PROAÑO SALGADO como nuevo director titular y presidente.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en San Martín piso 14, departamento "B" Cap. Fed. Autorizado: Miguel Alberto FUNES D.N.I. 10.202.471 por escritura Nº 12, Fecha 18/2/08, Folio 20, Registro 257, Cap. Fed.

Escribano - Miguel Alberto Funes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088379/E. Matrícula Profesional Nº: 3865.

e. 27/02/2008 Nº 10.736 v. 27/02/2008

"U"

UNITED AIR LINES INC.

Sucursal de Sociedad constituida en el Exterior, inscripta en IGJ el 07/01/92 bajo el Nº 6, Libro 52, Tomo B de estatutos extranjeros, comunica que el Directorio con fecha 02/01/08, decidió: 1) Designar con vigencia desde el 16/12/07 al Sr. Rodolfo Meyer DNI 17.279.070 como Representante y Gerente General de la Sucursal Argentina, quien constituye domicilio especial en 25 de mayo 611 piso 3 oficina 3 de Cap. Fed. 2) Revocar la Designación de la Sra. Telma Aloni L.C. 9.990. 341 como Representante de la Sucursal Argentina. Rodolfo Meyer, Representante, Escritura 35 del 14/02/08, Registro 84 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 043. Libro Nº: 116.

e. 27/02/2008 Nº 75.947 v. 27/02/2008

UTSCH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 29/11/07 resolvió fijar la sede social en la calle 3 de febrero 1560, 3º piso, Ciudad de Bs. As. Mariano Martín Morat, autorizado por Acta de Directorio de fecha 29/11/07.

Abogado - Mariano Martín Morat

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 73. Folio: 719.

e. 27/02/2008 Nº 75.989 v. 27/02/2008

"V"

VICKIMPORT S.A.

Por Reunión de Directorio del 06/08/07 se resolvió trasladar la sede social de San Blas 3279 piso 3º. CABA a Viamonte 1479 piso 8º departamento "B". CABA. Por Asamblea Ordinaria unánime del 30/07/07 se designó Directorio y se distribuyeron cargos: Presidente: Jaime Víctor Shayo y Directora Suplente: Marta Patricia Dwek: ambos con domicilio especial en Viamonte 1479 piso 8º departamento "B" CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada por Actas del 30/07/07 y 06/08/07.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 27/02/2008 Nº 108.474 v. 27/02/2008

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 con fecha 18 de diciembre de 2007, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio Nicolás Villamonte, LE Nº 5.193.017; Vicepresidente: Maria Adela B. De Agostino, DNI Nº 10.897.005; Director suplente: Cesar Alberto Cogorno LE Nº 4.494.356. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle La Pampa 2326 Piso 3 Oficina 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2007.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 27/02/2008 Nº 7768 v. 27/02/2008

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 16 con fecha 20 de octubre de 2005, ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio Nicolás Villamonte, LE Nº 5.193.017; Director Titular: Maria Adela B. De Agostino, DNI Nº 10.897.005; Director suplente: Cesar Alberto Cogorno LE Nº 4.494.356. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle La Pampa 2326 Piso 3 Oficina 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 2005.

Abogado - Hernán L. G. Campana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/02/2008. Tomo: 44. Folio: 211.

e. 27/02/2008 Nº 7767 v. 27/02/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel Ángel Vaccaro comunica por tres días que por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conf. Art. 57 y cc. Ley 24441, ante Escribano Público, rematará el día 5 de Marzo de 2008, a las 13:45 hs en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, un inmueble ubicado en la calle ADOLFO P. CARRANZA 2940/42/44 – UNIDAD 22 DEL PISO 4º DPTO "D" DE ESTA CIUDAD. Superficie total 16.61 m2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Manzana: 69; Sección: 15; Parcela: 5; Matricula: FR 15-35249/22. La unidad mencionada se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes, dicha unidad consta de 1 (un) ambiente con ventana a pozo de aire y luz, baño, kitchenette y placard, falto de pintura y con buena luminosidad, edificio moderno, posee 9 (nueve) pisos y 5 unidades funcionales por piso, con ascensor.- Adeuda: ABL: Fs. 53. $ 71,36 al 15/08/07, Aguas Argentinas S.A.: fs 86, No registra Deuda al 15/11/07 y A.Y.S.A.: fs 48 $ 210,63 al 03/08/07, Expensas fs 116 $ 1.510.- al 08/02/08. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas a partir de la fecha de posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18.02.99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Base: Fs. 111 U$S 7.026,63.- Seña: 30%, COMISION: 3% y el 0,25% en concepto de arancel previsto por el Art. 7º de la Acordada 24/00 de la C.S.J.N.- Todo efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta al apoderado del acreedor hipotecario Dr. Daniel A. Gargiulo, en dinero en efectivo, en lugar y fecha que se fije en el Boleto de Compraventa, bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 62, ley cit., debiendo al comprador constituir domicilio en la Capital Federal.- Título de la propiedad original agregado en autos judiciales. Actúa Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo de la Doctora Delia Beatriz Iñigo, Secretaria Única, sito Uruguay Nº 714, Planta Baja, de esta Ciudad, en los autos caratulados "MOGNO, ALDO NORBERTO C/PELAEZ, CLARISA TERESA S/EJECUCION DE HIPOTECA LEY 24441" (EXPTE 52916/06).- De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida en un 25% (U$S 5.269,97), y si tampoco existiesen postores, seguidamente saldrá sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: Días 29/02/2008 y 03/03/2008 de 14 hs a 16 hs. Consultar Martillero Miguel Ángel Vaccaro, TEL. 155-307-8739.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Miguel A. Vaccaro, martillero público.

e. 27/02/2008 Nº 77.145 v. 29/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "ZUAZO CLAUDIA ALEJANDRA (TF 20768-I) C/ DGI" (EXPTE. Nº 19499/04), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 20/11/2007.-: "Téngase presente lo informado por el Correo Argentino y, toda vez que el domicilio denunciado resulta coincidente con aquél al cual se ha librado cédula ley que arrojara resultado negativo, practíquese la notificación pendiente mediante la publicación de edictos por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación.- Fdo.: Francisco Civit, Secretaria de Cámara Interino"; como así también la resolución a notificar por este medio, dictada con fecha 21/11/06; "... Por ello, SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y, en consecuencia, reencuadrar la conducta de la recurrente en la infracción contemplada en el art. 45 de la ley 11.683 (t.o. 1998 y sus modificaciones), fijándose una multa equivalente al mínimo legal allí establecido, con la reducción prevista en el art. 49, primer párrafo, de la mencionada norma. Imponer las costas a la demandada vencida.- 2º) Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase.- Se deja constancia que se encuentra vacante una de las vocalías de esta Sala. (confr. art. 109 del R.J.N.)- Fdo.: JORGE EDUARDO MORÁN, y PABLO GALLEGOS FEDRIANI, Jueces de Cámara; Esteban C. Furnari, Prosecretario de Cámara".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2007.
Francisco Civit, Secretario de Cámara interino.
e. 27/02/2008 Nº 571.862 v. 28/02/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 25 de fecha 06 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "SENKER VICTOR ADRIAN, ALVEZ SEBASTIÁN Y MARTINEZ JUAN LUIS P. SUP. INFRACCION LEY 23.737", Expediente Nº 489/07, respecto a VICTOR ADRIAN SENKER, DNI. Nº 29.870.482 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de San Vicente, Prov. de Misiones, el 29 de Marzo de 1983, hijo de Egon Senker (jubilado) y Maria Aurora Velásquez (ama de casa), que ha cursado estudios primarios completos, de profesión chofer de taxi, la que dispone: "SENTENCIA Nº 25. CORRIENTES, 06 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a VICTOR ADRIAN SENKER, DNI Nº 29.870.482, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($500,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 ínc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º)... 9º)... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO —— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO —— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS— Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 27/02/2008 Nº 571.848 v. 04/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. GUILLERMO J BLANCH, Secretaría 35 a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni con sede en Av. De los Inmigrantes, Piso 5to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza al demandado GUTMAN JULIAN para que dentro del plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "GUGLIELMO ROMINA ALICIA c/ GUTMAN JULIAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS –RESP. PROF. MEDICOS Y AUX", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se hace saber que tramita conjuntamente beneficio de litigar sin gastos ante este mismo juzgado, autos: "GUGLIELMO ROMINA ALICIA S/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" expte: 21139/2006. "Buenos Aires, Junio de 2007.:.. Líbrense nuevos edictos con la nota aclaratoria mencionada en el escrito en despacho. Firmado: GUILLERMO J. BLANCH - JUEZ. El presente edicto se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario El Derecho.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 571.931 v. 28/02/2008

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Única sito en Av. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, en autos caratulados: Wagner de Laufer Berta y otro c/Lucena Pablo Dario y otros s/Ejecución de Alquileres, intimo de pago a Pablo Dario Lucena por la suma de $ 5.385,05, mas la de $ 1.077 que se presupuestan provisionalmente para interéses y costas, haciendose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, todo dentro del plazo de cinco días. Estos edictos se publicarán en el boletín oficial por dos días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 77.039 v. 28/02/2008

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 a cargo del Dr. Carlos MOLINA PORTELA, Secretaría a cargo del Dr. Damián E. Ventura, sito en la Avenida Inmigrantes 1950, piso 4to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos del Sr. MÁXINO PELTZ, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan en los autos caratulados "LOTERÍA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/PELTZ, Máximo Y OTROS S/COBRO DE SUMAS DE DINERO", Expediente Nro. 74.651/06. El auto que ordena la publicación del presente dice así: "Buenos Aires, 16 de octubre de 2007.- En atención lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación emplazando a los herederos de demandado MÁXIMO PELTZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dr. Carlos MOLINA PORTELA. Juez. Publíquese por DOS días en el BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.
Damián Esteban Ventura, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 571.829 v. 28/02/2008

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de esta ciudad, en autos "Paz, Silvina c/ Carrillo, José Luis y otros s/ Prescripción adquisitiva", expte. Nº 4440/2007, emplaza a los herederos de Teodosia Julia Izaguirre para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
José Luis González, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 77.288 v. 28/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "AIMPO S.R.L. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de febrero del 2008 se decretó la quiebra de Aimpo S.R.L. registrado el 15.4.91, bajo el Nº 1845 Tº S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, piso 6º T.E. 5199-8181 de Capital Federal hasta el día 14 de abril del 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 27 de mayo del 2008 y 27 de agosto del 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 9 de junio del 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 27/02/2008 Nº 571.891 v. 28/02/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635, piso 5º, de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a Favio Alejandro SORGI para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "ALBA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/SORGI Luciano y otro s/ordinario" - Expte. 94.652. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 75.956 v. 28/02/2008

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 120, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por dos dias en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE S.A. C/ PIRRONCELLO VITO S/ EJECUTIVO", al Señor VITO PIRRONCELLO, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 92.681.892, a fin de que dentro del quinto dia contado a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por si o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 75.967 v. 28/02/2008

Nº 21

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 21 A CARGO DEL DR. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, SEC. 42 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3º DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE EDIT YOLANDA SANTILLAN DNI Nº 10.729.279 SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDOR. ERNESTO JACOBO BERMANN, CON DOMICILIO EN AV. CORDOBA 817 PISO 3º "6", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 23 DE ABRIL DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 11 DE JUNIO DE 2008 y 27 DE AGOSTO DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 11 DE MARZO DE 2009 A LAS 10 HS. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN LA PRENSA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 77.300 v. 04/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja) Secretaria Nº 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, hace saber por cinco días con carácter rectificatorio del edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 14 al 20 de febrero del 2008, que se consignó erróneamente BLANCA NIEVES S.R.L., debiendo leerse que con fecha 6 de diciembre del 2007 se ha decretado la quiebra de BLANCA NIEVE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-63306288-5, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha de 5/02/1991 bajo Nº 245, Libro 93 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Lanifur 3190, Ciudad Autónomo de Buenos Aires.

Dado, sellado y firmado, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 571.884 v. 04/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de PALACIOS HECTOR (L.E. 4.739.786), en la que se designó sindicó. al contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Corrientes 1847 piso 13 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores dé salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 2007...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 571.878 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.12.07, se decretó la quiebra de MUNISTAR ARGENTINA S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Fragata Presidente Sarmiento 72 piso 4º "10", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.6.08 y 14.7.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a dis-

posición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.12.07...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 571.876 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21.12.07, se decretó la quiebra de ALVAREZ INSUA JULIAN ARTURO, en la que se designó síndico al contador Miguel Angel Loustau, con domicilio en Viamonte 993 piso 9 "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.4.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.6.08 y 14.7.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21.12.07...publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 571.879 v. 04/03/2008

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 28/12/07 se ha decretado la quiebra de GOMEZ SUSANA D.N.I. Nº 3.862.060. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico TSANIS, JOSE ANGEL con domicilio en la calle TTE GRAL J D PERON 1410 4º PISO (TEL 4372-4828/4373-1562), Capital Federal, hasta el día 1 DE ABRIL DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 DE ABRIL DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 12 DE JUNIO DE 2008 Asimismo se intima a la fallida, para dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, sin previo pago conforme art. 89 L.C.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 27/02/2008 Nº 571.890 v. 04/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría Nro. 50, desempeñada por la Dra. María Eugenia Soto, sito en Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALELSA S.A. S/QUIEBRA, ha sido presentado proyecto de distribución de fondos. Esta publicación se practica conforme lo prescripto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 571.907 v. 28/02/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Av. Callao 635 Piso 1º de la C.A.B.A., comunica por 1 (uno) día que en la quiebra de ENVAPACK S.R.L. (Expte. Nº 045648), se fijo una audiencia para el día 4 de Marzo de 2008 a las 11 hs. a fin de que comparezca Julio E. Brughetti a brindar las explicaciones que se le requerirán. Queda Ud. debidamente notificado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 571.894 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 52 a mi cargo, hace saber que en los autos Instalarsa S.A. S/ QUIEBRA, la sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (art. 218 Ley 24.522). Se hace saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2007.
Martín Cortés Funes, secretario.
e. 27/02/2008 Nº 571.892 v. 28/02/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a LAURA DANIELA SILVA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 13180/07 que se le sigue por delito de Acción Pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/02/2008 Nº 571.845 v. 04/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a la señora ANDREA EDITH RIVAS, D.N.I. 23.268.628, cuyo último domicilio conocido lo era el sito en Ugarte Nro 853 de la ciudad de Tandil, a tomar intervención dentro del término de CINCO (5) DIAS en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 103.717, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ RIVAS ANDREA EDITH y OTRO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 8 de febrero de 2008.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 27/02/2008 Nº 572.000 v. 28/02/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL XI NOMINACION SECRETARIA UNICA CORDOBA-CORDOBA

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil Comercial y 11º Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra Olariaga de Masuelli, en autos caratulados "ALBORNOZ, Ruben Salvador y otros c/ LA PAZ, Pedro German y otro - Ordinario - Expte. Nº 1269592/36" Cita y emplaza al codemandado Sr. Pedro German La Paz para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edicto por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Nación".- FDO: DR. EDUARDO BRUERA, JUEZ - OLARIAGA DE MASUELLI, SECRETARIA.

Of.: 14-2-2008.
e. 27/02/2008 Nº 77.284 v. 04/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/02/2008	MARIA LAURA WECHSLER	108355
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	OMAR EGO GINEFRA	77252
11	U	JAVIER A. SANTISO	07/02/2008	BLANCO BARREIRO ENRIQUE y LOPEZ NUÑEZ MANUELA	108329
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/02/2008	SUSANA HILDA TORREANO	77221
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/02/2008	ADORACION NOVO	75892
17	U	MARIEL GIL	27/12/2007	MARIA ANGELICA BELLAGAMBA	75907
18	U	CARLOS A. MAMONE	18/02/2008	CARLOS ALBERTO SOLIMANO	77200
18	U	CARLOS A. MAMONE	14/02/2008	DALMIRO OSCAR DEGREEF	77195
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2008	Enrique Julio Adanez	108393
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2008	Segundo Manuel FERAUDE	75899
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	01/02/2008	Mario José Baña	77202
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	11/02/2008	FRANCISCO BERSCE	108395
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/02/2008	Juan Antonio Di Salvo	77211
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2008	JOAQUIN FERNANDEZ y EUFEMIA ANGELA CALO	77228
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/02/2008	BLAS OSVALDO CERSOSIMO	108354
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	07/02/2008	JUAN CIVIT	75897
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	14/02/2008	DE BARAYAZARRA SUSANA O BARAYAZARRA SUSANA	108389
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2008	LECCE NICOLAS DOMINGO	108369
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/02/2007	LERMA ROSA	77223
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/02/2008	FINKELSTEIN ROSA EUGENIA	75934
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/02/2008	TOMÁS JOSÉ COGGIOLA	108334
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/02/2008	QUAGLIATA MELCHOR JOSE	77183
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/12/2007	CAVALCANTI LAURA CRISTINA	108396
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2008	PETRUIH ANTOYAN	77226
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/12/2007	NUÑEZ WALTER OSCAR	108387
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/02/2008	JULIA ELENA VILLAR	108386
53	U	ALDO DI VITO	08/02/2008	Héctor Mario MERAVIGLIA	108379
53	U	ALDO DI VITO	28/12/2007	FURCI, Antonio, C.I. 3.794.961	77185
54	U	JULIAN HERRERA	21/02/2008	MIGUELINA MONGELLUZZO	77190
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/02/2008	Marcela Inés Alvarez Poscic	77214
60	U	JAVIER SANTAMARIA	21/02/2008	SUSANA BARBARA DOROTEA VON HASE	75933
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/02/2008	Graciela Martinez	77219
63	U	CLAUDIA A. BOTTARO	20/02/2008	SILVIA EMMA MARÍA CARPINACCI	75913
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/02/2008	ALICIA MATALON	75896
65	U	JOSE MARIA SALGADO	26/12/2007	ANA GARCÍA GARCÍA	108363
65	U	JOSE MARIA SALGADO	18/02/2008	ALDO MUSTACATO	108332
65	U	JOSE MARIA SALGADO	15/02/2008	Nicolas Castro	77225
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	14/02/2008	MARIA TERESA MARTINEZ	77207
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2008	VIDETTO, MARIA FILOMENA y MOSER, OSCAR RAMON	77206
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2008	ISAIAS NIETO	75883

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	15/02/2008	Silvio CALDERONI	77199
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	21/02/2008	Félix Mamuel ZUZA	77240
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/12/2007	Jorge Saab	108328
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/12/2007	NELIDA FRANCISCA RIAL	108404
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/02/2008	Miguel Antonio Gallo	77224
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2008	Wolf BLUMENTHAL	77210
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/02/2008	Marta Nelida Hermida de Álvarez	108331
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	19/12/2007	WILLIS ERIC GARCIA	77209
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/12/2007	JUAN FRANCISCO PEREZ	77229
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	20/02/2008	Bozza Ricardo Norberto	77231
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/12/2007	ALCIRA CONTARDO	108351
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	28/09/2007	WALTER NELSON TIBAUDIN	77198
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/12/2007	MARIO DOMINGO LA PUNZINA, IRIS CLELIA VIZIO e HILDA NORMA LA PUNZINA	77232
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	07/02/2008	Oviedo Eutimio Miguel y Del Pozo Dora Matilde Dominga	108342
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	21/12/2007	Giordano Bruni	77189
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	21/02/2008	RODRIGUEZ ESTEBAN ROMUALDO	77251
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	21/02/2008	SCHADEWALDT MARIA ERNESTINA	77236
105	U	SANTIAGO STRASSERA	20/02/2008	Julia de la Torre	77230
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2007	RAMONA RAMOS	77193
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	28/12/2007	SAID LASE	77205
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/02/2008	PAULINA KNAUS	75923
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2008	ROLANDO JOSE SANTOIANNI	77197
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/12/2007	Eduardo Carlos BOECHI y Yolanda Ángela GUGLIELMONE	108388
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/02/2008	PINASCO, ALBERTO RODOLFO	5034
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/02/2008	Lucía María Angélica Britos	77182
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/02/2008	LEON BELIMLINSKI	77238

e. 27/02/2008 Nº 1033 v. 29/02/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy, Secretaria Unica a cargo, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 1º de Capital Federal, comunica dos dias en los autos "RAHO, Ignacio Matias c/GARAY, Susana Beatriz y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nª 17.163/02, que el martillero señor Ernesto Machado, rematara el dia 6 de Marzo de 2008 a las 9,15 horas en Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de esta ciudad una casa ubicada en la calle Campichuelo 2295 esq. sin nombre Barrio La Reconquista, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que consta de 4 ambientes, baño, cocina, patio y jardín adelante, ocupada por la Sra. Alicia Marisol Tola y 4 hijos menores de edad y un señor de apellido Quispe. Superficie total del terreno 208,60m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. 2, Manzana 126, Parcela 16, Partida 108.832. Matricula FR 26.793. Base $ 10.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comision 3%. Sellado de ley 1% Arancel Acordada 10/99 0,25% todo en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigira de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Codigo Procesal. Se hara constar en edictos que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesion. Autorizase al martillero a valerse de la fuerza publica si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a la Direccion Provincial de Rentas al 31/3/06 $ 1.708,20, al Gobierno del Partido de Merlo por Tasas Generales al 17/5/06 $ 9.605,81. No se encuentra afectada por obras de infraestructuras de obras particulares al 12/5/06. Todas ellas sujetas a reajustes de practica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá el dia 5 de Marzo de 2008 de 10 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.

Horacio Raul Lola, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 77.293 v. 28/02/2008

Nº 60

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CHARUL PALACIO, Gladys c/CARLESSI Julio Alberto y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 70.802/03, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 4 de Marzo de 2008, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE de propiedad de Julio A. Carlesi y María C. Carlesi, sito en la calle ALBERTI 1607/33 esquina Calle Sarmiento 2585/89, 8º Piso "E", de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 139.737/81, N. C.: C. I, S. E, M. 75b, P. 13c, Sup. 25,45m2; que adeuda: Rentas $ 805,60 al 30/11/05 (fs. 163), OSMGP $ 567,68 al 10/11/05 (fs. 138), Municipalidad $ 4.698,26 al 2/11/05 (fs. 154), y Expensas $ 1.102,89 al 31/1/08 (fs. 269) Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes desde hace más de un año, con algunos bienes sin valor comercial alguno por su estado, consistentes en una cama, una mesa, dos sillas y una pequeña heladera. Se trata de un departamento de un ambiente con placard y piso cerámicos de 25m2 incluido el baño y la cocina, con balcón con vista a la terminal de colectivos, todo en regular estado de uso y conservación por el estado de abandono y falta de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 30.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%), y ARANCEL (Acordada 10/99 CSJN) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley el auto que aprueba el remate. De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. OFERTAS BAJO SOBRE, se admitirán en los términos del Reglamento del Fuero hasta 48 horas antes de la fecha del remate en el Tribunal, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero calculados sobre el importe del monto ofertado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará la lectura a viva voz a la totalidad de su contenido. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. EXHIBICION: los días hábiles del 28 de Febrero al 3 de Marzo de 2008, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.

Javier Santamaria, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 108.708 v. 28/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, por la Secretaria Nº 3, a mi cargo por autorización del Superior, con sede en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos "COHEN JORGE NORBERTO s/SUCESION s/QUIEBRA s/INC. SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º s/INCIDENTE DE SUBASTA DEL INMUEBLE PILAR CUARTEL 1º Km 51.500" Expte Nº 90600, (Matrícula Individual del fallido Nº 7.621.682) comunica por cinco días que el martillero Gaston Labourdette, (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el día 7 de marzo de 2008, a las 12 hs en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en la localidad de Pilar, Pdo. del mismo nombre de la Pcia. de Buenos Aires, Cuartel Primero, sobre la ruta Nacional Nº 8, Km. 51,500, designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN VIII; SECCIÓN N; MANZANA 30; PARCELA 23. Matrícula 13383. Con una superficie el lote de 283,20 metros cuadrados, con un frente de 11,50m. El jardín hacia el contrafrente, cuenta con una pileta arriñonada de material, con aproximadamente 6x2m. La casa es de dos plantas, ingresando por la PB se abre un living comedor, conectado con la cocina, con ventana al frente y puerta de salida hacia el exterior por un lateral y otra contigua al toillette con ducha que hay en esta planta, contiguo a la escalera y a otra puerta de salida al jardín. En planta alta hay dos dormitorios al frente, el primero de 3x3m, con un balcón amplio, placard, el otro dormitorio es de aproximadamente 2,50x3m con placard. El tercer dormitorio de 4x3,50m da sobre el contrafrente, con balcón francés placard de puertas corredizas, contando esta habitación con una estufa de tiro balanceado. En esta planta hay un baño completo con ventilación, azulejado y con solados cerámicos. Sobre el contrafrente, contiguo a la casa hay un quincho con el cielorraso de machimbre de madera y tejas en la parte superior. Con una mesada con bacha de inoxidable, parrilla y un toillette. La propiedad se encuentra en buen estado, faltando mantenimiento, carece de agua corriente, cloacas y red domiciliaria de gas, utilizando tubos de supergas. Actualmente se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Omar Astudillo y la Sra. Liliana Beatriz Tamburini, junto con los dos hijos de ambos, menores de edad, habiéndose ordenado su desalojo, bajo apercibimiento de lanzamiento. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una BASE de $ 66.000=; debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; REPOSICION FISCAL 0,50%; tasa CSJN acordada 10/99, 0,25%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Succ. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de Ley art. 580 CPCC. Si por cualquier causa, la aprobación de la subasta reefectúe transcurridos mas de treinta días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo con mas los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento, desde la realización de la subasta y hasta el efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y declarar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPCC. DEUDAS: Rentas de la Pcia. de Bs. AS. fs. 9 al 31/12/06 $ 7.671,50 Rentas Inmobiliarias Municipalidad de Pilar fs. 33/34 al 17/12/07 $ 1.543.-=; Sudamericana de Aguas S.A. fs. 23 al 07/02/07 $1.642,17; Respecto las anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación por parte de los acreedores; las posteriores entre el auto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán abonadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión, a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 29 de febrero y 1º de marzo de 2008 de 14 a 17hs. INFORMES: 4372-9616 y en "wwwrematexremate.com".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

Martín Terrero, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.844 v. 04/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaria Nro. 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CANTONI, ALDO ENZO C/PEREYRA, ESTEBAN LISANDRO S/EJECUCION PRENDARIA" EXPEDIENTE Nro. 42.440/2006, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de marzo de 2008 a las 10:10 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el automotor marca Renault, modelo R21 RN sedan M 2200 Naf. Iny. Año 1997. Dominio BHX-693. Motor marca Renault Nro. 5547906. Chasis marca Renault Nro. 8A1L48WZZSS000013, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 9.300,00. Si fracasare el remate por falta de postores, autorizase al martillero designado a subastar el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50%, es decir $ 4.650,00 y si también persistiera la falta de postores, pasado los treinta minutos subsiguientes, se subastará el bien SIN BASE. Comisión 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0,25%. Deudas: Direcc. Prov. de Rentas al 30-9-07 $ 996,50 fs. 75. Infracciones al 23-10-07 $ 1.222,25 fs. 74. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravámen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el pro-

ducido del remate. Se deja constancia que una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. El martillero deberá adjudicar el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. El automotor se exhibirá los dias 12 y 13 de marzo de 2008 de 12.00 a 14.00 hs. en Av. Mitre 200 Localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (Playa de estacionamiento del Bingo). Para mayor informacion los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/02/2008 Nº 75.964 v. 28/02/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A. s/ quiebra S/ incidente de subasta de inmueble (Carlos Casares)" expte Nº 51321, que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 18 de Marzo de 2008 a las 11,45 horas, en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO: EN BLOCK inmueble perteneciente a la fallida sito en la esquina de calle Alvarado 72 y Maipú de la localidad de Carlos Casares, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires consistentes en I) Una fracción de terreno sito en la intersección de las calles Alvarado hoy Nº 62 y Maipú designado en el plano oficial del ejido con el numero cuatro de la manzana siete y según catastro como parcela nueve de la manzana cincuenta y cuatro que encierra una superficie de 1.200 m2; II) Una fracción de terreno parte del solar tres de la Manzana siete del ejido oficial designado con la letra A, y según catastro como Parcela OCHO b, de la manzana 54 con una superficie de 200,50 m2. Esta parcela ocho b se anexa a la Parcela Nueve formándose la parcela NUEVE a y III) Un lote de terreno parte de la fracción seis b del plano de división que cita su título del solar designado en el plano oficial del ejido con el número seis de la Manzana siete, y señalado en otro plano de subdivisión de la aludida fracción que cita su título con la letra B que encierra una superficie de 265 m2- Matrículas Nº 8295 y 8296: con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo SUPERFICIE APROXIMADA DEL TOTAL DEL PREDIO 1.665,50 m2- Identificado Catastralmente como: Circunscripción - I Sección A - Manzana 54 - Parcela 9 a Partida Inmobiliaria nro. 2282.- BASE: $ 500.000 - Seña: 30%.- Comisión: 3%.- s/comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%.-).- El inmueble consta de: Entrando por un portón doble para acceso vehicular por calle Maipú sin Nº se accede a un playón, en el frente del mismo existen 2 portones de chapa corredizos: uno de doble hoja y otro de uno, por los cuales se ingresa a un galpón con techo de chapa, paredes de ladrillo y pisos de cemento, aparentemente destinado a depósito de mercaderías encontrando en su interior elementos en desuso sin valor comercial. El galpón mide aprox. 20 mts. de fondo x 20 mts. en la parte central y 10 mts. x 6 mts. en su lateral izquierdo. A continuación del galpón sobre el lado derecho nos encontramos con una puerta de hierro soldada y clausurada destinada a cámara, siguiendo la misma 1 depósito de aprox. 4 x 3 mts. y a continuación sector baños 2 en total con baño y lavatorio de aprox. 2 x 2 mts.; siguiendo los mismos 1 puerta que comunica al local la cual es de hierro, se encuentra soldada en diversas partes y con rejas. y seguido a ella 1 habitación de aprox. 6 x 3,50 posiblemente cocina del personal. En la parte exterior del inmueble siempre sobre calle Maipú seguido al portón se encuentra una puerta que ha sido totalmente tapiada y seguido a esta una pequeña ventana con rejas y 3 ventanas mas grandes con rejas que dan al local propiamente dicho, estas ventanas se encuentran vidriadas con visión únicamente del interior hacía el exterior.- En la esquina de Maipú y Gral. Alvarado hay una ochava con ventana de iguales características a las anteriores vidriadas y enrejadas, siguiendo esta ya sobre calle Gral Alvarado otra ventana ídem anterior y a continuación una ventana con cortina de enrollar metálica de hierro; una puerta de acceso al local con cortina metálica de hierro con chapa identificatoria Municipal Nº Alvarado 58; continuando hacia la derecha otra ventana similar a la anterior y a continuación siempre hacia la derecha otra puerta de acceso al local con frente calle Alvarado Nº 62 de iguales características a la anterior y a su derecha una última ventana con idénticas cortinas de enrollar y el mismos material; ingresando al mismo por cámara frigorífica de 3mts. x 5 mts. aprox. sin ningún tipo de motor, desde dicha cámara se accede al sector carnicería de 5 mts. x 5 mts. con termotanque y pequeña bacha y por pasillo de 3 x 1,50 aprox. contiguo a la misma se encuentra el sector fiambrería de 3 x 3 mts. aprox. con puerta al pasillo, seguido a esta existe un pasillo con salida al playón de 3 mts. x 1 mts. y a continuación el sector Administración que esta compuesto de 2 oficinas que se comunican entre si: 1 de 5mts. x 4 mts. y otra de 3 mts. x 4 mts. aprox. El salón de ventas propiamente dicho con columnas mide aprox. 20 mts. sobre calle Maipú x 30 mts. sobre calle Alvarado y sobre la parte posterior del mismo se encuentra una pequeña oficina construida con paneles de madera de 2 mts. x 4 mts. y se enajena conjuntamente con la habilitación con el rubro "Supermercado y Venta de Electrodomésticos" denominado comercialmente "San Cayetano" en el estado en que se encuentren debiendo proseguir de corresponder, su tramitación por ante el Municipio donde se encuentra el inmueble; Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda; se hace saber al Sr. Intendente Municipal que previo cumplimiento de los demás recaudos que establecen las ordenanzas municipales vigentes (libreta sanitaria del personal, contratos de locación, condiciones sanitarias del establecimiento, plano de obra, libre deuda municipal, etc.) se procederá a transferir la habilitación existente a favor del adquirente, o bien, en su defecto, comparecer la sindicatura, acreditando fehacientemente su condición y exhibiendo la documentación que lo faculte expresamente a suscribir los formularios municipales para efectivizar la transferencia y que, consecuentemente, cualquiera sea el inconveniente que pudiere suscitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa, correspondiente; Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Exhibición: se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2008 de 12 a 14 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.953 v. 04/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, subrogante, Secretaría Nº 52 del Dr. Martín Cortez Funes, con asiento en la Avenida Callao Nº 635 1º piso, de la Capital Federal comunica por un día en el Boletín Oficial, en autos "SEGURIDAD COOP. DE SEGUROS LIMITADA s/LIQUIDACION FORZOSA" Expediente Nº 27.741 que la Martillera Cecilia I. Cobelli CUIT: 27-05428495-6, rematará el 7 de marzo de 2008 a las 12,30 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital, los restos de la aeronave de propiedad de Seguridad Cooperativa de Seguros Ltda. Marca Piper, Modelo PA 23-250 "Azteca", Matrícula LV-GXO , que se encuentra desguasada, material (aluminio) que pesa 395 kgs. EXHIBICION: 3 y 4 de Marzo de 2008 de 11 a 13 hs. en BAIRES AVIATION SERVICES —Av. Otamendi y Tte. Brusso— Aeródromo de Quilmes- BASE: Sin Base + IVA. (de acuerdo al Auto de subasta) Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30% COMISION: 10%. ARANCEL Acord. 10/99 0,25%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el 6 de marzo de 2008 que deberán cumplir con los requisitos determinados en auto de subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del QUINTO día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 571.954 v. 27/02/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 45 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 45, a cargo de la Dra. MARIA INES AZARO, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Cerrito 264 7º piso, Capital Federal hace saber por 2 días en autos "RODRIGUEZ ELVIRA NELLY c/SOLDI SANTIAGO PABLO y otros s/Despido, Expte 366/00, que el martillero JOSE CALDERONE YORI, rematará el día 5 de Marzo de 2008 a las 10,15 hs en punto en la Corporación de Rematadores Oficina de Subastas Judiciales sito en calle Tte. Gral Perón 1233 Capital Federal, la parte indivisa del inmueble de propiedad del codemandado (Eduardo Oscar Offredi), ubicado en la calle Vedia 1693/97, esq. 11 de Septiembre 1888 Nº 4847 esq. Avda Gral Paz Nº 394/400, UF 05 (según registro de la propiedad inmueble), pisos 4º y 5º y de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero la UF 05 se ubica en los pisos 3º y 4º ingresando a la unidad por el 3º piso "B", Nom Cat: Circ. 16, Sec 29, Manz 106, Parc 7, Mat Nº 16-15030/05, sup s/títulos 94,46m2, porc 9,08%. Se trata de un departamento duplex y consta de: 3º piso de living-comedor, balcón terraza, cocina completa, agua caliente y calefacción por caldereta a gas, baño toilette, pisos de carámica, 4º piso: hall, 1 dormitorio con baño en suite, pisos carámicos, otro dormitorio, ambos con amplios placares, pisos de madera alfombrados, en el 4º piso todos los ambientes con amplios ventanales al exterior, luminoso desocupado y deshabitado en estado de semi abandono, en buen estado de conservación. Posee baulera fija de 2m x 2m que se ubica en los pisos 1 y 2. DESOCUPADO. Deudas: ABL a fs. 552/4 $ 6.278,57 al 22/09/05; Aguas Argentinas a fs. 574 al 6/10/04, informa que el consorcio de la calle 11 de Septiembre de 1888 4847, intelocutor comercial Nº 2031656 se encuentra facturando en forma global. Expensas $ 1.274,00 a fs 568 al 23/09/05 período julio/septiembre, mas $ 37 mensual en concepto de intereses punitorios por el período Junio/Agosto 2005. La venta será al contado y al mejor postor. BASE $ 38.204,43 (2/3 partes de la valuación fiscal) Seña 30% y 4% en concepto de Comisión, Tasa CSJN 0,25% s/acordada 24/00 y, en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Rendirá cuenta dentro del plazo de tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa y depositará el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes autos. Se exhibe los días 3 y 4/03/08 de 10 hs a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Diego Fernández Madrid, secretario interino.

e. 27/02/2008 Nº 75.966 v. 28/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL JUNIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal 1º Instancia de Junin (B) a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Héctor Pedro Plou hace saber por DOS días que el Martillero Luis Alberto Buffoni, Tº V, Fº 2463 del C.M.C.P.D.J.M. subastará al contado y mejor postor el día 12 de Marzo de 2008 a las 11:00 hs. en el salón de la Coop. Hospital Julio de Vedia "Abuelo Julio" sito en Av. T. Cosentino Nº 1245 de la Ciudad de Nueve de Julio (B) el siguiente bien inmueble ubicado en calle Mistral sin número de la Ciudad de Nueve de Julio (B), identificado con NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 175-s, Chacra 175, Parcelas 8, 9, 10, 11 y 12, Partidas 31977, 31978, 31979, 31980 y 31981, Matriculas 10668, 10669, 10670, 10671 y 10672. Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base $ 43.660,78. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30%, Sellado de Boleto 1%, Comisión 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. No procede la compra en comisión. Asimismo y autorizándolo el art. 570 de. C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre de acuerdo a las siguientes disposiciones. a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la gerencia de la casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y de los documento que acrediten la personería del firmante. c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraff o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma en la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate a que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta al inicio del remate del bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta deberá ser firmada por el secretario del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionadas en la sede judicial, o por el Martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se producirá un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieran presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que. Transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en auto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junin, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a favor de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.C.N.). Visita del inmueble: días 6 y 7 de Marzo de 2008 de 10 a 12 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer del bien antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo del precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Inmobiliario al 31/3/07 $ 3.233,50,- Impuesto Municipal al 26/4/07 $ 1.759,26 Coodecoop al 26/4/07 $ 7.012,21.- Las deudas nombradas serán deducidas del producido de la subasta hasta la toma de posesión por el adquirente. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OLIVIERI, JUAN C. Y OTRA s/Eje-

cución Hipotecaria" Expediente Nº 22229 Dr. Matías Fernández Pinto – Secretario. CERTIFICO que el presente edicto será publicado por DOS días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El 9 de Julio de la ciudad de Nueve de Julio.

Junín (B), 11 de febrero de 2008.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 27/02/2008 Nº 77.298 v. 28/02/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 12 SECRETARIA UNICA LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Juan D. Perón, Piso 2º, de Banfield, Pdo. L. Zamora, hace saber por cinco días, que el Martillero Leonardo Chiappetti, Cuit 23-04810755-9, subastará el día 12 de marzo de 2008, a las 11 hs., en el recinto del Juzgado: I) Un inmueble con frente a la calle PUAN Nº 1475, entre Avelino Diaz y Santander, de la Capital Federal. Consta de entrada vehícular y una oficina a la calle con baño compartimentado, amplio galpón, el lado izquierdo con techo de loza y El derecho de chapas de fibrocemento y traslúcidas, a continuación: baño, vestuario, cocina y galpón con techo de hormigón hasta dar con el contrafrente; todo el piso de cemento alisado, desde el primer galpón se accede por escalera a una oficina con balcón interior y desde esta en un nivel superior otra oficina mas amplia con acceso a la terraza, todo en regular estado de conservación y totalmente DESOCUPADO. Edif. sobre el Lote 9 de la Manz. D, que mide: 8m66 de frente al E. igual medida en su contrafrente; 33m79 en el costado N y 33m34 en su costado S.- Nomenc. Catastral: Circuns. 1, Sec. 44, Manz. 116, Parcela 33.- Partida Nº 47685.- Matricula 1-18917.- Ad-Corpus.- BASE $ 180.000.- II) En su interior se ubican: Según invetario practicado por la Sindicatura obrante a fs. 212 vta.: 1 Escritorio de fórmica 4 cajones. 1 Escritorio fórmica 5 cajones. 2 Sillas. 2 Sillones. Muebles tipo aparador. 1 Mesa de trabajo. 1 Cocina a gas de 3 hornallas. 1 Armario de 4 estantes. 1 Catre de madera. 1 Carretilla. 1 Pala de hoja ancha. 1 Mochila para fumigar. 1 Trailer de enganche. 1 Trípode de acero. 1 Guinche hidráulico. 1 Armazon de acero incompleto, con manometro, 4 Escaleras de mano. 3 Lavadoras marca Hass Sohn. 1 Compresor y bienes varios.- Los que se subastarán en el estado en que se encuentran, EN BLOCK —SIN BASE— AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día Jueves 13 de Marzo de 2008, a las 14.- horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- La subasta del inmueble será realizada mediante la modalidad de ofertas bajo sobre cerrado que podrán presentarse hasta las dos primeras horas hábiles procesales del día del acto, quedando reservados hasta el momento de su apertura. Las ofertas presentadas serán irrevocables e intransferibles. Deberán ser ratificadas en el acto de apertura personalmente por al menos uno de los oferentes en cada caso y no se considerará justificada por motivo alguno la incomparencia del oferente ni se permitirá su acceso al recinto una vez Comenzado el acto. En caso de imposibilidad de concurrir los oferentes solo podrán hacerse representar en ese acto por un procurador de la matricula (Art. 47 CPCC y 63 Ley 5177), Un mismo procurador no podrá representar a más de un oferente. La apertura de los sobres por parte del Martillero interviniente se llevará a cabo en acto público, en el recinto del Juzgado (si fuere el caso se podrá designar otro lugar), en el día miercoles por ante el suscripto o el funcionario que se comisione al efecto y con la presencia de los oferentes, sindico, las partes y sus letrados, los delegados de los Colegios de Abogados y de Martilleros, que así lo acrediten. Abiertos los sobres el Martillero procederá a adjudicar al mejor postor. En caso de que el acto no pudiera realizarse por circunstancias de fuerza mayor, se llevará a cabo en el siguiente día hábil en que resultare factible, a la misma hora y sin necesidad de notificación de ninguna naturaleza. En el exterior del sobre solo se consignará el nombre de los autos y dentro del mismo deberá acompañarse el formulario que será provisto por el Juzgado o por el Martillero sin cargo, no considernadose válidas las ofertas realizadas en otro instrumento o si careciera de algunos de los requeridos, salvo la constitución del domicilio procesal dentro del radio del juzgado, en cuyo caso se tendrá por constituido en los estrados del Juzgado notificandosele las sucesivas providencias en los términos del art. 133 CPCC.- SEÑA 15% del precio ofrecido, debiendo acompañarse boleta de depósito judicial en la cuenta de autos por ese monto. El depósito podrá retirarse por el depositante desde el cierre del acto por los oferentes que no resulten adjudicatarios. En caso de incomparencia del oferente que resultare mejor postor, sea en primer término o posteriores, será pasible de una multa igual a la suma del depósito efectuado, la que quedará definitivamente integrada a la cuenta de autos. Como condición de venta la transferencia del dominio se llevara a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. El precio deberá integrarse en los términos y bajo apercibimiento de los arts. 581 y 585 del CPCC.- Inmueble Comisión 4%, mas Iva. Bienes Muebles Comisión 10% mas Iva sobre el precio y comisión. Se exhibirán los días 3 y 4 de Marzo de 2008, de 10 a 12 horas. Autos "MAWA S.R.L., s/Quiebra, s/Realización de Bienes" Expediente Nº 53.398.

Lomas de Zamora, 20 de febrero de 2008.

Abogada/secretaria - Mónica E. González

e. 27/02/2008 Nº 571.910 v. 04/03/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO: MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito: Córdoba

ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES

Autoridades proclamadas desde el 22 de diciembre de 2007 hasta el 22 de diciembre de 2010.

CONGRESO

Titulares

1. ECHEVARRÍA, Luciana	DNI 29.473.738
2. MACEIRA, Marcelo	DNI 28.654.826
3. NEME MAZZUCHI, Mario	DNI 28.368.856
4. TORRES, Martín Ignacio	DNI 25.025.341
5. ALANIZ, Marilyn	DNI 17.244.217
6. ALVADO, Eduardo Juan	L.C. 7.990.373
7. LONDERO, Jorge Pablo	DNI 28.993.220
8. O'KELLY, Verónica	DNI 29.252.970
9. GOMEZ, Raúl	DNI 17.011.451
10. AMADO, Iván	DNI 32.407.714

Suplentes

1. ARGUELLO, Liliana Noemí	DNI 10.173.577
2. GATTO MAINETTI, Emanuel	DNI 27.652.794
3. GRANADOS, Carla	DNI 30.844.974
4. CEBALLOS, Hugo Gonzalo	DNI 25.363.443
5. VILLAFAÑE BATICA, Pía	DNI 21.394.638

COMISION DE DISCIPLINA

Titulares

1. VACA, Ernesto Alejandro	DNI 7.074.507
2. CRUCEÑO, Paula Desiré	DNI 27.546.331
3. O'KELLY, Raúl Alejandro	DNI 12.245.314

Suplentes

1. GENTILE, Jesica Lorena	DNI 32.623.273

COMISION FISCALIZADORA

Titulares

2. AEDO SANDOVAL, Soledad	DNI 26.207.255
3. LOBAIZA, Evelin	DNI 29.605.132
4. TORRES, Ana Paula	DNI 26.974.341

Suplentes

1. ARENA, Sebastián	DNI 17.004.279

LUCIANA ECHEVARRIA, Apoderada.

e. 27/02/2008 Nº 571.851 v. 27/02/2008

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Competencia. Alcance. Régimen jurídico. Interpretación. LEY. Interpretación.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION. Competencia. Alcance. Régimen jurídico. Interpretación. LEY. Interpretación.

Toda interpretación que lleve a admitir una actuación de la Sindicatura General de la Nación como órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional en el ámbito de los demás Poderes o del Ministerio Público importaría convalidar un exceso reglamentario violatorio de la Constitución Nacional, por lo que un criterio hermenéutico que procure la armonización y concordancia de la norma con los principios y garantías de la Constitución Nacional debe desecharla.

Si bien el Decreto Nº 1344/07, al reglamentar el artículo 98 de la Ley Nº 24.156, establece que la competencia de la Sindicatura General de la Nación alcanzará al Sector Público Nacional definido por el artículo 8º de la Ley reglamentada, que incluye en dicho Sector a la Administración Nacional, conformada, entre otros, por la Administración Central, y la nueva reglamentación considera incluidos en ésta Administración Central al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al Ministerio Público, junto con el Poder Ejecutivo Nacional, no puede inferirse de este enunciado, incorporado en el Capítulo de Disposiciones Generales, con efectos en la totalidad de la ley en la medida en que no contraríe normas específicas, una ampliación de la competencia de la SIGEN claramente fijada por las normas de fondo. Es así por cuanto una interpretación contraria supondría reconocerse al decreto reglamentario la posibilidad de ampliar límites expresos fijados por la ley, en clara violación del precepto constitucional contenido en el artículo 99, inciso 2º, que veda al Poder Ejecutivo alterar el espíritu de las leyes por vía reglamentaria.

El intérprete de la ley no puede realizar su tarea con indiferencia respecto del resultado, con más razón si, eventualmente, una hermenéutica textual de la norma conduce al agravio de principios constitucionales.

Dict. Nº 323/07, 16 de noviembre de 2007. Expte. Nº PTN 5420/07. Sindicatura General de la Nación. (Dictámenes 263:238).

Expte. PTN Nº 5420/07
BUENOS AIRES, 16 NOV. 2007

SEÑOR SINDICO GENERAL DE LA NACION:

Con la nota de fojas 1 se ha remitido a esta Procuración del Tesoro de la Nación copia del Memorando Nº 1250/2007, producido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de esa Sindicatura, en el que se analiza el alcance del Decreto Nº 1344/07 (B.O. 5-10-07), concluyendo que el ámbito de control de ese Organismo sigue limitado al Sector Público Nacional, definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 (B.O. 29-10-92), que dependa del Poder Ejecutivo Nacional.

— I —

EL MEMORANDO G.A.J. Nº 1250/2007

1. En el Memorando adjunto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ese Organismo, luego de recordar que, conforme al artículo 98 de la ley de creación de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) Nº 24.156, *Es materia de su competencia el control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que dependan del mismo, sus métodos y procedimientos de trabajo, normas orientativas y estructura orgánica,* señaló que el Decreto Nº 1344/07 dispuso, al reglamentar dicho artículo, que *La competencia de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION alcanzará al Sector Público Nacional definido en el Artículo 8º de la Ley Nº 24.156.*

Seguidamente pasó a analizar si ello, juntamente con la nueva reglamentación del artículo 8º de la ley, también dispuesta por el Decreto Nº 1344/07, modifica esa competencia.

Ello así en cuanto la nueva reglamentación del artículo 8º, en su primera parte, expresa que *Se consideran incluidos en la Administración Central (*que conforme al artículo 8º de la Ley integra el Sector Público Nacional) *el PODER EJECUTIVO NACIONAL, el PODER LEGISLATIVO y el PODER JUDICIAL, así como el MINISTERIO PUBLICO.*

Al iniciar el análisis, señaló que conforme a un criterio reiterado por jurisprudencia de nuestro más Alto Tribunal, la interpretación de las leyes debe realizarse teniendo en cuenta la totalidad de sus disposiciones y el restante ordenamiento jurídico, beneficiando el sentido que las concilie y deje a todas con valor y efectos.

Desde esa perspectiva reiteró los términos del artículo 98 de la Ley Nº 24.156 y observó que la SIGEN fue creada como órgano de control interno **del Poder Ejecutivo Nacional** (art. 96, ley cit.) y que el sistema de control interno está conformado por *…las unidades de auditoría interna creadas en cada jurisdicción y entidad* ***que dependan del Poder Ejecutivo Nacional*** *(art. 100), quedando bajo la responsabilidad de la autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente* ***del Poder Ejecutivo Nacional****…* el mantenimiento adecuado de dicho sistema.

De ello se colige, sostuvo, que el ámbito de actuación de la SIGEN se encuentra delimitado por el artículo 96 y siguientes de la ley citada, de modo que su universo de actuación es el Sector Público Nacional comprendido en el artículo 8º, **siempre que dependa del Poder Ejecutivo Nacional**.

2. Tal conclusión no resultaría inhibida por la reglamentación del artículo 8º prevista en el Decreto Nº 1344/2007 que incluye dentro del concepto de Administración Central, además del Poder Ejecutivo, a los Poderes Legislativo y Judicial y al Ministerio Público, por cuanto dicho texto indica sólo una clasificación institucional a efectos de ordenar las transacciones públicas conforme a la organización del Estado, indicando las instituciones y áreas a las que se le asignan recursos presupuestarios y llevan adelante su ejecución.

Definir, con este criterio, al Sector Público Nacional comprendiendo a dichos Poderes y al Ministerio Público no sería nuevo, ya que ha venido sosteniéndose desde la sanción de la Ley Nº 24.156, conforme a la estructura presupuestaria que incluye a los tres Poderes. Dicho alcance también estuvo en uso durante la vigencia de las anteriores Leyes de Contabilidad, las que mantuvieron los criterios de universalidad y unidad presupuestaria, respetando el principio conforme al cual el Presupuesto refleja la unidad del Estado con sus tres poderes, pero sin desconocer su división e independencia.

Recordó que tanto el Poder Legislativo como el Judicial y el Ministerio Público ya fueron categorizados como *jurisdicción* por el artículo 9º de la Ley Nº 24.156, por lo que el nuevo reglamento no introduce innovación alguna al respecto.

3. Finalizó apuntando que cuando el legislador le otorgó a la SIGEN competencia para controlar organismos no dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, como sería el caso de las Universidades Nacionales, lo hizo por medio de una ley formal (Ley de Educación Superior Nº 24.521, art. 59, B.O. 10-8-95).

4. Concluyó, como se adelantó, que a su juicio, el ámbito de control de la SIGEN continúa comprendiendo al Sector Público Nacional definido en el artículo 8º ya citado, que dependa del Poder Ejecutivo Nacional.

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Adelanto que coincido plenamente con las conclusiones a las que arribó la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ese organismo respecto del ámbito de actuación de la SIGEN.

2. Recuerdo que la Ley Nº 24.156 establece y regula la administración financiera y los sistemas de control del Sector Público Nacional (v. art. 1º) y que, según su propio texto, *La administración financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado* (art. 2º), mientras que *Los sistemas de control comprenden las estructuras de control interno y externo del sector público nacional y el régimen de responsabilidad que estipula y está asentado en la obligación de los funcionarios de rendir cuentas de su gestión* (art. 3º).

Consecuentemente con ello, después del Título I, referido a las Disposiciones Generales, en los Títulos II a V la ley regula los Sistemas Presupuestario, de Crédito Público, de Tesorería y de Contabilidad Gubernamental, y en el VI y VII los Sistemas de Control Interno y Externo, respectivamente.

Así es como, en el Título VI, titulado *Del sistema de control interno,* crea la Sindicatura General de la Nación como *…**órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional***, establece su dependencia del Presidente de la Nación y, expresamente, fija que es *…materia de su competencia el* ***control interno de las jurisdicciones que componen el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del Estado que dependan del mismo****, sus métodos y procedimientos de trabajo, normas orientativas y estructura orgánica* El destacado y subrayado son míos (arts. 96, 97 y 98).

De tal manera, y en esos términos, la competencia específica de la SIGEN se encuentra clara y expresamente fijada por la ley.

3. Si bien el Decreto Nº 1344/07, al reglamentar el artículo 98, dice que la competencia de la SIGEN alcanzará al Sector Público Nacional definido por el artículo 8º de la Ley reglamentada, que incluye en dicho Sector a la Administración Nacional, conformada, entre otros, por la Administración Central, y la nueva reglamentación considera incluidos en ésta Administración Central al Poder Legislativo, al Poder Judicial y al Ministerio Público, junto con el Poder Ejecutivo Nacional, no puede inferirse de este enunciado, incorporado en el Capítulo de Disposiciones Generales, con efectos en la totalidad de la ley en la medida en que no contraríe normas específicas, una ampliación de la competencia de la SIGEN claramente fijada por las normas de fondo ya referenciadas.

4. Es así por cuanto una interpretación contraria supondría reconocerle al decreto reglamentario la posibilidad de ampliar límites expresos fijados por la ley, en clara violación del precepto constitucional contenido en el artículo 99, inciso 2º, que veda al Poder Ejecutivo alterar el espíritu de las leyes por vía reglamentaria.

Toda interpretación que lleve a admitir una actuación de ese *…órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional…* en el ámbito de los demás Poderes o del Ministerio Público importaría convalidar un exceso reglamentario violatorio de la Constitución Nacional, por lo que un criterio hermenéutico que procure la armonización y concordancia de la norma con los principios y garantías de la Constitución Nacional debe desecharla.

A ello debe agregarse que el intérprete de la ley no puede realizar su tarea con indiferencia respecto del resultado, con más razón si, eventualmente, una hermenéutica textual de la norma conduce al agravio de principios constitucionales.

— III –

CONCLUSION

Por las razones vertidas en el memorando acompañado, que comparto íntegramente, más las expuestas precedentemente, concluyo que el ámbito de competencia de la SIGEN como órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional, es el Sector Público Nacional definido por el artículo 8º de la Ley Nº 24.156, en cuanto dependa de dicho Poder.

DICTAMEN Nº 323

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 27/02/2008 Nº 570.199 v. 27/02/2008

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES DEL ARTICULO 9º DE LA LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. SOLICITUD DE EXCEPCIONES. RECAUDOS.

La medida en gestión deberá ser reformulada a los fines de consignar de forma expresa el Nivel de equiparación y el plazo de vigencia de la contratación en virtud de la cual se solicita la excepción.

BUENOS AIRES, 23 de agosto de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa –que se acompaña con el refrendo de la señora Ministra de la cartera de Desarrollo Social— por cuyo artículo 1° se exceptúa al señor … de las restricciones contenidas en el Inciso c), Punto II del Artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, a los efectos de posibilitar su contratación.

A fs. 22, el Director de Programación y Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social informa que se cuenta con financiamiento suficiente para hacer frente al gasto comprometido por la contratación de impulso.

A fs. 4, 11 7/8, 9 y 10, luce incorporado en autos el curriculum vitae y demás elementos de acreditación personal del agente a contratar.

A fs. 6, obra la constancia expedida por el Registro Nacional de Reincidencia, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respecto a que el sujeto involucrado en la presente medida no registra antecedentes penales.

A fs. 16, luce incorporado en autos el Certificado Médico de Aptitud para Ingreso a la Administración Pública Nacional correspondiente al causante, expedido por la autoridad competente.

A fs. 2, la Presidenta de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social, certifica que el señor … se encuentra desempeñando funciones en forma permanente e ininterrumpida desde el 1° de mayo de 2007 en dicha Jurisdicción.

A fs. 23, la Directora General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Desarrollo Social procede a efectuar la certificación en orden al cumplimiento de los siguientes extremos legales: a)— el cumplimiento de la Resolución Nº 48/02 de la Subsecretaria de la Gestión Pública en cuanto a que por esta contratación no se supera el QUINCE POR CIENTO (15%) de la planta asignada al organismo, b)– que por la contratación en impulso no se suple ningún cargo o función eliminada según lo establecido por el artículo 14 de la Ley Nº 25.164; y c)— que el agente propuesto ha cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 4° y 5° de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164.

A fs. 33 y 34/35, las Direcciones Generales de Despacho y Decretos y de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, se expiden señalando que, atento la naturaleza de la cuestión involucrada en las presentes actuaciones, debe tomar intervención esta Subsecretaría de la Gestión Pública en su carácter de órgano con competencia primaria en la materia.

II. Sobre el particular se efectúan las siguientes observaciones:

— Debido a que el por el proyecto de decisión administrativa que se acompaña, se exceptúa al señor … de las restricciones contenidas en el Inciso c), Punto II del Artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 a los fines de hacer posible su contratación, en virtud de no contar con el título secundario que la normativa exige para desempeñar funciones como agente Nivel C del SINAPA, y que, asimismo el Jefe de Gabinete de Ministros de conformidad con lo establecido en el último apartado del artículo 9º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, y en virtud de sus potestades Constitucionales, se encuentra facultado para autorizar excepciones al Punto II del Inciso c) del Artículo precitado, mediante decisión fundada en los casos **de funciones que posean una especialidad crítica en el mercado laboral**, la medida en gestión deberá ser reformulada a los fines de consignar de forma expresa el Nivel de equiparación y el plazo de vigencia de la contratación en virtud de la cual se solicita la excepción (Cfr. Dicts. ONEP Nº 73/05 y Nº 1172/05).

III. Una vez atendidas las observaciones formuladas precedentemente, esta Oficina Nacional de Empleo Público se encontrará en condiciones de expedirse.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2068/2007– MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2068/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 27/02/2008 Nº 569.390 v. 27/02/2008

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS. CONTRATACION DE PERSONAL NO PERMANENTE. REGIMEN APLICABLE. RECAUDOS.

A partir del dictado del Decreto Nº 1106/05, por un lado, ha quedado abrogada la Ley Nº 20.239 en lo que a sus normas estatutarias se refiere —cfr. art. 4º de la Ley Nº 25.164—; y por otro, el personal civil de las fuerzas armadas ha quedado aprehendido por las disposiciones de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 —cfr. Dictamen ONEP Nº 3002/05—.

Atento que los profesionales involucrados en el acto en ciernes no poseen estado militar, la contratación de los mismos deberá ajustarse a las previsiones de la Ley Nº 25.164, su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 y la Resolución SGP Nº 48/02.

BUENOS AIRES,10 de septiembre de 2007

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de Decisión Administrativa por cuyo artículo 1° se da por aprobada la contratación del personal del COMANDO ANTARTICO DE EJERCITO, Bases Antárticas “BELGRANO 2” y “SAN MARTIN”, que se detalla en la planilla que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Decisión, a saber: … y …, para el ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO con el haber mensual y la función indicados en él, bajo el régimen de la Resolución Nº 48 del 30 de diciembre de 2002 de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA.

El artículo 2° prevé la imputación presupuestaria.

A fojas 3/9, 11/14, 17/30 y 32/35, obra agregada diversa documental relativa a las personas que se propicia contratar.

Las piezas agregadas a fojas 10 y 31 dan cuenta de que los causantes no registran antecedentes penales.

De los respectivos contratos suscriptos entre los involucrados en el acto en ciernes y el Estado Nacional, Ejército Argentino, representado en ese acto por el Jefe del Estado Mayor General del Ejército, surge que dichas contrataciones se celebran en el marco de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 25.164 y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02, que los contratos en cuestión tendrán vigencia entre el 1° de diciembre de 2006 y hasta el 31 de mayo de 2008 y que la retribución será la equivalente al haber mensual que percibe un Teniente Coronel (PESOS MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 60/100 — $ 1314,60—) —fs. 15/16 y 36/37—.

El Departamento Administración de Personal Civil informa que, el Personal Civil no Permanente no supera el 15% del Personal Civil Permanente, conforme lo dispuesto por el artículo 156 del Decreto Nº 214/06 (fs. 40).

La División Jurídica refiere que, *“cabe señalar que la legislación laboral vigente en el país establece que la formalización de contratos por plazo determinado en forma sucesiva, convierte al contrato en uno por tiempo determinado.*

Excepto por lo expresado en el párrafo anterior, esta instancia asesora es de la opinión que no existen impedimentos para efectuar dichas contrataciones, por lo que corresponde, su elevación a la Asesoría Jurídica del Ejército y su posterior pase al Ministerio de Defensa para la suscripción por parte del Jefe de Gabinete de Ministros.

Asimismo, debe destacarse que según lo indicado por el Departamento Administración Personal Civil de esta Jefatura, la Fuerza cuenta con el presupuesto para asumir el gasto que demanden las contrataciones de referencia, el que será atendido con los créditos presupuestarios...” (fs. 41).

La Asesoría Jurídica del Ejército refiere que, *“...cabe destacar que los aspectos que deben tenerse especialmente en cuenta en la confección y tramitación de este tipo de expedientes, es decir en los proyecto de decisión administrativa, son los vinculados con lo normado en el Decreto Nro. 333/85 (Normas para la Elaboración , Redacción y Diligenciamiento de los Proyectos de Actos y Documentación Administrativa) y en cuanto a los requisitos formales (foliación, certificación de copias, formato, etc.), deberá observarse lo normado en los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y concordantes del Decreto Nº 1759/72, reglamentario de la Ley 19549 de Procedimientos Administrativos.*

Asimismo, destaco que el proyecto de acto jurídico a suscribir por el Jefe de Gabinete de Ministros, y sus anexos, deben estar inicialados por todas las instancias intervinientes, aspecto que se deberá tener en cuenta con carácter previo a la elevación a esa Instancia.” (fs. 43).

En lo demás, estima que la medida se encuentra en condiciones de continuar su trámite.

La Dirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Defensa señala que, por la medida adjunta se propicia *“la contratación del personal de COMANDO ANTARTICO DEL EJERCITO, para las Bases Antárticas “BELGRANO 2” y “SAN MARTIN” que se detalla en el Anexo I del mencionado proyecto, por el período determinado, haber mensual y función, indicados en el mismo, bajo el régimen de la Resolución 48/02 de la Subsecretaría de la Función Pública. En el marco del artículo 9º de la Ley Nº 25.164 y su Decreto Reglamentario Nº 1421/02, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 1106/05.*

Los agentes propuestos han cumplimentado en todos los casos con los requisitos vigentes para el dictado de la adjunta medida.

El Jefe de Gabinete de Ministros se encuentra facultado para dictar la presente medida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 577/03.” (fs. 46).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la precitada Cartera de Estado refiere que, no formula observaciones a la medida proyectada (fs. 47).

La Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Defensa solicita a fojas 48 que se acredite en autos que los profesionales en cuestión se encuentran prestando servicios desde el 1° de diciembre de 2006 y se certifique que se cuenta con crédito presupuestario en el presente ejercicio financiero.

La Dirección General de Finanzas del Ejército Argentino certifica que se cuenta con el financiamiento necesario en el ejercicio financiero correspondiente al año 2007 (fs. 50).

Por su parte, el Departamento Administración de Personal Civil informa que *“la fecha de puesta en función “ad-referéndum” por parte del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, es a partir del 01 de diciembre de 2006 hasta el 31 de mayo de 2008.”* (fs. 51).

A fojas 53/57, el Departamento Administración de Personal Civil adjunta el informe producido por el Comandante Antártico de Ejército relacionado con la duración de las contrataciones efectuadas a los médicos de las Bases Antárticas “BELGRANO 2” y “SAN MARTIN”, y los haberes mensuales fijados para los mismos equivalentes al haber mensual del personal militar conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1081/05.

Sobre el particular, el Comandante Antártico de Ejército informa que, *“TRES (3) meses antes del inicio de la Campaña y ante la imposibilidad de reclutar especialistas en la Fuerza (situación acaecida para la CAI 2007 y años anteriores) se inicia la convocatoria de Profesionales en el ámbito civil. Procediendo a la selección y los exámenes médicos correspondientes. Posteriormente se los incorpora,...*

Finalizada la etapa descripta en el párrafo anterior y habiendo aprobado las exigencias se los destina a las Bases Antárticas durante un ciclo de más de DOCE (12) meses (varía en función de la programación de la Campaña Antártica y de las demoras que pudieran producirse como consecuencia de aspectos meteorológicos, técnicos u operativos). Además durante los TRES (3) meses posteriores a su arribo permanecen con el contrato vigente a fin de percibir los beneficios estipulados en el Art. 3 d) de la Ley 20.965).

Finalizado el período comprendido en la Ley, este Comando en todos los casos sin excepción realiza las comunicaciones pertinentes para que se rescinda el contrato. De manera que si bien el contrato se solicita por VEINTICUATRO (24) meses, en todos los casos, hasta la fecha han finalizado en un período menor”.

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación señala que, *“1. Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, deberá estarse a lo que oportunamente dictamine la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA DE LA JGM.*

2. Los contratos se encuentran suscriptos por el “SUBJEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO”, advirtiéndose que de los citados instrumentos (fs. 15/16 y 36/37) surge que el CONTRATANTE es el “JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO”. Sin perjuicio de ello, en lo que respecta a que los mismos deberán efectuarse “ad referéndum del JGM”, deberá estarse a lo informado a fs. 51.

3. El “Adicional remunerativo por prestaciones de Servicios en la Antártida” que se referencia en el Anexo I como item (2), no se encuentra reflejado en el cuadro que allí se consigna.” (fs. 62).

A fojas 63, su similar de Asuntos Jurídicos refiere que la medida encuadra en las previsiones del artículo 1° del Decreto Nº 577/03, modificado por el Decreto Nº 149/07 y que recabada la opinión favorable de la Subsecretaría de la Gestión Pública, el acto, en su caso, se hallará en condiciones de proseguir su trámite.

II.— En primer término, es dable recordar que a partir del dictado del Decreto Nº 1106/05, por un lado, ha quedado abrogada la Ley Nº 20.239 en lo que a sus normas estatutarias se refiere —cfr. art. 4º de la Ley Nº 25.164—; y por otro, que el personal civil de las fuerzas armadas ha quedado aprehendido por las disposiciones de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 —cfr. Dictamen ONEP Nº 3002/05—.

Ahora bien, atento que los profesionales involucrados en el acto en ciernes no poseen estado militar, la contratación de los mismos deberá ajustarse a las previsiones de la Ley Nº 25.164, su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 1421/02 y la Resolución SGP Nº 48/02.

Sentado ello, seguidamente se individualizarán las constancias que deberán agregarse en autos y las observaciones efectuadas a los contratos adjuntos que deberán ser subsanadas a los fines de ajustar las contrataciones de marras a la normativa reseñada precedentemente.

En primer término, deberán agregarse en autos las respectivas solicitudes de contratación de los causantes (Anexo al artículo 1° del Anexo I de la Resolución SGP Nº 48/02), suscriptas por la autoridad competente (cfr. art. 1°, Anexo I, Res. SGP Nº 48/02, texto cfr. Res. SGP Nº 1/05).

De otro lado, es dable señalar que si bien en el encabezamiento de los respectivos contratos se ha consignado que los mismos son celebrados entre el Estado Nacional – Ejército Argentino, representado en esos actos por el Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, resulta menester que en ellos se consigne que son celebrados “ad referendum de su aprobación por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros”; ello así, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Nº 577/03 (texto cfr. su similar Nº 149/07).

En otro orden de ideas, en punto a la duración de los contratos corresponde señalar que el inciso f) — última parte—, del artículo 1° del Anexo I de la Resolución SGP Nº 48/02 prevé que *“En ningún caso se podrá propiciar una contratación cuya vigencia exceda el ejercicio presupuestario en curso.”*

En virtud de ello y atento el plazo por el que se propugnan las contrataciones que motivan la presente intervención —1° de diciembre de 2006 al 31 de mayo de 2008—, resulta menester que se gestione una primera contratación por el mes de diciembre de 2006 y tramitar su prórroga para el año 2007. Asimismo, de ser necesario contar con los servicios de los citados profesionales para el año 2008, oportunamente deberán propiciarse las respectivas contrataciones para dicho ejercicio presupuestario.

En el mismo orden de ideas, en otra cláusula deberá consignarse que *“Se deja establecido expresamente que este contrato no importa una expectativa o derecho a prórroga en beneficio del CONTRATADO, pudiendo ser prorrogado o renovado únicamente por acuerdo entre las partes mediante la suscripción de otro contrato. La continuación en la prestación de servicios, una vez operado el vencimiento del presente contrato, no importará en modo alguno la tácita reconducción del mismo, aún cuando las tareas fijadas en los términos de referencia excedan el plazo total fijado en la cláusula anterior. El CONTRATADO bajo ninguna circunstancia, tendrá derecho al pago de servicios que declare haber cumplido o hubiera cumplido una vez concluida la vigencia estipulada en el presente contrato.”* —v. cláusula novena del Modelo de Contrato Tipo de Prestación de Servicios artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, aprobado por el artículo 1° de la Resolución SGP Nº 48/02 y que como Anexo II forma parte integrante de dicha Resolución—.

De otro lado, es dable recordar que el artículo 9° del Anexo a la Ley Nº 25.164 prevé que *“...Dicho personal será equiparado en los niveles y grados de la planta permanente y percibirá la remuneración de conformidad con la correspondiente al nivel y grado respectivo”.*

Por su parte, la reglamentación a la precitada Ley, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, en su parte pertinente dispone que los contratos deberán contener como mínimo *“**La equiparación escalafonaria que corresponda** según los requisitos mínimos establecidos para cada nivel o posición escalafonaria.”* —art. 9, inc. c), apartado II), Decreto Nº 1421/02— (el destacado no es del original).

En ese sentido, en punto a la remuneración de los causantes es dable señalar que, atento que los Doctores … no poseen estado militar, circunstancia que ya fuera mencionada precedentemente, **su equiparación a los fines remuneratorios deberá ser efectuada en relación a cargos previstos en el Estatuto para el Personal Civil de la Fuerzas Armadas, aprobado por la Ley Nº 20.239**, a cuyo fin deberá tenerse presente las funciones a desempeñar por los causantes.

Por lo que, en los respectivos contratos en la cláusula correspondiente a “RETRIBUCION” deberá consignarse el monto de la misma y que dicha suma es el equivalente a la asignada a la categoría que corresponda del Escalafón para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, aprobada por la Ley Nº 20.239 —v. cláusula décima del Modelo de Contrato Tipo de Prestación de Servicios artículo 9º del Anexo de la Ley Nº 25.164, aprobado por el artículo 1° de la Resolución SGP Nº 48/02 y que como Anexo II forma parte integrante de dicha Resolución—, con más el suplemento previsto en la especie.

Por otra parte, en lo que a derechos y obligaciones de los contratados se refiere (cláusulas décima segunda y décima tercera de los contratos adjuntos) deberá seguirse la redacción que sobre dichas materias prevé la cláusula quinta del Modelo de Contrato Tipo al que se alude en el párrafo que antecede.

En otro orden de ideas, se advierte que en la cláusula décima quinta de los contratos acompañados como último párrafo deberá agregarse la frase *“El CONTRATADO deberá prestar servicios hasta la completa finalización del período antes citado.”,* de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Anexo a la Ley Nº 25.164.

De otro lado, en la cláusula décima sexta de los contratos adjuntos deberá suprimirse el último párrafo.

Finalmente, deberán agregarse en autos las declaraciones juradas suscriptas por los Doctores … en las que manifiesten no encontrarse incursos en las situaciones previstas por el artículo 5º del Anexo a la Ley Nº 25.164.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA JGM Nº 2017/07. MINISTERIO DE DEFENSA. APROBACION DE CONTRATO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2118/07

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Subsecretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 27/02/2008 Nº 569.389 v. 27/02/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aguas Argentinas S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clase A y C, a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Cerrito 388, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y director titular por las acciones Clase A y designación de su reemplazante por dicha clase de acciones y elección del Presidente del Directorio conforme lo estatuido en el artículo 18 inciso 9 de los estatutos.

EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en Cerrito 388, Piso 1º, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 10 de marzo de 2008 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.

Síndico Titular - Julio Durand

Designado según acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28 de junio de 2007.
El que suscribe Julio DURAND, en su carácter de Síndico Titular, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 28/6/2007, obrante de fajas 19 a 27 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 4 rubricado el 24/7/2006, bajo el Nº 59.509-06 en la Inspección General de Justicia y en el Folio 17 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 3 de la sociedad rubricado bajo el Nº 46941/03 el 17/6/2003 en la Inspección General de Justicia, todos ellos pertenecientes a la sociedad AGUAS ARGENTINAS S.A.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 33.

e. 26/02/2008 Nº 27.811 v. 03/03/2008

ANAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ. 162.322. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Anaire S.A. a celebrarse el día 12 de Marzo de 2.008, a las 10:00 horas, y a las 11:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Hipolito Irigoyen 1180 4º Piso de esta Capital, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2007.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio, en exceso a lo dispuesto en el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Buenos Aires, 08 de febrero de 2008.

El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 122 ambas del 13 de Marzo de 2007.

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 08/02/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 7.

e. 25/02/2008 Nº 27.800 v. 29/02/2008

ARFEX - MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARFEX - Mercado Argentino de Futuros S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/07.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/07. Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/07. Consideración de la remuneración de los síndicos.
6º) Designación por el período de un ejercicio y por clase, de los Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Certificarte por el ejercicio cerrado el 31/12/07.
9º) Designación de contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/08.

Adelmo Juan José Gabbi, designado por Acta de Asamblea del 27/02/07 y por Acta de Directorio Nº 12 del 27/02/07.

Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 73.

e. 25/02/2008 Nº 27.793 v. 29/02/2008

"B"

BACARA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de marzo de 2008, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 3226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio económico Nº 12, cerrado el 31 de julio de 2007;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio al 31 de julio de 2007.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2007. EL DIRECTORIO."

Presidente - Susana Beatriz Vázquez

Certificación emitida por: Silvina L. Alemany. Nº Registro: 1864. Nº Matrícula: 4549. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 5.

e. 26/02/2008 Nº 75.931 v. 03/03/2008

BBVA BANCO FRANCES S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Marzo de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 11 del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Rivadavia 409, Piso Segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio social Nº 133, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio social Nº 133, finalizado el 31 de diciembre de 2007.
Distribución de Dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
9º) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio social Nº 133 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio en curso.
11) Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Decreto 677/01 para recabar asesoramiento profesional.
12) Prórroga de: (i) por el plazo de 5 años de la vigencia del Programa de Obligaciones Negociables de BBVA Banco Francés S.A. de hasta U$ S 300.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES) aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Julio de 2003 y por la resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 14.967 de fecha 29 de Noviembre de 2004, con las modificaciones introducidas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2007; y
(ii) por el plazo de 2 años de la Delegación en el Directorio y facultad de subdelegación de las facultades delegadas en el mismo de conformidad con las normas aplicables según lo aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2007.

NOTAS:
(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Venezuela 538, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 19 de Marzo de 2008, inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Rivadavia 409, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.
(b) Para la consideración del punto 11 del orden del día, la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos - Custodia, sito en Venezuela 538, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Señor Jorge Carlos Bledel, Presidente de BBVA Banco Francés S.A. ha sido designado en tal carácter por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2006 y reunión del Directorio de la misma fecha.

Presidente - Jorge Carlos Bledel

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 20/02/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 045.

e. 22/02/2008 Nº 27.802 v. 28/02/2008

BOLLAND Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de BOLLAND Y CÍA. SA. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 11 de Marzo de 2008 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 925, 6º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de un Director. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19.550 hasta el día 04 de Marzo en el domicilio en que se celebrará la Asamblea, de 09:00 a 18:00 horas. Adolfo V. Sánchez Zinny, Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 29 de Marzo de 2006.

Presidente - Adolfo V. Sánchez Zinny

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 051. Libro Nº: 106.

e. 25/02/2008 Nº 108.464 v. 29/02/2008

BRADEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionista a Asamblea Ordinaria y extraordinaria para el día 14 de marzo de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a reunirse en Perú 457 Piso 4º C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y eventual autorización para la venta del predio sito en Ruta 2 km. 140,500, localidad de Monasterio, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires;
3º) Designación de gestores y apoderados a fin de concluir y perfeccionar la venta indicada en el punto anterior.
4º) Consideración de los estados contables y memoria por los ejercicios finalizados el 30/06/04, 30/06/05, 30/06/06 y 30/06/07;
5º) Elevación del número de Directores dentro de los límites estatutarios;
6º) Designación de nuevo domicilio de la sociedad;
7º) Prescindencia de la sindicatura. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, también se dará por cumplimentado el requisito allí previsto mediante notificación fehaciente del accionista enviada al domicilio donde se llevará a cabo la asamblea manifestando su decisión de concurrir, expedida con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Presidente. Tulio De Luca.

El que suscribe Tulio De Luca lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea del 24 de octubre de 2006, Libro Nro. B 010268 y Acta de Directorio del 24 de octubre de 2006, Libro Nro. B 010267.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2885. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 35.

e. 26/02/2008 Nº 75.935 v. 03/03/2008

"C"

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. (la "Sociedad") a la

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2008, a las 12 horas, en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma del artículo tercero del Estatuto Social con relación a la ampliación del objeto social.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea de Accionistas, los mismos deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley Nº 19.550.

Horacio Turri es Presidente de la Sociedad conforme reunión de Directorio del 7 de mayo de 2007, pasada a folio 216 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 79892-97 con fecha 19 de septiembre de 1997.
Presidente - Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 19/02/2008. Nº Acta: 66. Libro Nº: 39.
e. 21/02/2008 Nº 108.230 v. 27/02/2008

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 12291 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 10/03/08 a las 18 hs en sede legal de Lavalle 1290 1# piso Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo I, II.III y Notas a los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nº 22 finalizado el 31/10/07.
3º) Elección de un Director titular y otro suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres Accionistas los requisitos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Héctor Bellavitis

Según Acta de Asamblea N# 29 de fecha 5 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 3.
e. 21/02/2008 Nº 27.749 v. 27/02/2008

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado para el día 3 de marzo de 2008, a las 11:30 horas, la realización de la Asamblea Anual Ordinaria a que se refieren los artículos 13 y 16 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea;
2º) Ratificación de la fecha de la Asamblea;
3º) Tratamiento y resolución del recurso de apelación interpuesto por el doctor Jaime F. Fernández Madero, contra la resolución de la Comisión de Ética de fecha 5 de marzo de 2007 que dispuso su separación como socio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires;
4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007;
5º) Renovación parcial del Directorio. Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

Con relación al punto 3) del Orden del Día, se adjunta la resolución de la Comisión de Ética y se hace saber que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los socios en la secretaría del Colegio.
El Comicio funcionará de 12.30 a 19.00 horas del día indicado, conforme lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Social.
Vicepresidente - Damián F. Beccar Varela
Secretario - Héctor M. Huici

Los Dres. D. F. Beccar Varela y H. M. Huici fueron elegidos en la Asamblea Ordinaria del 20/02/2007 y elegidos en sus cargos en reunión de Directorio del 20/02/07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 6/2/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 89.
e. 25/02/2008 Nº 75.440 v. 29/02/2008

"E"

EABSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Cerrito 348, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 18/3/2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás información prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007;
5º) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007;
6º) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por tres ejercicios;
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio;
8º) Aumento de capital social por la suma de $ 200.000 mediante la emisión de 200.000 acciones nominativas no endosables de valor $ 1 por acción, con una prima de $ 1,50 por acción, a ser integradas en efectivo o mediante la capitalización de aportes ya realizados por los Socios.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una antelación no menor a 3 días hábiles de la fecha de la asamblea.
Guillermo Pedro Giardinieri. Presidente designado por acta de asamblea del 30/07/2002.

Certificación emitida por: Armando D'Ambrosio. Nº Registro: 253. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 04. Libro Nº: III.
e. 25/02/2008 Nº 108.311 v. 29/02/2008

ELSTER MEDIDORES S.A.

CONVOCATORIA

Número Correlativo de la Inspección General de Justicia: 1.547.551. Se convoca a los señores Accionistas de ELSTER MEDIDORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 19 de Marzo de 2008 a las 10.30 horas en la sede social de Avenida Córdoba 950 Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.950, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
4º) Resultado del Ejercicio y Saldo de Resultados no Asignados, su tratamiento.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y los síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
7º) Retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
8º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de la Avenida Córdoba 950, Piso Décimo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, hasta el día 13 de Marzo de 2008 inclusive. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550 de Sociedades.
Presidente electo por acta de directorio del 13/10/2006.
Presidente - Roberto Frenk

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 16.
e. 25/02/2008 Nº 75.819 v. 29/02/2008

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO BIGUA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se Convoca a los Señores accionistas de Establecimiento Agropecuario Biguá S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Marzo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en Av. Julio A. Roca 546 piso 3º oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y documentos comprendidos en el art. 234 Inc. 1º Ley 19550 y sus modificaciones del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2007.
3º) Fijación del número de directores titulares, suplentes y su elección.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.

Se solicita a los Señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19550.
Presidente - Miguel Enrique Ruiz

Firma Miguel Enrique Ruiz en Carácter de Presidente; designado por acta de asamblea de fecha 02 de Diciembre de 2005 en carácter de suplente y tomando funciones de presidente titular por acta del 28 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Claudio A. Benud. Nº Registro: 11, Aguilares, Tucumán. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 303. Libro Nº: A/1772.
e. 25/02/2008 Nº 75.846 v. 29/02/2008

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.644.924) Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 14 de marzo de 2008, a las 10.00 horas, en el local sito en la calle Arenales 2090, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30/09/2007 y destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de directorio.
6º) Cambio de Jurisdicción. Modificación del estatuto social. (para la consideración de este último punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238 LSC).

Rodolfo Carlos Pedro Cortés, Presidente designado por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 2 de febrero de 2004.
Presidente - Rodolfo Carlos Pedro Cortés

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: 27.
e. 26/02/2008 Nº 108.410 v. 03/03/2008

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVERSORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2008 a las 15,00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos - Resolución 25/2004 I.G.J. Posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas. Integración de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos - Resolución 25/2004 I.G.J.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes en los términos del Art. 284 segundo párrafo de la Ley Nº 19.550 y fijación de sus honorarios.
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
8º) Determinación de la retribución del contador certificante.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

En ejercicio de la presidencia, el Lic. Fabio Martinangeli Vicepresidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2007 y Acta de Directorio número 134 de fecha 14/03/2007 suscribe el presente.

Certificación emitida por: Ramón Ignacio Bosch Tagle Acta: 68, Libro: 23 Nº Registro: 12, Córdoba. Fecha: 18/2/2008.
e. 25/02/2008 Nº 108.448 v. 29/02/2008

ITALIAN LINE S.A. - EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008. El Liquidador de Italian Line SA En Liquidación ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2008 a las 10 Horas en primera convocatoria y a las 11 Horas en segunda convocatoria, en Lavalle 750 Piso 17 Departamento B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de termino.
2º) Consideración de la Documentación requerida por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2006.
3º) Consideración de los resultados, evaluacion de la gestion y remuneración del directorio.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. José Luis Ibarra. Liquidador según Actas de Asamblea Nº 32 del 17/02/2006.

José Luis Ibarra

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 102.

e. 26/02/2008 Nº 75.942 v. 03/03/2008

"K"

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2008, a las 13.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14,30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Segundo: Razones de la demora en confeccionar los estados contables correspondientes a los dos últimos ejercicios.
Tercero: Continuación de la consideración de la conducta del anterior Presidente.
Cuarto: Consideración de la documentación artículo 234 Ley 19.550 con relación a los estados contables cerrados a) al día 30 de abril de 2006 y b) 30 de abril de 2007, correspondientes a los ejercicios económicos números 16 y 17 respectivamente.
Quinto: Remuneración de los miembros del directorio.- EL DIRECTORIO.

NOTA: Los títulos representativos de las acciones en circulación deberán ser depositados hasta las 17 horas del día 11 de marzo de 2008, en la sede social de Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 17 horas.

Rodolfo Juan José Cafaro

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de Fecha 19/12/2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 041. Libro Nº: 55.

e. 25/02/2008 Nº 5026 v. 29/02/2008

"L"

LITORAL GAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el próximo 12 de marzo de 2008, a las 11.00hs., en Maipú 1300, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Resultados del ejercicio. Ratificación de dividendos anticipados y aprobación del dividendo final del ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de auditores externos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Maipú 1300, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.

EL DIRECTORIO.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 24 del 12 de marzo de 2007, obrante de fojas 85 a 87 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Nº 1 y por reunión de Directorio de Distribución de Cargos Nº 126 de igual fecha, obrante a foja 93 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad Nº 3 y asumió la presidencia por Acta de Directorio Nº 136 del 15 de febrero de 2008, obrante a fojas 112 a 122".

Conrado Bianchi, LITORAL GAS S.A., Director Titular en ejercicio de la Presidencia.

Certificación emitida por: Hugo c. Massarelli. Nº Registro: 546. Fecha: 15/02/2008. Nº Acta: 56. Folio: 58. Foja Notarial: 1275622.

e. 22/02/2008 Nº 7758 v. 28/02/2008

"M"

M.O.D.O. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Marzo De 2008, a las 16.30 horas a los accionistas de M.O.D.O. S.A. de TRANSPORTE AUTOMOTOR, en la sede social Calle Avenida San Isidro 4812 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Emisión de acciones.

NOTA No siendo posible reunir el quórum en primera convocatoria la Asamblea se llevará a cabo una hora después con los accionistas que se encuentren presentes. Art. 237 L.S.

El mandato del vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Horacio Oscar Desiata, surge de la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 2006, según Libro de Actas de Asamblea No.1-B-22030 del 19 de Agosto de 1968 y ratificada por el Directorio en la misma fecha, y firma por poder otorgado por el Sr. Presidente Eros Manuel Fernández, según acta de directorio del 4 de Diciembre de 2006, del libro respectivo No. 5, rubricado el 12 de Mayo de 2000, bajo el No 36379/00 Fojas 49.

Vicepresidente - Horacio Oscar Desiata

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 18/02/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 62.

e. 22/02/2008 Nº 7745 v. 28/02/2008

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 14 horas en primer convocatoria, y a las 15 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2007;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico en el ejercicio bajo consideración;
6º) Elección de Directores y Síndico;
7º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Calificación. Designación de los miembros del Consejo de Calificación;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires.

Daniel Rúas, Presidente electo por la Asamblea Ordinaria Nº 38 de fecha 20 de marzo de 2007 y reunión de directorio de fecha 20 de marzo de 2007.

Presidente - Daniel Rúas

Certificación emitida por: Martín R. Totaro. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4952. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 33.

e. 25/02/2008 Nº 27.772 v. 29/02/2008

"P"

PALMARESI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PALMARESI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Marzo de 2008 a las 15:00 horas en la calle Viamonte 1636 Primer Piso "12", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas complementarias, Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio finalizado , el 31 de mayo de 2007.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio respecto del ejercicio concluido.
6º) Remuneración del Directorio respecto del ejercicio concluido, incluso en exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Determinación del número de Directores y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio.

Eduardo Florian Guelerman Griner

El Presidente de PALMARESI S.A., según acta de Directorio de fecha 05/01/2007, registrado en el folio 12, del Libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 5.

e. 21/02/2008 Nº 108.063 v. 27/02/2008

PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa PEREZ ALVAREZ COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, la cual se celebrará en la sede social sita en Bolívar 1658, Capital Federal, a fin de considerar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la asamblea general extraordinaria del 6-7-1990;
3º) Ratificación de lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 29-5-2007 y 8-6-2007 sobre la reducción y aumento del capital social y la reforma del art. 4º de los estatutos sociales;
4º) Aclaración y ratificación sobre el ejercicio del derecho de receso por parte de los ex accionistas Sra. Esther Santisteban de Pérez y Sres. Luis Riva y Francois Xavier Thiriez;
5º) Situación actual respecto de causas judiciales relacionadas con las asambleas generales de accionistas del 6-7-1990 y del 29-5-2007 y 8-6-2007;
6º) Ratificación en general de la asamblea general ordinaria y extraordinaria de los días 29-5-2007 y 8-6-2007;
7º) Canje de acciones;
8º) Autorizaciones.

Presidente - Antonio Augusto Ferreira Alves

Designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8-6-2007 y reunión de directorio de distribución de cargos de 26-6-2007.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 32.

e. 26/02/2008 Nº 77.227 v. 03/03/2008

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A., a celebrarse el día 28 de marzo de 2008, a las 15.00 horas, en el local sito en la Av. Córdoba 680, 1er. Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hotel Sheraton Libertador, Salón de las Américas, no siendo el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Modificación a los Artículos 4º, 5º, 9º, 11º, 15º y 18º y supresión del Artículo 6º del Estatuto Social. Renumeración de Artículos.
2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los Órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007. Ratificación del Dividendo Anticipado distribuido por el Directorio de la Sociedad el 7 de agosto de 2007.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en el punto 1º) del Orden del Día.
10º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 1º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de marzo de 2008, dentro del horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y da-

tos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como síndico titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 110. Libro Nº: 70.
e. 21/02/2008 Nº 27.753 v. 27/02/2008

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS ACCIONES A y B

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Acciones A y B de Petrobras Energía S.A., a celebrarse el día 28 de marzo de 2008, a las 10.00 horas, en el local sito en la Av. Córdoba 680, 1er. Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Hotel Sheraton Libertador, Salón de las Américas, no siendo el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea Especial Extraordinaria de los Accionistas de la Clase "A" para resolver sobre la conversión de las Acciones Clase "A" con derecho a cinco votos por acción en Acciones Clase "B" con derecho a un voto por acción.
2º) Asamblea Especial Extraordinaria de los Accionistas de la Clase "B" para consentir la conversión resuelta por los Accionistas de la Clase "A".
3º) Modificación a los Artículos 3º, 5º, 9º y 11º del Estatuto Social.
4º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; y la Gestión de los Órganos de Administración y Fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración del destino de las utilidades.
6º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
8º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el balance general al 31 de diciembre de 2007 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoria.
11) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables (el "Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, títulos de deuda que califiquen como obligaciones negociables simples, garantizadas o no, no convertibles en acciones, con garantía común o especial, en los términos de la Ley 23.576 de Obligaciones Negociables, y sus modificatorias, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de US$ 1.000.000.000 (Dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir los títulos en diversas clases y diferentes series de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas, plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el Programa, tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, períodos de interés aplicables, o en su caso emisiones a descuento, determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.
12) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobado en el punto anterior y las condiciones y características de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo, que no fueran expresamente determinadas por la Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, el monto, época de emisión, plazo, precio, forma de colocación, condiciones de pago, en su caso garantía, y cualquier otra condición del Programa Global, y que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autorreguladas y/o Bolsas de Valores del exterior y todo acto, presentación o tramitación vinculado con éstos.
13) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en los puntos 1º), 2º) y 3º) del Orden del Día.
14) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 1º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase "A". 2) El punto 2º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Especial Extraordinaria de Accionistas de la Clase "B". 3) El punto 3º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria. Los demás puntos del Orden del Día corresponden a la Asamblea General Ordinaria. 4) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 19 de marzo de 2008, dentro del horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 5) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como síndico titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2007.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 70.
e. 21/02/2008 Nº 27.752 v. 27/02/2008

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de marzo de 2008, a las 17hs, en la sede legal de Thames 371 Piso 3º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

Corresponde la publicación de edictos en el Boletín Oficial. No habiendo otros puntos a consignar. Firma: Ciriaco Quiroga, Presidente. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de fecha 13/07/2005 de elección de Directores titulares. Y donde se lo designa al Sr. Ciriaco Quiroga Presidente.

Certificación emitida por: Carlos Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 21/02/2008. Nº Acta: 093. Libro Nº: 73.
e. 25/02/2008 Nº 27.810 v. 29/02/2008

"Q"

QUICKFOOD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2008 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, debiendo en éste último caso sólo celebrarse la Asamblea Ordinaria, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las gestión de directores titulares renunciantes y directores suplentes renunciantes;
3º) Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los directores renunciantes;
4º) Designación de síndico suplente;
5º) Modificación del artículo 3º del Estatuto de la Sociedad, a fin de incluir en el objeto social la prestación de servicios de gerenciamiento; y
6º) Autorización a Directores para participar en actividades en competencia con la Sociedad de conformidad con el Art. 273 ley 19.550. Se aclara que los puntos 5º) y 6º) del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

NOTA: Para asistir a la asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 13 horas y de 16 a 18 horas, hasta el 19 de marzo de 2008 a las 18:00 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será considerada en la Asamblea. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia a Asambleas. Designación como presidente de Quickfood S.A. por Asamblea de Accionistas del 31 de octubre de 2007 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 1 de noviembre de 2007.
Presidente - Luis Miguel Bameule

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 39.
e. 26/02/2008 Nº 27.836 v. 03/03/2008

"S"

SELCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en Primera Convocatoria para el día 18 de Marzo de 2008, a las 18:30 horas, en la sede social de Av. Belgrano 355 piso 8º Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (Art. 275 - Ley 19.550);
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2007;
5º) Fijación del número de Directores y su elección. EL DIRECTORIO.

Firma el Sr. Jorge Pizzabiocche en su carácter de Presidente según Acta de Directorio de fecha 14-05-2007.

Certificación emitida por: Hugo Raúl Gómez Mac Gregor. Nº Registro: 26. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 5. Libro Nº: 25.
e. 26/02/2008 Nº 75.922 v. 03/03/2008

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Inscrip. IGJ N* 9607. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sertesa S.A. para el día 19 de marzo de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 666 piso 8*, oficina 808 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1* Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2007.
3º) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección con mandato por dos años.
5º) Remuneración del Directorio art. 261 Ley de Sociedades.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio

Firmante designado según acta de Asamblea de Fecha 03 de mayo de 2006 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 04 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 1481. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 149. Libro Nº: 57.
e. 26/02/2008 Nº 75.921 v. 03/03/2008

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de marzo de 2008 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Pte. Roque Saénz Peña 832 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reducción Obligatoria del Capital Social, según art. 206, Ley 19550.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Titular a cargo interinamente de la Presidencia. Acreditado según Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 92 y de Directorio Nº 766 ambas del 07 de Diciembre de 2007, que obran en Folios Nº 92; 93; 94 y 95 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad; y Artículo 11 del Estatuto Social, Inscripto en la Inspección General de Justicia el 03 de Diciembre de 2002, bajo el número 14557 del libro 19 de Sociedades por Acciones. Se deja constancia de la licencia solicitada por el Presidente de Sociedad Bracht S.A. mediante el Acta de Directorio Nº 766 de fecha 07 de diciembre de 2007 que obra en folios Nº 94 y 95 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 33.
e. 25/02/2008 Nº 75.877 v. 29/02/2008

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de mayo 565, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 25 de marzo de 2008 a las 11:30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración y aprobación de la propuesta de modificación a los términos y condiciones del Reglamento del "Programa de Opciones de Socotherm Americas S.A. para Directores y empleados del Grupo Socotherm" (el "Programa") formulada por los Beneficiarios del Programa. Delegación de facultades al Directorio para efectuar la instrumentación, administración, modificación y ejecución de las decisiones que hubiere adoptado la Asamblea, con autorización de su subdelegación. Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 14 de marzo de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.

Carlos Marcelino Morla, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por actas de asamblea 41 del 13-4-2007 y de directorio 189 del 13-4-2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 121. Libro Nº: 056.

e. 25/02/2008 Nº 77.286 v. 29/02/2008

SU PAPEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas de Su Papel S.A. a asamblea general ordinaria el 10 de marzo 2008, 7 hs. en sede social Av. Las Heras 2126, piso 12 E Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y dictamen del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Agosto 2007.

3º) Destino de utilidades.

Alberto Chobadindegui. Presidente por Actas de Asamblea y Directorio del 20/2/2007.

Certificación emitida por: Sandra Lago. Nº Registro: 3 Partido de Pilar. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 15.

e. 21/02/2008 Nº 75.721 v. 27/02/2008

"T"

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

CONVÓCASE Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 13/03/2008 a las 14 hs en Av. Córdoba 1318 Piso 10º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2007.

4º) Aprobación de la gestión del directorio;

5º) Determinación del número de Directores y. elección de los mismos.

6º) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 06/03/2007.

Presidente - Raúl del Valle Lura

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 12/02/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 102.

e. 22/02/2008 Nº 27.758 v. 28/02/2008

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

CONVÓCASE a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2008 a las 10.00 hs. en el Hotel Emperador Buenos Aires ubicado en Av. Del Libertador 420, 1er subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, y su versión en idioma inglés.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007, así como la fijación de sus honorarios no siendo de aplicación el art. 5 del punto III.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001) y consideración del presupuesto para el funcionamiento del "Comité de Auditoría" durante el presente ejercicio.

5º) Designación de los Directores Titulares y de los Directores Suplentes y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y determinación del período de sus mandatos.

6º) Designación del Contador Certificante que certificará los Estados Contables del presente ejercicio y determinación de su retribución. EL DIRECTORIO".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 7 de abril de 2008 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Presidente - Joao Ferreira Bezerra de Souza

(Designado por Acta de Directorio Nº 297 del 12/04/07).

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 8/2/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 70.

e. 25/02/2008 Nº 27.773 v. 29/02/2008

TRASLASIERRA CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de Marzo de 2008, a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para conformar y suscribir el acta;

2º) Consideración de documentación contable exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2006;

3º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;

4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.

5º) Consideración de la gestión del Directorio;

6º) Consideración de la retribución de los directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550;

7º) Determinación del número y designación de integrantes del Directorio por un nuevo mandato;

8º) Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

Presidente del Directorio. Designado por acta del 3-8-06.

Marcelo Raúl Gimeno

Certificación emitida por: Silvia Lorena Romero. Nº Registro: 898, Mendoza. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 312.

e. 25/02/2008 Nº 77.222 v. 29/02/2008

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº 11.875, Lº 112 Tomo A de S.A. Nº Correlativo: 1.565.624. Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de marzo de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007 y demás documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

2º) Consideración de los resultados y destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

3º) Consideración de la cancelación y distribución de la Reserva Especial constituida bajo la denominación "Reserva para Capital de Trabajo" por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11 de abril de 2007.

4º) Consideración de la gestión y de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con desempeño en el curso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

5º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19550; es decir hasta el 1º de marzo de 2008 a las 17 horas. EL DIRECTORIO.

El firmante de este aviso reviste el carácter de Presidente de Yacylec S.A., designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2007.

Presidente - José María Hidalgo Martín-Mateos

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 133.

e. 25/02/2008 Nº 75.822 v. 29/02/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Marcelo Eduardo Varela, abogado, Tº 65 Fº 677 CPACF, con estudio en calle Parana 317, 1º "B" CABA, avisa que Clínica del Rosario S.A. domicilio Amenabar 2375 CABA, vende y transfiere libre de deuda un fondo de comercio rubro Clínica "Instituto Privado (Sanidad) con internación", sito en Amenabar 2375 CABA a El Trineo S.A. con domicilio en Olleros 1617, 2º "G" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en Av. L. N. Alem 639, 2º "7" CABA.

e. 26/02/2008 Nº 108.345 v. 03/03/2008

El Sr. Víctor Hugo Duarte, domiciliado en la calle Eizaguirre 1016 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con DNI 92.171.326. transfiere Fondo de Comercio del local de ventas de artículos de bazar y menajes, juguetería, regalería; etc. ubicado en la Av. Juan Bautista Alberdi 6229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al Sr. Antonio Roque Scarcella, domiciliado en la calle José Indart 637, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, DNI: 22.457.226. Reclamos de ley en el mismo Local.

e. 25/02/2008 Nº 75.839 v. 29/02/2008

MIGUEL ANGEL EMERY, Abogado, Tº 3 Fº 168, con oficinas en Bartolomé Mitre 226, Piso 5, CABA, avisa a los interesados y a los autores y compositores por el término de ley que Alberto Ohanian (Ediciones Mordisco), con domicilio legal en Av. Cabildo 2230, Piso 11, CABA vende y transfiere su fondo de comercio dedicado a editorial musical y las obras de su catálogo, sito en Av. Cabildo 2230 Piso 11, CABA, a EMI MELOGRAF S.A., con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reclamos de ley Bartolomé Mitre 226, Piso 5, CABA.

e. 22/02/2008 Nº 108.133 v. 28/02/2008

LIN MINHANG, con DNI Nº 93.945.330, con domicilio en la calle Chile1351 de CABA transfiere a ZHENG HAIFENG, DNI Nº 94.014.961, domiciliado en A. Alsina 1947 de CABA el fondo de comercio del autoservicio de productos alimenticios, bebidas y otros, sito en Chile 1347 de CABA, libre de deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el domicilio del comprador.

e. 25/02/2008 Nº 75.836 v. 29/02/2008

AGENCIA MARITIMA SILVERSEA S.A., representada por su presidente Gerardo Leon Gerlinger, domiciliada en Olga Cossettini 263 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que el fondo de comercio ubicado en la dirección antes mencionada y que gira en plaza bajo la denominación. "Agencia Marítima Silversea S.A." será transferido por venta efectuada a Inchcape Shipping Services Argentina SRL ("ISS SRL"), representada por su Gerente Oscar Alfredo Sotelo, domiciliada en la calle Av. Del Libertador 222, Piso 2, Of. "A" Ciudad de Buenos Aires. Rubro: Agencia Marítima.- Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en las oficinas sitas en Hipólito Irigoyen 434 Piso 9 "19".- Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/02/2008 Nº 402 v. 03/03/2008

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Publico con oficinas en Rojas 1285 avisan que Rectifican el aviso Nº 74.085 publicado del 22.01 al 28.01.2008 con referencia al fondo de comercio sito en Lope de Vega 2340 CABA por error se omitió el nombre de un vendedor siendo los correctos Boris Ramón Abreu Martínez y Emilia Díaz Campos. Reclamos termino ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 21/02/2008 Nº 75.725 v. 27/02/2008

PICOS MARÍA VERÓNICA, abogada, Tº 66 Fº 216 CPACF, con domicilio en PARANÁ 552, Piso 5º, OF. 51/52 DE CAPITAL FEDERAL, hace saber que doña CATTINI JORGE ROSANA, domiciliada en la calle Tacuarí 1288, Piso 5º Dpto. "A" de Capital Federal, vende a RECCHIMUZZI MANUEL HUMBERTO, domiciliado en la calle Azara 466, de Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al negocio DESPACHO DE PAN "ROMA", ubicado en la calle Ruíz DÍAZ DE GUZMÁN 77 DE CAPITAL FEDERAL, libre de pasivo y de personal. Oposición de ley en la calle PARANÁ 552, Piso 5º, OF. 51/52 DE CAPITAL FEDERAL.

e. 22/02/2008 Nº 108.190 v. 28/02/2008

MEDICOS JUNTO AL PUEBLO ASOCIACION CIVIL, representada en este acto por su Presidente Nestor Alejandro Nicolas con domicilio en Tucuman 927 P. 7º Of. 24 C.A.B.A., avisa que transfiere fondo de comercio del local ubicado en AV. RIVADAVIA 11099 P. 1º C.A.B.A., que funciona como "Consultorio Profesional (Médico Kinesiólogo)", a Stella Maris Tena, con domicilio en Guardia Nacional 549 D. 1 C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Av. Rivadavia 11099 P. 1º C.A.B.A.

e. 25/02/2008 Nº 75.840 v. 29/02/2008

La sociedad COIVA Sociedad Anónima Constructora e Inmobiliaria con domicilio en la calle Neuquen 1159 Piso 1º Dto C de CABA Transfiere el Fondo de Comercio Constructora e Inmobiliaria (Anexo Escuela Infantil), sito en calle Quirno 311 CABA, a la Srta. Liliana María Iva, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2149 P 8º Dto A CABA. Reclamos de ley en Quirno 311 CABA.

e. 21/02/2008 Nº 75.751 v. 27/02/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“E”

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

CESIÓN DE CRÉDITOS

Se hace saber que mediante nota de fecha 20 de febrero de 2008, Banco de Servicios y Transacciones S.A., en su carácter de único tenedor (el “Tenedor”) de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero “beST leasing - Clase II” (el “Fideicomiso”), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores Representativos de Deuda Fiduciaria emitidos bajo aquel Fideicomiso -el cual fuese constituido mediante el Contrato de Fideicomiso Financiero celebrado el 8 de marzo de 2005, entre Banco de Servicios y Transacciones S.A. en su carácter de fiduciante y ABN AMRO Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso (el “Fiduciario”), actualmente Equity Trust Company (Argentina) S.A. como continuador de ABN AMRO Trust Company (Argentina) S.A.-, ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder al rescate anticipado de los Certificados de Participación y consecuentemente a la liquidación del Fideicomiso. El rescate de los Certificados de Participación será efectuado mediante la entrega, por parte del Fiduciario al Tenedor, de los Activos Fideicomitidos remanentes, la cual se realizará en dación en pago por los montos adeudados por el Fideicomiso al Tenedor bajo los Certificados de Participación y será considerada como efectuada con efectos cancelatorios y de pleno pago. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de créditos cedidos será presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 91/2005. Apoderados. Florencia Natalia Regueiro y Luis Gustavo Vernet, apoderados en virtud de poder otorgado por esc. 127, del 11-8-05, folio 319, Reg. Not. 1977 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.

Apoderados - Florencia N. Regueiro/Luis G. Vernet

Certificación emitida por: Silvia V. Rodríguez. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4473. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 300.

e. 26/02/2008 Nº 27.845 v. 27/02/2008

“P”

PELAMA CHUBUT S.A.

Número Correlativo 900.905 e inscripta en IGJ el 31/07/85 Nº 6810 Lº 100 Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Sede social: Aguilar 2476, Primer Piso, CABA. Comunica y publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 punto 4º, de la ley 19.550, que con fecha 7 de enero de 2008 ha resuelto por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria: 1) Aumentar el capital social de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 8.200.000 por capitalización total de las cuentas “Ajuste de Capital” por $ 2.408.358,67; “Reserva futuro aumento de capital” por $ 3.788.977,37 y la capitalización parcial de “Reservas Facultativas” de $ 2.663,96. 2) Escisión de la sociedad con constitución de una nueva SA, por lo que se reducirá el capital social por $ 2.500.000.-, pasando de $ 8.200.000.- a $ 5.700.000.- que estará representado por 5.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Los valores del activo, pasivo y patrimonio neto previos a la reducción por escisión, según los estados contables especiales al 31.10.07 ascienden a $ 32.063.422,44, $ 10.861.674,15 y $ 21.201.748,29 respectivamente. Los valores del activo, pasivo y patrimonio neto posteriores a la escisión a la misma fecha ascienden a $ 25.647.613,19, $ 10.861.674,15 y $ 14.785.939,04 respectivamente. 3) Los valores del activo, pasivo y patrimonio neto que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad escisionaria que se denominará PEINADURÍA CHUBUT S.A. y que tendrá domicilio en jurisd. de la CABA, en la calle Aguilar 2476, Primer Piso, ascienden a $ 6.415.809,25, $ 0.- y $ 6.415.809,25 respectivamente a la misma fecha. Oposiciones de ley en la sede social sita en Aguilar 2476, 1° Piso, CABA. Osvaldo R. Dolisi, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del 07/01/08.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Número: 357295. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 25/02/2008 Nº 75.914 v. 27/02/2008

“S”

SOL DEL PILAR S.A.

IGJ Nº 1.619.338. Se rectifican los avisos de escisión publicados en el Boletín Oficial con fechas 12, 13 y 14 de septiembre de 2007 (Nº 97.556), dejando constancia que, de conformidad con el balance especial de escisión al 31 de marzo de 2007, a la sociedad escindente le corresponden, entre otros, los siguientes activos: Otros créditos por la suma de $ 711.646,83 y un Inmueble por un valor de $ 18.556.088,81. Autorizada por acta de asamblea de Sol del Pilar S.A. de fecha 26 de junio de 2007.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/02/2008. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 26/02/2008 Nº 108.370 v. 28/02/2008

“T”

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso suscripto el 31 de octubre de 2006 entre Tarjetas Cuyanas SA (el “Fiduciante”) como fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) SA como fiduciario del Fideicomiso Financiero “Tarjetas Cuyanas Trust IV” (el “Fiduciario”), el Fiduciante ha ejercido la opción de recompra de Activos Fideicomitidos Sustituibles por Mora, mediante el pago en especie por entrega de Activos Fideicomitidos Sustitutos. La misma ha sido realizada mediante el Contrato de Recompra o Reemplazo de Activos Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de Cesión de Activos Fideicomitidos Sustitutos de fecha 18 de febrero de 2008, suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y el Administrador (el “Contrato de Recompra”). Las cesiones de los Activos Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de los Activos Fideicomitidos sustitutos que aquí se notifican, se refieren a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente del Contrato de Recompra. Los listados de los créditos cedidos han sido presentados en el expediente Nº 1148/2006 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta, Luis Gustavo Vernet y Juan Pablo Fernandez Ranvier apoderados por poder otorgado por esc. 62 del 16-11-2006 folio 135 del reg. not. 728, Mendoza el primero y por esc. 127 del 11-8-05, folio 319 del Reg. Not. 1977, Cdad. de Bs. As. los últimos. Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Silvia V. Rodríguez. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 4473. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 300.

e. 26/02/2008 Nº 27.817 v. 27/02/2008

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A.C.

Hace saber por 3 días, conforme el articulo 194 de la ley 19550 y a efectos de ejercer el derecho de preferencia, lo siguiente: Por Asamblea General Extraordinaria del 07/01/2006 se resolvió: 1) aumentar el capital social de $ 0.001 a $ 2.456.031.- representado por 2.456.031 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- valor nominal cada una. Con derecho a un voto por acción, 2) se reformo el articulo cuarto del estatuto social. Francisco de Paola Corigliano Presidente según surge del Acta de Asambleas de fecha 07/01/2006.

Presidente - Francisco de Paola Corigliano

Certificación emitida por: María Flavia Ferrari de Neboli. Nº Registro: 48, Partido de Morón. Fecha: 14/02/2008. Nº Acta: 4. Libro Nº: 56.

e. 25/02/2008 Nº 7754 v. 27/02/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1º) CONDENAR a Silenia BECERRA SALVATIERRA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. “C” de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Debiendo remitir a la misma al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena en una Unidad Carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Junio de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Septiembre de 2.007 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 15/02/2008 Nº 571.020 v. 28/02/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por el Sr. Fiscal General.

II. CONDENAR a Asunta HURTADO de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefaciente previsto y penado por el art. 5 inciso “C” de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de septiembre de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 30 de octubre de 2.007 a hs. 12: 00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

V. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Massaccesi. — René Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 15/02/2008 Nº 571.021 v. 28/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, cita a causahabientes de ANA RUBEL por el plazo de treinta días a efectos que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL (conf. Art. 4º bis de la ley 24.823). Se deja constancia que la presente publicación es gratuita.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Silvia C. Vega Collante, secretaria p.a.s.

e. 26/02/2008 Nº 571.774 v. 27/02/2008

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, Secretaría única, cita y emplaza a ALBERTO SENAR para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 60 días desde la última publicación, en autos “SENAR Alberto s/Ausencia por Desaparición Forzada”. En los términos del art. 5º de la ley 24.321 publíquese en forma gratuita por 3 días en el Boletín Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Aldo di Vito, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 571.745 v. 28/02/2008

N° 82

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 interinamente a cargo del Dr. Ezequiel E. Goitia, secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Laura C. Masi, sito en Lavalle 1220, 3º piso de esta Ciudad, en relación a los autos “Silvero, Matías Daniel s/adopción” expte. Nº 94859/97, cita a Patrocinia Silvero Almeida por el plazo de diez días a que tome la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de seguir las actuaciones según su estado. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2007.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.

e. 26/02/2008 Nº 75.882 v. 27/02/2008

N° 107

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 107 sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, Piso 6, Capital Federal, en los Autos caratulados “BIOLCATI ALEJO HUGO Y OTRO C/JACOBS LUIS ARNOLD S/SUCESIÓN S/ESCRITURACIÓN” ha ordenado notificar a: a) Stella Muriel Jacobs de Knight, la siguiente providencia “Buenos Aires 4 de noviembre de 2005… de la demanda instaurada que tramitara segun las normas del proceso ordinario, traslado por el plazo de 15 días. En atención a lo dispuesto por el art. 145 del CPCC publíquese edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en La Ley emplazando a los codemandados para que dentro del plazo previsto precedentemente, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. Fdo. Alberto P. Narváez. Juez. P.A.S.” otro auto dice: “Buenos Aires 25 de octubre de 2006… expídase los nuevos edictos solicitados. Fdo. Diego A. Ibarra, Juez.” Otro auto dice: “ Buenos Aires, 01 de Octubre de 2007…, corresponde ordenar nueva publicación de Edictos (“Boletín Oficial” y “La Ley”). Fdo. Diego A. Ibarra. Juez”.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2007.
Jaime Méndez, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 77.220 v. 27/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avenida Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por dos días que se ha iniciado un incidente por obtención de conformidades para la promoción de una acción de responsabilidad contra los Sres.

Carlos Roberto Rodríguez y Gastón Roberto Rodríguez. Citándose a los acreedores a fin de que en el plazo de 5 días, se expidan sobre la autorización solicitada por el síndico conforme lo dispuesto por el art. 119 L.C.Q., bajo apercibimiento de interpretar el silencio como conformidad con el pedido.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/02/2008 Nº 571.757 v. 27/02/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALE, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 1ero. de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos "ORMAS S.A.I.C.I.C. s/QUIEBRA" (Expte. 070.820) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 26/02/2008 Nº 75.936 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1° de Capital Federal, hace saber y comunica, que con fecha 30 de noviembre de 2007 ha concluido la intervención decretada, cesando en su cargo de Interventora Adminsitradora con desplazamiento del Órgano de administración la Dra. Viviana E. Cescut de la empresa SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Florida Nº 537 piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 25/02/2008 Nº 108.270 v. 29/02/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 26 de diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "GOTTELLI CARLOS ALBERTO". El síndico designado es JORGE ROBERTO DOLINKO con domicilio constituído en la calle TUCUMÁN 1657 PISO 4º A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificración y los títulos pertinentes hasta el dia 21 DE ABRIL DE 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el dia 3/6/08 y el previsto por la L.C: 39 el día 17/7/08. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/02/2008 Nº 571.629 v. 29/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 26 de dicieimbre de 2007 se ha decretado la quiebra de "ONE STEP BEYOND SRL". El síndico designado es JORGE EDMUNDO SAHADE con domicilio constituido en AV. DE MAYO 1324 PISO 1 OFICINA 34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el dia 21 DE ABRIL DE 2008. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el dia 3/6/08 y el previsto por la L.C: 39 el día 17/7/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/02/2008 Nº 571.628 v. 29/02/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 28 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de Body Magic S.A. Síndico: Laura García, domicilio: Simbron 3537. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 25 de marzo de 2008. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 8 de mayo de 2008 y 22 de mayo de 2008. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.481 v. 27/02/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LALA JOSE MARIA SECUNDINO S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: JORDAN MORRISON S.R.L.) con fecha 26.12.2007. Que el Síndico es GABRIEL CHURIN con domicilio en la calle Esmeralda 114/130 piso 4to. (tel. 4322-3757) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de junio de 2008 y 15 de julio de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.483 v. 27/02/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA JOSE LUIS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (promovido por O.S.E.C.A.C.) con fecha 28 de diciembre de 2007. Que el Síndico es BEATRIZ CUSTODIO con domicilio en la calle URUGUAY 229 PISO 10 "41" (TEL 4372-4502) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.4.2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14.05.2008 y 25.06.2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.484 v. 27/02/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 20-12-07 se decretó la quiebra de WEST MASTER TEX S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04-09-1998 bajo el Nº 7104, Lº 109, con domicilio en PARANA 230 PISO 5º CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico GRISELDA ISABEL EIDELSTEIN, con domicilio en LAMBARE 1140, PISO 1º "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 03-04-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16-05-08 y 30-06-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 30-05-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18-06-08 a las 11:00 hs. horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interno.
e. 26/02/2008 Nº 571.738 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-07 se decretó la quiebra de RULLO AUTOMOTORES S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04-07-1989 bajo el Nº 3897, Lº 107 A, con domicilio en Paraná 123, piso 6º, of. 148 CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico EMILIO OMAR ABRAHAM, con domicilio en VIAMONTE 1592, PISO 6º dpto "H", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10-4-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23-05-08 y 7-07-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 6-6-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24-6-08 a las 11:00 hs. horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 22/02/2008 Nº 571.574 v. 28/02/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUSSOMANNO ROBERTO, C.U.I.T. N 20-04550740-9, decretada con fecha 26/12/07. El síndico actuante es la contadora Mirta Haydee Adario con domicilio constituido en Lavalle 1454 PB Of. "3 y 4" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/04/08. Se deja constancia que el 03/06/08 y el 17/07/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.474 v. 27/02/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Febrero de 2008, en los autos caratulados "SOLERNO EMMA JULIA S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SOLERNO EMMA JULIA (CUIL: 27-05655106-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de Abril de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de Mayo de 2008 y el 10 de julio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando D. Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/02/2008 Nº 571.532 v. 27/02/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 14 Sect. Nro 28 sito callao 635 Piso 2º de Capital Federal, comunica por autos "MAR DEL PLATA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", CUIT 30-54206805-8 con fecha 20/12/07 se decretó la apertura estableciéndose hasta el 26/03/08 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Penna y steinhaus con domicilio en Defensa 649 Piso 2º Dpto "E" de Cap. Fed. Asimismo los días 12/05/08 y 24/06/08, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 26/11/08 a las 10 hs. Fdo. Dr. Martín Sarmiento Laspiur, Secretario. El presente edicto publica por el plazo de 5 (cinco) días. Conste.-

Buenos Aires, 17 de febrero de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 25/02/2008 Nº 27.781 v. 29/02/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de VILLA MONICA DELICIA decretada con fecha 12 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Margolis Bernardino, con domicilio en Parana 426 13 "D", hasta el día 18/4/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 11.267.711.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 26/02/2008 Nº 571.734 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA PICHEL S.A. decretada con fecha 12 de febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134, 3º "E", hasta el día 23 de abril de 2008. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al sindico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-65624535-9.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 571.736 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EN-PLASTIC S.A. decretada con fecha 26.12.07. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, NANCY GONZALEZ, con domicilio en LAVALLE 1290 PISO 5TO. OF. 506, hasta el día 29.4.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-61199642-6.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 571.623 v. 29/02/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: "AEROSERVICE S.A. s/QUIEBRA" Expte. 052843 que con fecha 14 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de "Aeroservice Sociedad Anónima": CUIT 30-60196484-4, inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de agosto de 1983, bajo el Nº 5859, Libro 98 de Sociedad Anónima, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilio en San Martín 969, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 8 de abril de 2008 ante la síndico designado Contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Avda. Corrientes 2470, Piso 5º "20" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 21 de mayo de 2008 y 2 de julio de 2008 respectivamente. Ordenar al fallido y a tercero que hagan inmediata entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada; bajo apercibimiento de desobediencia citada.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 571.756 v. 03/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de diciembre del 2007 se decreto la quiebra de "SUSPIROS S.A", en los autos caratulados: SUSPIROS S.A. S/Quiebra, CUIT NRO. 30661268944- Los síndicos designados en la causa son los contadores: Fernando J Marziale y Reinaldo Pireni integrante del estudio Marziale Pireni & Asoc., con domicilio constituido en la calle Av Callao 930 piso 8 "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de mayo de 2008 Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 18 de junio de 2008 y 19 de agosto de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero de 2008.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.470 v. 27/02/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº a. cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 33, sito en Marcelo de Alvear 1840, Piso 3º, comunica por cinco días que el 28 de noviembre de 2.007 se decretó la quiebra de VINIARSKY ROBERTO MARIO, DNI Nº 4.393.879 haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán entregar al síndico designado en autos, Dr. Juan Carlos De la Piedra, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A", de ésta Ciudad Autónoma, los bienes y papeles de la fallida, así como sus libros y documentación comercial. La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.- Se prohibe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 06 de marzo de 2.008, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 23 de abril y 05 de Junio de 2.008 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2.008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 571.711 v. 29/02/2008

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de KUSHAN SRL, con CUIT Nº 30-69094574-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Gabriela Diepenbrock con domicilio en Tucuman 1657, 4º piso "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 28 de marzo de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de mayo de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 26 de junio de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KUSHAN SRL S/ QUIEBRA" Expte. nº 052306, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/02/2008 Nº 571.579 v. 28/02/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D, Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "FIRST MEDICAL S.A. S/QUIEBRA" (expte. Nº 051253) comunica por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 2007, se decreto la quiebra de FIRST MEDICAL S.A., CUIT 33-61290536-9, inscripta bajo Nº 17871 del libro 33 de Sociedades Anónimas el 3 de noviembre de 2006, con domicilio en Venezuela 1552, 1er piso, Capital Federal. El sindico designado en autos es CARLOS ALBERTO MENÉNDEZ, con domicilio constituido en la calle Ventura Bosch 7098 - Piso 1º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de abril de 2008; siendo la fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 11 de junio de 2008; y el referido al inc. 7º del art. 39 de la ley concursal el día 8 de agosto de 2008. Hacese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al sindico de los bienes que posean del fallido, asi como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que seran ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, asi como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos aires, 15 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 571.758 v. 03/03/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TERAN AGUSTIN S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 21/12/2007 se decretó la quiebra de "TERAN AGUSTIN" —DNI 20.956.885— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1/04/2008 por ante el síndico MARLETTA, LAURA, con domicilio constituido en la calle SAN JOSE DE CALASANZ 530 7º A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/05/2008 y 24/6/2008 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás, datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/02/2008 Nº 571.600 v. 28/02/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FARIAS MIGUEL ANGEL S/ QUIEBRA" se ha decretado con fecha 17/12/2007 la quiebra de Miguel Angel Farias DNI 6.082.830. Síndico: Osvaldo José Raimundo domiciliado en Rodriguez Peña 797 piso 12 A de Capital Federal, TEL 4373-0413/4374-6036, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 25/3/2008 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 14/5/2008 y 27/6/2008 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.504 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de "DYNAMIC INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A." (C.U.I.T. Nº 30-70752533-5), inscripta en la I.G.J. con fecha 19 de febrero de 2001, bajo el número 2344 del Libro 14, de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Paraguay 643, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 2008, en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 20 de mayo de 2008 y 4 de julio de 2008 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.477 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Upes S.A. S/ Quiebra", Expte. Nº 53944; se ha decretado con 07/12/07, la quiebra de la fallida, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración ALBERTO JOSE BASILAGO (Presidente), D.N.I. 4.457.472, Síndico designado Contador Veiga, Leonor Haydee, con domicilio constituido en Bme. Mitre 1711, 1º Piso, Of. "10", C.A.B.A. a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 12 de marzo de 2.008- A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 26 de marzo de 2008. también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de abril de 2008 y 11 de junio de 2008., respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, a los 4 días de febrero de 2008
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.482 v. 27/02/2008

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "FLEMATTI CECILIO PABLO S/QUIEBRA" que (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 05/05/08, (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 16/06/08 y 11/08/08 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.425 v. 27/02/2008

N° 25

El Juzgado Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. HORACIO F. ROBLEDO Secretaría Nº 49, sito en Callao 635 4to. piso, Cap. Fed., hace saber que en fecha 6.2.2008 en los autos "HSU LIANG HSIEN S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 051406), comunica por el plazo de 5 días que ha sido decretada la quiebra de HSU LIANG HSIEN, DNI extranjero 92.600.443 y DNI Argentino 18.819.781, con domicilio en la calle Av. de los Incas 4390, Capital Federal. El Síndico designado en autos es HECTOR EDUARDO PALMA (Tel 4328-9767) con domicilio constituído en J. D Perón 1479 3ero. 6, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 8.4.2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7.5.2008 y el prescripto por el art. 39 el día 19.6.2008. Asimismo se intima al falllido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 LC y ponga a disposición de la Sindicatura toda la documentación que posea en su poder, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentren. Intímase a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Deberán abstenerse asimismo de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarselos ineficaces. Públiquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 26/02/2008 Nº 571.792 v. 03/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 59

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, SECRETARIA Nª 59 a cargo del Dr. MIGUEL A. SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5ª de Capital en la causa nª 87.088 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 CP— CITA Y EMPLAZA a JORGE ALBERTO MORENO — con último domicilio en la calle Serrano 1945 de Banfield provincia de Buenos Aires — por el término de TRES DIAS a partir de la presente pubilicación para que comparezca ante este Tribunal para prestar declaración INDAGATORIA —art. 294 del Código Procesal Penal — El auto que ordena el presente reza: //// nos Aires, 4 de febrero de 2008...emplácese a los imputados……por el término de tres días.... líbrándose a tal fin oficio al Boletin Oficial. Fdo. Dra. DIANA DELEST, Juez Subrogante; Dr. Miguel Angel Sabino, Secretario.

Diana Delest, jueza subrogante.

Sandra I. Monti, secretaria Ad-Hoc.

e. 21/02/2008 Nº 571.417 v. 27/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Ignacio Josue Pinilla, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 13160/2007, caragulada: "Pinilla Ignacio Josué y otro s/infracción ley 23.737", se resolvió con fecha 18 de febrero del año 2008: "Tomando en consideración que los Sres. Ignacio Josué Pinilla y Yilmar Ademir Conde Gómez - o Luis Pedro Rodríguez Gómez - no han podido ser habidos en los domicilios denunciados en la presente, cíteselos mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), a fin de que se notifiquen del embargo dispuesto sobre sus bienes, en orden al delio de tenencia de estupefacientes para consumo personal (art. 14, párrafo 2º de la ley 23.737), haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del tercer día de notificados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrense los correspondientes oficios al Boletín Oficial. F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 18 de febrero de 2008.

Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 26/02/2008 Nº 571.740 v. 03/03/2008

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Adrián Rivera Solari, cita y emplaza a Marcos Rubén Tancredi, DNI Nº 14.515.391, para que comparezcan ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3er. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos 14.646/2007 "TANCREDI MARCOS RUBÉN S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser DECLARADA REBELDE y ordenar su inmediata CAPTURA. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 6, 13 de febrero de 2008.

Adrián Rivera Solari, secretario federal.

e. 21/02/2008 Nº 571.453 v. 27/02/2008

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 interinamente a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 9.531/05 caratulada: "Robles Estrada Wilmer Victor s/falsificación de documento destinado a acreditar identidad y estafa", cita y emplaza a Wilmer Victor Robles Estrada (D.N.I. de la República del Perú Nº 8.466.114), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. por el presunto delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde y se ordene su inmediata detención. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 12 de febrero de 2008...Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, atento a lo manifestado a fs. 127 y a los fines de no dilatar la investigación, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.), a efectos de emplazar a Wilmer Victor Robles Estrada (D.N.I. de la República del Perú Nº 8.466.114) a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención".

Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 9 de este Tribunal, a los doce días del mes de febrero de dos mil ocho.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 571.413 v. 27/02/2008

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional. Federal Nº 7, P.R.S. a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.744/06, que se le sigue a Maria Isabel Arrua Bellier, D.N.I. Nº 22.914.018, por infracción a la ley 17.761, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria.

Secretaría, 6 de febrero de 2008.

Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 571.682 v. 29/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Nacional en lo Penal Económico - Nro. 2 Secretaría Nro. 3. Cita y emplaza por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Martinez (D.N.I. Nº 21.831.854) a fin de que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN) por la presunta infracción al art. 863 y ccdtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.487 v. 27/02/2008

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 694/05 (1582) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto "///nos Aires, 11 de febrero de 2008. 1º) Notifíquese la resolución de fs 134/135 a Asped SAFARIAN mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin líbrese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción. Fdo. Rafael CAPUTO- JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA SECRETARIA". El auto de fs 134/135 de la referida causa se transcribe a continuación "///nos Aires, 28 de diciembre de 2007. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de Asped SAFARIAN, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, por no encuadrar aquella situación fáctica en una figura penal, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N.) III) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese. Firme, comuníquese a los organismos correspondientes. Fdo.: Rafael CAPUTO-JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA."

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2008.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 571.674 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 9438 que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto "///nos Aires, 11 de febrero de 2008. 1º) Notifíquese la resolución de fs. 28/29 a Artur KOROL (Pasaporte Lituano Nº KA 0024627 y a Mónica LANG (Pasaporte Lituano Nº KA 1353315) mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin líbrese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción. Fdo. Rafael CAPUTO- JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA- SECRETARIA". La resolución de fs. 28/29 dice: "///nos Aires, 28 de diciembre de 2007. AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) SOBRESEER TOTALMENTE Artur KOROL y Mónica LANG, en orden a la situación fáctica descripta por el considerando 1º de la presente, por no encuadrar aquella situación fáctica en una figura penal, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare los nombrados (art. 336 inc. 3ero. del C.P.P.N. y art, 863 ss y conc. del C.A.) II) SIN COSTAS (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese previa certificación actuarial. Fdo.: Rafael CAPUTO-JUEZ NACIONAL SUBROGANTE. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA".

Buenos Aires, a los 11 días del mes de febrero de 2008.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 571.768 v. 28/02/2008

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8 - cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a Sion Dario Allami (D.N.I. Nº 24.410472), para que comparezca al Tribunal dentro de los cinco días de la última publicación, a efectos de prestar declaración INDAGATORIA en los autos en los que me dirijo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 12 de febrero de 2008 que dice así: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2008- …cítese por edictos por el término de cinco días a Sion Dario Allami a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 23 de abril del corriente, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía."-. FDO. MARTA L. MARMISSOLLE JUEZ. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA - SECRETARIO".

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

Marcelo Aguero Vera, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 571.732 v. 03/03/2008

N° 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza por tres días a Vicente Luis CALDAROLA (LE Nº 7.668.296) a fin de hacerle saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de cinco días de notificado a efectos de estar a derecho, denunciar su actual domicilio real y proveer a su defensa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Aida Maria Ahumada, secretaria interina.

e. 25/02/2008 Nº 571.624 v. 27/02/2008

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, emplaza por cinco días Alejandro Abel AMADORI (DNI Nº 12.062.944) a fin de hacerle saber que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a efectos de prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del CPPN) en carácter ampliatorio, oportunidad en la cual deberá proveer a su defensa. Asimismo, se le hace saber que, en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Aida María Ahumada, secretaria interina.

e. 25/02/2008 Nº 571.625 v. 29/02/2008

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Alejandro José ROMERO (DNI 17.586.342) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos —en la causa nro. 980/05— y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.427 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. Héctor GALCERAN (CI 5.278.614) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos - en la causa nro. 980/05 - y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.424 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica a la Sra. Cristina ESTRAI (DNI 10.260.088) la resolución de fecha 7 de diciembre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de los hechos investigados en autos y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE a Cristina Aída ESTRAI, en relación al delito previsto y penado por el art. 135 de la ley 24.241 (62 inc. 2º y 67 del CP y arts. 335, 336 inc. 1 del CPPN). Sin Costas (art. 530 y cc del CPPN). FDO. JORGE A. BRUGO. JUEZ NACIONAL. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 21/02/2008 Nº 571.433 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro.16 notifica al Sr. José Mauricio LOPEZ VALDIVIA (DNI: 92.948.221, de nacionalidad boliviano, de estado civil: soltero) que con fecha 27 de diciembre de 2007 esta Juzgado dispuso hacer saber a las partes que el suscripto va a conocer. (Res. 37/2007). FDO. JORGE ÁNGEL BRUGO —JUEZ NACIONAL— Ante mi: MÓNICA MARTA IGUIÑIZ.- SECRETARIA-. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.430 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Silvia Edith ROCCA de SOUZA (DNI 12.277.189, CI 7.515861) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos —en la causa nro. 980/05— y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.426 v. 27/02/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Gilmar BATISTA de SOUZA (CI 14.785.837) la resolución de fecha 19 de octubre de 2007 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de autos - en la causa nro. 980/05- y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Hector GALCERAN y Alejandro José ROMERO, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (art. 302 del CP, 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del CP). SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa nro. 980/05 y respecto de Silvia Edith ROCCA, Batista GILMAR, Héctor GALCERAN y Alejandro José ROMERO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (art. 336 inc. 1º del CPPN). FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 21/02/2008 Nº 571.428 v. 27/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo por Subrogancia legal de la Dra. María Silvina BLANCO GOMEZ, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en la causa caratulada: "TARTABINI, Nicolás Alberto S/Inf. Ley 23.737", expte. Nº 241/07, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a Nicolás Alberto TARTABINI, DNI Nº 31.412.240, con último domicilio conocido en calle Catamarca Nº 380 de Pilar, prov. de Bs. As., por infracción al art. 14 de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 11 de febrero de 2008.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 22/02/2008 Nº 571.565 v. 28/02/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Francisco José VALENTE, D.N.I. Nº 10.737.943, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.769, caratulada "REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SECCIONAL BENITO JUÁREZ S/DENUNCIA INF. ART. 296 C.P. (FORMULARIO 04 Nº 03196429) - BENITO JUÁREZ", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que le habría entregado a Hugo Reynaldo Amestoy el Formulario tipo "04" Nº 03196429 triplicado, con la baja del motor Perkins 4203 Nº 4193150, el cual es apócrifo según las constancias de la causa; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 6 de febrero de 2008... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art.150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

SECRETARIA Nº 3, 6 de febrero de 2008.
Juan José Comparato, juez.
Daniel O. Costanza, Secretario.
e. 21/02/2008 Nº 571.464 v. 27/02/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra. Elvira E. Muleiro, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Fernando Strasser, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2º Ciudad de Buenos Aires, notifica que en las actuaciones "Traynor Jorge Patricio y Otros C/Estado Nacional- Ministerio de Defensa S/Personal Militar y civil de las FF.AA, y de Seguridad (expediente 33760/06)", a fin de que tomen intervención en estas actuaciones los herederos del coactor Daniel Amador Opazo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art 53 del CPCCN. El presente deberá ser publicado por dos días en el "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Elvira Muleiro, jueza federal.
Fernando Trasser, secretario.
e. 26/02/2008 Nº 77.191 v. 27/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	18/01/2008	UBALDO LUIS BONDI, DNI 8.519.388	5	ESTAFA
4	113	MARIA P. DELLA RATTA	12/02/2008	CRISTIAN JESÚS VAN DYK	5	DEFRAUDACION
8	125	MARIA V. DI PACE	04/02/2008	GASTON EMMANUEL GONZÁLEZ, DNI 26.156.037	5	RETENCION INDEBIDA
8	125	MARIA V. DI PACE	01/02/2008	XIN HUANG ZHI	5	RETENCION INDEBIDA
11	133	MARCELA L. GARCIA	15/01/2008	DIEGO DIAZ	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	12/02/2008	JUAN CARLOS IRIARTE	2	nº78.252/2003
20	162	PABLO D. BBEBINO	18/02/2008	Claudio Fabián Guasti, DNI 17.449.081 y Amalia Haydee Basan, DNI 18.396.316	5	INFRACCION A LA LEY 13.944
23	158	CAROLINA WATHELET	14/02/2008	MARTA ALINDA BARBOT, DNI 12.587.794, argentina	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	04/02/2008	LUIS RODOLFO CUELLO, DNI 8.442.674	5	ABUSO
34	117	VERONICA M. LETCHER	08/02/2008	JULIO EDUARDO ZAMUDIO CACERES, DNI 3.604.307, de nacionalidad paraguaya, nacido el 28/5/1988, identificado con legajo serie RH Nº 283670 de la PFA	5	Nº 59.098/07
35	120	MARCELA L. GARCIA	18/02/2008	HECTOR JOSE VAINER, DNI 4.364.070	3	CIRCUNVECCION DE INCAPAZ
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	28/12/2007	SEBASTIÁN ALEJANDRO GOMEZ	5	Nº 2.921/06
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	17/01/2008	Hugo Adrian Fornes	3	COACCION
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	06/02/2008	GUILLERMO HORACIO SLOTOPOLSKY	5	Nº 6.465/06
44	115	NESTOR R. MORONI	07/02/2008	Juan DI BACCO, DNI 11.885.492	5	ESTAFA
49	207	MARIA J. BIANCHI	01/02/2008	Leurdin Domingo Rodríguez Sierra	3	LESIONES GRAVES
49	207	MARIA J. BIANCHI	05/02/2008	Pedro Aníbal Martínez	5	Nº 41.041/05

e. 25/02/2008 Nº 585 v. 29/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	18/01/2008	LIBIA INÉS PASCUZZI, DNI 33.004.336	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	07/02/2008	Rasse Arriet Daiana	3	AMENAZAS
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	07/02/2008	Gonzalo Aquiles Grillo	3	ROBO CON ARMAS
25	161	JULIO P. QUIÑONES	01/02/2008	Javier Roberto Maciel, con último domicilio conocido en Ruta 3, Barrio 20 de Junio, Entrada 3, piso 2, dpto. «A», Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires	3	AMENAZAS
26	155	JORGE G. MALAGAMBA	05/02/2008	Fernando Javier Gómez	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
44	115	NESTOR R. MORONI	25/01/2008	Eduardo Adolfo VICENTE	3	ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	04/02/2008	WALTER DAVID ROLDAN	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR R. MORONI	04/02/2008	MIRIAM MABEL ESQUIVEL	3	ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	01/02/2008	Gastón Vergelín, argentino, DNI 32.613.040, nacido el 19/4/1986 en la localidad de Lanús, pcia. de Buenos Aires, hijo de Carlos Onecimo y de Haydee Rosales, con último domicilio conocido en casa 23, manzana 28, Villa 1/11/14 de esta ciudad	3	ROBO

e. 25/02/2008 Nº 586 v. 27/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/02/2008	LEONOR GOMEZ	77067
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/02/2008	Salvador de Lafuente	77040
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	15/02/2008	ROSA PLOTKIN	77066
13	U	CARLOS A. MAMONE	06/02/2008	Garófalo Teresa Adela	77045
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/02/2008	MARIANO JAVIER OTAMENDI	77064
17	U	MARIEL GIL	14/02/2008	MERCEDES DE JESÚS FERNÁNDEZ	108136
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/02/2008	OSVALDO ENRIQUE PIONETTI	5019
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2008	ROCHE, GUSTAVO ADOLFO	77035
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/02/2008	José Perez y Sara Bernardez	108138
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/02/2008	D'Argenzio Francisco	77070
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/12/2007	María Esther Melgin	75769
30	U	MARIANO C. GIGLI	19/02/2008	PEDERNERA CELIA MAGDALENA	77038
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/02/2008	OSVALDO BENITO VARELA	77081
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/02/2008	ZULEMA IRMA BUGARIN	77079
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/02/2008	GERARDO ANTONIO BUGARIN	77080
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/12/2007	ROMANO LUIS y RITUCCI CARMEN	108187
34	U	SUSANA B. MARZIONI	18/02/2008	HAYDEE INES LOPEZ	77062
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	15/02/2008	BEATRIZ SANCHEZ	77065
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	14/02/2008	Antonia Achaga	5022
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2008	Graciela Josefina Salcedo	108174
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2008	Roberto Carlos Argarate	77100
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/02/2008	Martha Margarita FOX	108129
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2008	GOMEZ, DORA ESTELA	108197
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2008	LUCIA OLGA LA ROCCA y MARCELO AQUILINO GONZALEZ	77068
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	18/02/2008	TERESA IRMA PIERRI	75782
44	U	ANALIA V. ROMERO	11/02/2008	EDUARDO AQUILIO COGHLAN y MARGARITA O' FARRELL	5021
44	U	ANALIA V. ROMERO	18/12/2006	CLARA ROSA BORONAT DE DOIG	108131
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	13/02/2008	RIZZO CIRIACO ERNESTO	77086
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	06/02/2008	HECTOR GASTON ALVARADO VASQUEZ	77033
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/02/2008	MARIA SUSANA BERGUE	108151
47	U	SILVIA R. REY DARAY	11/02/2008	BENZAQUEN JOSE	77034
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2008	RUBEN HECTOR BLANCO	77048
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/02/2008	RUBI MARIA LUISA	77089
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2008	Valentín Carlos MIGLIAZZI	108189
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/2008	CARLOS ALBERTO CINCONEGUI	77085
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/2008	Pablo Adolfo Weinberg	108150
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2008	María Concepción De Gregorio	77061
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/02/2008	Eduardo Adolfo Cabbani	77095
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/12/2007	Sergio Néstor CARONNA	75802
58	U	MA. ALEJANDRA MORALES	15/02/2008	JULIO NESTOR FERNANDEZ	77056
58	U	ALEJANDRA MORALES	11/02/2008	BETZ HELGA VANESA	77055
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/02/2008	Oscar Rubén Toro	77053
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/12/2007	CARMEN EMERITA BODAÑO	77102
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/02/2008	MARIA RIANSARES MARTINEZ	77094
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2008	MAGNANO GRACIANO CARMEN	77037
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/02/2008	ANTONIO FARACI	77052
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/02/2008	NADUR, MANUELA	77093
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/02/2008	VICTOR ROLANDO GUADAGNA , VICENTE GUADAGNA y MARGARITA ESQUIVEL	77054
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/02/2008	Sara Rosa Fernández Basualdo	108137
72	U	DANIEL H. RUSSO	06/02/2008	María Ines Virginia DIAZ	75804
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/02/2008	AIDA COMEGNA	77031
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	05/12/2007	ARTEMIS SAVALAN	108186
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/2007	NORMA LUISA PORTO	108188
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	12/02/2008	ALBERTO ESTANISLAO CHIARELLI	75796
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/02/2008	FRANCISCA NARCISI	77087
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	12/02/2008	JOSE LUIS GOMEZ	5018
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/02/2008	Bravo Marcelo Gustavo, DNI 14.011.237	77077
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/02/2008	MARIE JUANA WILKINSON	77036
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	11/12/2007	MARTIN GONZALO ACRO	77099
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/02/2008	Aniello COLELLA	77069
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	19/02/2008	Santiago de la FUENTE	77063
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	18/02/2008	CARRIZO ARTURO	77078
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	19/02/2008	Elda Raquel Ulloa	77090
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/12/2007	CARTABIO MARIA JESUS	77082
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/02/2008	TERESA GAIBAZZI	75770
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/12/2007	JOSE DI RAUSO	77057
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/12/2007	ANGEL CASTAÑON y ROSA MABEL CARRIZO	108199
107	U	JAIME MENDEZ	21/12/2007	NÉLIDA CAPUANO y OSCAR IGNACIO FERNANDEZ	77092
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/12/2007	MARIA DOLORES MENDIZABAL	77088
109	U	RODRIGO VILA	26/11/2007	MARIA ANGELICA BELMONTE	77058

e. 25/02/2008 Nº 1031 v. 27/02/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/02/2008	VALENTIN PASCUAL	77124
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/02/2008	ILUIS MARIA FABBRO	77113
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/12/2007	FRANCISCO ANTONIO ANSELMO REY	108239

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	18/02/2008	ALEJANDRO CARLOS ALBERTO STORK	77118
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/02/2008	LAZARTES RAMON EMILIO	77174
11	U	JAVIER A. SANTISO	08/02/2008	GOLDENBERG DARIO AMAL	77121
13	U	CARLOS A. MAMONE	19/02/2008	Maximo Raul Jorge Mewe Fano	77116
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/02/2008	JACOBO TACHE	77146
17	U	MARIEL GIL	18/02/2008	FRANCISCO HECTOR NOTO	77144
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/02/2008	JUAN LUIS CAMILO CELASCO	108259
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2008	CRISTINA ELVIRA GODOY	77117
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/02/2008	JOSE PÉREZ, DNI 4.485.938	77134
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	11/02/2008	IRMA GIOCONDA GIOVANNOLI	77126
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2008	PONTERANDOLFI JUANA, PUEYO LORENZO y PUEYO ALICIA LAURA	77109
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/10/2007	AMALIA ESTHER PALACIO	108227
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	13/02/2008	GRINFAS EPSTEIN, Naum	77175
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/02/2008	DEL SAVIO, Rafael Héctor José	77133
30	U	MARIANO C. GIGLI	28/12/2007	MARTA ROSARIO FERNÁNDEZ	77123
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	13/02/2008	PASCUAL SOIFFER PASCUAL y TERESA DELEO	77143
32	U	EUGENIO R. LABEAU	11/02/2008	ENRIQUETA MARCELINO	108314
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/02/2008	MARIANA CATOLICA MANGONE	108310
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	15/02/2008	JULIANO VICENTE ALFREDO	77173
34	U	SUSANA B. MARZIONI	01/02/2008	Dora Felicidad RAPOSO	5023
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2008	Lina Manara y Isaac Jacobo Abramzon	77142
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/02/2008	JACOBO MOISES CYMBERKNOP	77135
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	01/02/2008	Santiago Felipe Cerfeda	77110
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/07/2007	Rúben Rodolfo MORENO	5024
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/02/2008	MARIA GASOL y MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ	77164
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	13/02/2008	Maria Del Carmen GONZALEZ	5025
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/02/2008	María Isabel Polo	75818
44	U	ANALIA V. ROMERO	17/12/2007	HECTOR ALFREDO LEMA	77161
44	U	ANALIA V. ROMERO	30/11/2007	CASIANO EDUARDO REPRESAS y ANA ISABEL REPRESAS	77112
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/02/2008	ESQUIVEL CARLOS MARIA	77104
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/12/2007	MONTICELLI MARIA CRISTINA SUSANA	108305
47	U	SILVIA R. REY DARAY	14/02/2008	Hilario Guerchicoff y Ana Estrin	108297
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/02/2008	REYES, Eduardo Argentino	108307
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/02/2008	LAGNA FIETTA, Norma Eva Flora	108308
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/02/2008	ALFREDO JUAN MONTOYA	77132
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/12/2007	ELENA FLORES y PEDRO DOUZAKLIÁN	77119
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/02/2008	OTERO FERNANDEZ, EDELMIRA	77138
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/2007	JOAQUINA LUISA TAMBURO	77111
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	15/02/2008	ALDAMA MIGUEL	77105
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/02/2008	ANA RICCO	108251
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/12/2007	Miguel Enrique Rodrigo	75817
65	U	JOSE MARIA SALGADO	11/02/2008	PANCZUK OLGA	108299
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	15/11/2007	ELSA AIDA IZQUIERDO y FRANCISCO INOCENCIO MELONI	77147
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/02/2008	HAYDEE BEATRIZ ISABEL DE LEON	108317
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	19/02/2008	SCHINELLI JOSÉ LUIS	108294
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/12/2007	Teresa Bondanza	108254
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2008	NESTOR VARELA	77139
73	U	ALBERTO UGARTE	12/02/2008	LYDIA FILOMENA VIRGINIA DE MARTINO	77136
73	U	ALBERTO UGARTE	12/02/2008	MARTINIANO URBINA	77137
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/11/2007	GIUFFRE SUSANA GUILLERMINA	77152
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/02/2008	FELIPA DEL CARMEN DIAZ	77122
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	05/02/2008	ACCIALINI JULIO	77165
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/02/2007	HÉCTOR LEONIDAS LUNA	75863
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/02/2008	RUBIO Hernando	108250
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/02/2008	JUAN FERNANDO AHUMADA URRA	108304
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/02/2008	JUANA ENRIQUETA CASTILLO	77150
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/02/2008	RUBEN ROLANDO HECTOR GARIN	77141
94	U	EDUARDO PARODY	11/02/2008	Oscar Francisco Diaz	77127
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	18/02/2008	ALBERTO SILVERIO LOPEZ	108219
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	08/02/2008	Zymelsztern Eugenia	77155
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/02/2008	Yolanda Carretero	77178
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/02/2008	PULLAS, OFELIA	75816
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2008	LYDIA NORMA SERRAT	77157
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/02/2008	FRANCISCO MANUEL PONTORIERO	108214
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/02/2008	INES PAIXAO	108215
100	U	OSVALDO G. CARPINTERO	20/02/2008	GERMAN MANUEL GONZALEZ	77180
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/02/2008	JORGE CARLOS MENTRASTI	77151
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/02/2008	JUAN JOSE CORONA	75829
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/02/2008	RICARDO MANUEL SOUTO	108275
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/12/2007	BARTOLOME VICENS y ELVIRA ANGELA CANIGLIA	108252
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/12/2007	LILIANA MARGARITA VICENS	108253
107	U	JAIME MENDEZ	14/12/2007	GINANNI ANA	108212
107	U	JAIME MENDEZ	15/02/2008	AYUDE JOSE CARLOS	77172
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/02/2008	ANGEL VICTOR DI SALVIA	77130
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/02/2008	ISABEL LEONOR ROTGER	77125
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2008	MIGUEL ANGEL CORREA	108288

e. 26/02/2008 Nº 1032 v. 28/02/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Sec. Única, sito en Talcahuano 550, 6º Cap. Fed. comunica por dos días en autos "V.E.C. SRL y OTRO c/KONY SRL Y OTROS (reconstrucción) S/EJECUCION HIPOTECARIA "Expte. 109168/1995, que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 6 de marzo de 2008 a las 10:30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Roque Pérez 2791/93 esquina Nahuel Huapi según informe de dominio, ó esquina Manuel Ugarte según título. Matrícula 16-17661, Nomenclatura Catastral: Circ: 16, Secc: 41, Mz: 36, Parc: 16 "B", de esta Ciudad. Se trata de una casa de dos plantas y garage para un auto. Construida sobre un lote de terreno en esquina de 14,72mts. de frente por Roque Pérez, 8.66mts. de frente por Nahuel Huapi, 8.45mts. en su costado SE y 14.05mts. en su costado NE, según dominio de fs. 787/88, del que están cubiertos la casi totalidad, excepción hecha de un pequeño patio. Es una construcción antigua, en el barrio de Villa Urquiza. En PB consta de: hall de entrada con piso cerámico desde donde se distribuye el acceso al garage semi cubierto, al liv. com. en ochava formando una L con pisos de pinotea plastificados, a la cocina comedor reciclada con salida al patio interno, y al toilette de recepción. Existe una baulera bajo escalera. Desde el mismo hall y por escalera de madera se accede a la PA; desde un hall de distribución se encuentran 3 dormitorios todos con piso de pinotea plastificados, y un baño completo reciclado. En la escalera hay un descanso desde el que por una escalera caracol se accede a la azotea, no transitable, sin barandas. Exhibe un buen estado general de mantenimiento. Posee calefón para el agua caliente y estufas de tiro balanceado para la calefacción. La construcción sería de 150m2 cubiertos aproximadamente. OCUPADA por la demandada y su familia. Ad corpus, al contado y mejor postor - BASE $ 395.000 - seña 30% - comisión 3% + IVA y arancel CSJN 0.25%. NO SE ACEPTA COMPRA EN COMISION NI CESION DE DERECHOS. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le efectuarán conforme lo dispuesto por los art. 41 y 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza

para solventarlas conforme lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en pleno con fecha 18/02/1999 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac c/ejecución hipotecaria. DEUDAS: a fs. 900 sin deuda de Aguas Argentinas: al 8/11/07 a fs. 863/64 $ 41,67 de AySA al 30/08/2007; a fs. 849 sin deuda de OSN: al 24/8/07 a fs. 840/42 $ 18.068,55 de ABL al 23/8/07. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. EXHIBICION: 3 y 4 de marzo de 2008 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 77.249 v. 27/02/2008

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CARATTINI MARCELO GUSTAVO c/GIUDICE MIGUEL ANGEL Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 113.768/96, que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (CUIT Nº 23-16829860-9 R.I.) rematará el día 5 de marzo 2008 a las 09:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad: un inmueble ubicado en la calle Ministro Brin 570, entre Pedro Zonza Briano y Juan Manuel Blanes, Unidad 11, Piso 1°, Departamento 4, Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circ. 4; Sec. 6; Manz. 120; Parc. E; matrícula 4-4322/11, con una superficie total de 43m2 02dm2 y un porcentual de 94 centésimos (cert. dom. e inhib. fs. 381/397). El inmueble se encuentra desocupado y se trata de un departamento compuesto por living comedor, un dormitorio, baño y cocina, todo en regular estado de conservación, fs. 344. Monto de las expensas comunes del mes mayo 2007: $ 78.-, y la deuda por dicho concepto es de $ 12.100.- al 10/05/07, fs. 338/341; AySA SA: $ 261,04.- al 23/10/07, fs. 365; Aguas Argentinas: $ 9.202,85.- al 23/10/07, fs. 366/7; O.S.N. no registra deuda, fs 81; Rentas (ABL): $ 2.149,34.- al 25/10/07, fs. 368/70. BASE $ 80.000.-, SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, IVA 21% sobre la comisión, ARANCEL C.S.J.N. 0,25%. Dinero que debe abonarse en efectivo en el acto del remate. De no ser el pago en efectivo, podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; la comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. En cuanto al arancel de remate, 0,25% del precio de venta, en cheque separado a la orden de la Oficina de Subastas Judiciales. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos (Art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en los términos del art. 580 del CPCCN. Exhibición: días 3 y 4 de marzo de 2008, de 16 a 18 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 75.908 v. 27/02/2008

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso P.B. de Cap. Fed. Secretaria única, comunica por dos días en autos: "SPADACCINI ROSA ADELA Y SPADACCINI EDUARDO Y OTROS s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 118.378/1995 que el Martillero Aldo Jorge Telleria rematará el 06-03-08 a las 11 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble tipo PH, sito en la calle Bragado 6890, entre Andalgala y Cosquin, U.F. Nº 3, Piso P.B. Dpto. Nº 3 de Capital Federal - Mat. 01-40246/3 - Sup. ad-corpus 49 mts. 80 dms.2 - Porcentual 13,15 cent. por ciento - Nom. Catastral: Circ. 1 - Secc. 76 - Manz. 96 - Parcela 9 - Partida Nº 1.487.909. - Consta de: 1 cocina-comedor, 1 baño, 2 habitaciones, 1 patio y 1 lavadero con toldo - El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservación. DEBE: G.C.B.A. fs. 568 al 08-08-07 $ 146,33 - Aguas Argentinas fs. 574 al 16-08-07 $ 7.967,97 - OSN fs. 563 al 26-07-07 no adeuda - Expensas fs. 577 se manifestó que no tiene deudas - Exhibe los días 04 y 05 de marzo de 2008 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 43.333. Seña 30% - Comision 3% Arancel 0,25% (CSJN) a cargo del comprador - Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimientos de las actuaciones. "No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la Ley 13.512" (CN Civ. en Pleno 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isacc s/Ejecucion Hipotecaria Ejecutivo"). El comprador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P.C.C. Asimismo quien resulte comprador debera depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de la notificación de la aprobacion del remate (art. 580 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Mayores informes consultar el expediente. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 5033 v. 27/02/2008

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a carga del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Andrea Di Silvestre, interina, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarin que en autos "FRIEDMAN CLARA ESTHER c/CARBALLO ALEJANDRA s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expediente Nº 41560/01, que la Martillera Cecilia I. Cobelli; (Av. Santa Fe 5099 Piso 15, "D", Capital, Tel. 4775-5265), subastará el día 7 de Marzo de 2.008, a las 11,45 hs., en punto, en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Gualeguaychú Nº 1674, entre Juan Agustín García y Dr. Alejandro Korn, UF. Nº 3 Planta Baja y Azotea, Capital. MATRICULA: FR 15-198/3 NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 15; Secc. 79; Manz. 20 B; Parc. 3. PARTIDA 1335347. Superficie cub. 36,21 mts.2, semi cub. 2,20 mts.2 y desc. 41,71mts.2. Según constatación, la UF se compone: Se ingresa por pasillo a un hall donde convergen dos dormitorios con ventanas al fondo, un baño y una cocina, de la cocina da un comedor diario y se accede al patio donde hay una escalera que lleva a la azotea: El estado de conservación es malo, faltan artefactos, (pileta en baño), pisos rotos. Se encuentra desocupado. Exhibición: los días 3 y 4 de Marzo de 2.008 en el horario de 14,30 a 16,30. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 326/335. DEUDAS: A fs. 252 el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa al 23.04.07 $ 468, 75; A fs. 276 AYSA al 24.04.07 sin deuda; A fs. 277 Aguas Argentinas sin deuda; A fs. 280 conforme lo informado por la Actora No hay consorcio constituido; Administración, tratándose de unidades funcionales autónomas, las que no pagan expensas. BASE DE VENTA: $ 25.000.- SEÑA: 30% - COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Conforme lo dispuesto por el art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441, no procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En el acto de la subasta las ofertas deberán ser realizadas en pesos, de contado, no aceptándose divisas ni cheques y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero después de bajar este el martillo. Dentro del quinto día de aprobada la subasta el adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/02/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Cod. Procesal)

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Andrea Di Silvestre, secretaria interina.

e. 26/02/2008 Nº 77.250 v. 27/02/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, sito en la calle Roque Saenz Peña 1211, piso 3º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "SB MANDATARIA SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR PIRANI ALVARO JUAN (Exp. 091331)" que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340, rematará el día 7 de marzo de 2008 a las 12:15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital; la propiedad que se exhibirá los días 4 y 5 de marzo del 2008 en el horario de 11 a 12 horas; ubicado en Pumacahua 340/70 planta subsuelo UF 45, de esta Capital; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 5, Sección: 42, Manzana: 17, Parcela: 5 L, Matrícula: 5-18055-45; propiedad de S.B. MANDATARIA S.A. Se trata de una cochera en el primer subsuelo.- BASE DE VENTA $ 17.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordado de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos, dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses—a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobre el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador, con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Debe por expensas al mes de septiembre del 2007 la suma de $ 6.239,57 y el último monto de expensas al mes de septiembre del 2007 es de $ 47.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 77.208 v. 27/02/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, por autorización del superior, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en el diario La Nación en el juicio "PERALES, SUSANA LEONOR s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE INMUEBLE LAVALLE 1646/50 CAP. FED." Expte. 84.820, (Susana Leonor Perales LC Nº 6.389.440) que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1) rematará el día 11 de marzo de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Lavalle 1646/50, piso 2º, UF 5, Capital Federal, matrícula 14-111/5, nomenclatura catastral: circ. 14, secc. 5, manz. 13, parc. 6A, con una superficie total de 133m² 10dm² y un porcentual de 3,90 centésimos (certif. dominio a fs. 560/562). La UF 5 tiene dos entradas, por la puerta identificada como 5B se accede a recepción, baño y por largo pasillo a un despacho, otro hall, un archivo y el despacho principal; con entrada por la puerta identificada con la letra A se accede a hall de entrada, dos baños, uno con archivo, subdividido por paneles de madera y vidrio cuatro despachos a largo pasillo. Todo en regular estado de conservación. El inmueble tiene vista al frente de la calle Lavalle y se encuentra desocupado. La venta se realizará ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 157.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se llevará a cabo una nueva con la base de $ 118.125. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 580. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El inmueble se encuentra sujeto al régimen previsto por la Ley 13.512, el comprador no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión con excepción de las referidas a las expensas comunes (art. 17 Ley 13.512). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (LC 240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador, con excepción de las deudas referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512, pues ante la eventual insuficiencia de fondos en la quiebra, el titular de tales acreencias preconcursales podrá dirigirse contra el comprador, puesto que el inmueble se encuentra sometido al régimen de la Ley 13.512. Deuda por expensas total a febrero de 2008 $ 133.155,86.- (expensas $ 72.675,38 - intereses $ 110.060,48). Expensa enero 2008: $ 990,99. Se encontrará a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la transferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. EXHIBICION: 6 y 7 de marzo de 2008 de 14:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 571.721 v. 27/02/2008

Nº 3

Juzgado Nac. de Comercio Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "CORTESFILM S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" Expte. Nº 99.185, que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el JUEVES 6 DE MARZO DE 2008 A LAS 12:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida, a saber: 1) las Unidades Funcionales destinadas a cocheras que forman parte del inmueble ubicado en la Calle Viamonte 839/43/45/53 entre las de Suipacha y Esmeralda de Capital Federal. Las Un. Func. son: U.F. 20 sita en el tercer subsuelo, que consta de una Sup. cubierta y total Funcional de 10,33m2 y un Porc. de ciento siete milésimos; la U.F. 104 sita el primer piso que consta de una Sup. cubierta y total Funcional de 12,54m2 y un Porc. de ciento treinta milésimos; y la U.F. 157 sita en el segundo piso tiene una Sup. cubierta y total Funcional de 9, 98m2 y Porc. de ciento cuatro milésimos. (Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 8, Parc. 31A, Un. Func. 20, 104 y 157. Matrículas 14-4109/20, 14-4109/104 y 14-4109/157. Las cocheras tienen ingreso por la calle Viamonte 853 por amplio portón y cómodas rampas interiores. Todas se encuentran desocupadas; y 2) una lancha marca "Bermuda" modelo "Caribbean" inscripta en la matrícula Nacional con el nombre de "IBIZA" bajo el número 08301-REY. Se encuentra en buen estado general, con masa, volante y cable de dirección, tanque y línea de combustible, porta batería, parabrisas y luces de navegación. No cuenta con motor ni instrumental. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y ME-

JOR POSTOR. BASES: Un Func. 20 $ 9.000, Un. Func. 104 $ 12.000, Un. Func. 157 $ 12.000, y la Embarcación $ 7.000. SEÑA PARA LOS INMUEBLES 10% COMISIÓN de los inmuebles 3% y de la embarcación 10% más IVA. Arancel 0,25%. Los saldos de precio de los inmuebles deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Los impuestos tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador, aquellos devengados con posterioridad a la entrega de la posesión. Se deja contancia que las Un. Funcionales abonaron en concepto de expensas por el mes de octubre de 2007, los siguientes importes: U.F. 20 $ 50,94, U.F. 104 61,88 y la U.F. 157 $ 49,51. El pago del IVA, en caso de corresponder, no se encuentra incluido en el precio de venta, motivo por el cual, dicho impuesto deberá ser abonado Por el comprador en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha redesignada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional Art. 162 y se procedera a su apertura de los que se presentes, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Exhibición: Las Un. Funcionales de la calle Viamonte se exhibirán los días 3 y 4 de marzo de 2008 de 16 a 18 hs y la embarcación "IBIZA" los mismos días de 10:30 a 12:30 hs. en la guardería "Neptuno" en la calle Alvear y Río Lujan, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de febrero 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 77.156 v. 29/02/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6; sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 6º de esta Ciudad de Bs. As, comunica por cinco días en los autos: "LOPEZ OLGA SUSANA S/QUIEBRA", EXP. Nº 80.175; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 de Marzo del 2008 a las 12,15 hs, (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Martín García Nº 551, unidad funcional Nº 3 del primer piso de esta Ciudad de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 3.- Sección 8.- Manzana 28.-Parcela 20.- Matrícula FR-3653/3.- La propiedad se encuentra ocupada por Olga Susana Lopéz, su marido y tres hijos menores de edad.- Según título obrante a fs. 378/381 la unidad cuenta con una superficie cubierta de 80.81mts2; semidecubierta de 4,91mts2 y balcón de 7,57mts2, lo que hace un total de 93,23mts2.- Cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón corrido a la calle en buen estado de uso y conservación.- A fs. 412 esta el informe del Administrador del Consorcio que registra una deuda de $ 9.924 al 13 de Junio del 2004, siendo la expensa común de ese mes de $ 228.- CONDICIONES DE VENTA: BASE : $ 60.000.- SEÑA 30%.- COMISION 3%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- A CARGO DEL COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta..- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 584 del CPCC- No se admitirá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa.- El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos contribuciones y servicios a partir de la toma de posesión.- El biEn será exhibido los días 3 y 4 de Marzo del 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 77.244 v. 29/02/2008

N° 4

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Juez, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "PINTURAS Y REVESTIMIENTOS APLICADOS S.A. S/QUIEBRA" CUIT 30-51712246-3 Expte. Nº 70.814, que el martillero Alfredo Carlos Bence (CUIT Nº 20-04372448-8), rematará el día 13 de marzo de 2008, 10:15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: el 100% del inmueble de Thames 675, (Parcelas 17b y 8, hoy 8ª, manzana 91, Sección H, Circunscripción VII), de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y la Fracción I ubicada en la calle Remedios de Escalada entre Thames y Av. República Oriental del Uruguay, Circunscripción VII, Sección H, Manzana 91. A fs. 476, Partida Inmobiliaria 285408, Inscripto bajo el plano aprobado por Dirección Nac. de Geodesia N° 70-633-69 - Fo. 653/72. El Registro de la Propiedad del Inmueble, informa a fs. 477 que la parcela I no se informó por no contar con inscripción de dominio, siendo la consulta por índice de titulares infructuosa con los datos consignados y que la parcela 8 tiene inscripción Nº 5835/71 y 17b por la 653/72 a nombre de Pinturas y Revestimientos Aplicados S.A.C.I.F.I.C. y A. Superficies: Parcela 8: 2.753,40 m2 y Parcela 17b: 1.714,08 m2 (Parcela 8 a: 4.467,48 m2). De la constatación que obra en autos: Todo el terreno está rodeado de una empalizada y tiene entrada por un portón para camiones de aprox. 10 mts. de ancho, sobre calle de tierra. Ingresando al mismo hay una franja de terreno, a cuya izquierda se levantan algunas construcciones, las que antes eran oficinas y ahora han sido destinadas a vivienda, a saber: A partir de la entrada, una construcción con living (5x3) pasillo interno (1x1), un dormitorio (3x3) y dos ambientes de 3x2 cada uno. Piso cerámico. Baño en desuso, tapado. Se ingresa por ambiente 2x5 y cocina 2x2. Todo en pésimo estado de conservación Mal de pintura y signos de abandono completo. Allí vive el Sr. Gustavo Oscar Verona (DNI 10.810.994) en compañía de Olga Mabel Gil (DNI 20.611.872) con hijos menores y manifestó vivir allí por autorización de un ex cuidador, desde hace aprox. 3 años y que el cuidador, de nombre Luis Bosco, se retiró en esa fecha y nunca regresó. Al costado de esta vivienda hay otras dos, separadas por un pequeño patio de tierra. En una vive Karina Forti, DNI 29.578.214 quien adujo las mismas razones. Esta construcción consta de living 6x3,50 y techo fibro-cemento con canalones, un baño, sin funcionar y dos ambientes de 3,50x3,50. También todo en mal estado. Pisos cerámicos. La otra está cerrada y es de dimensiones parecidas. Al frente y unidas a las anteriores, una oficina depósito. Frente a esta última construcción hay una báscula. Por la misma entrada, a la derecha hay una serie de construcciones, completamente derruidas, la mayoría sin techo. A la izquierda un galpón, de aprox. 27x32mts. con techo a canalón de hierro, con varias entradas por portones corredizos, con algunos faltantes (Aprox. 900m2). Dentro del galpón hay un entrepiso de 6x4 y en P. Baja, un vestuario (4x4) y otro ambiente, con baño. Salvo la estructura exterior del galpón, todo en muy mal estado. Luego de este galpón, al fondo de la propiedad, existe otro grupo de construcciones: Salón comedor de personal, con techo losa y otro ambiente lateral. A continuación, donde vivía el sereno, con comedor (4x5), pasillo lateral, un dormitorio, un baño y un patio trasero. Allí vive el Sr. Pablo Zukauskas, DNI. 10.263.701, ex trabajador de la empresa, según él manifiesta. Dice vivir allí hace aprox. 7/8, años, a título gratuito. Todas estas construcciones también en mal estado. Existe una torre con 4 tanques de agua, sin bombas, sólo la estructura. En consecuencia la propiedad se rematará OCUPADA por algunas personas que son intrusos. CONDICIONES DE VENTA: Contado, Efectivo, Mejor postor. BASE: $ 190.000.- SEÑA: 30%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 1%; ARANCEL ACORDADA 10/99 y 24/00: 7 C.S.J.N.: 0,25%. En Block. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del adquirente. SALDO DE PRECIO: Deberá pagarse dentro de los 10 días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. COMPRA EN COMISION: Queda prohibida, la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador OFERTAS BAJO SOBRE: Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 12 hs. del día inmediato hábil anterior a la fecha designada para la subasta. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con al subasta decretada. EXHIBICIÓN: Los días 10 y 11 de marzo de 2008 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 77.167 v. 29/02/2008

N° 9

Juzg Nacional 1º Inst. en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 17, con asiento en M.T. de Alvear 4840, Piso 4º, Buenos Aires, comunica por 5 días que en autos "SUBELL E. PEÑA Y CIA. S/QUIEBRA S/INC. DE REALIZACIÓN DE BIENES" Exp. Nº 82191 (CUIT del fallido: 30-50190728-2, el Mart. Rolando Kyriaco, CUIT 20-10767768-3, rematará el 13 de MARZO DE 2008, A LAS 12,30 hs. (puntual) en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales): a) el bien sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1926, de la Cap. Federal, NC: Circ. 10, Sec. 20, manz. 65, Pcela. 4., Matrícula 10237/1- Según constatación, se trata de local comercial con depósito y 2 baños, desocupado en regular estado.- Base: $ 185.000, el cual se exhibe: 11 y 12/3/08, de 11 a 13 hs; y b) el bien calle Florida Nº 830, Pergamino, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. As., Nom. Cat: Circ. I, Sec. B, manz. 117, Pcela. 8a, Matrícula 22983.- Según constatación, se trata de local comercial con depósito y 2 baños, desocupado en regular estado.- Base: $ 180.000. Se exhibe el 10/3/08 de 10 a 18 hs. Para ambos bienes Seña: 20%, Comisión 3% al comprador, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Para inmueble "b": Sellado Pcia. Bs. As.: 1% - Ventas al mejor postor - Contado y en efectivo - No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto - El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Al mismo deberá adicionarle el 14% anual de intereses compensatorios desde el 5º día de la fecha de remate (art. 7 y 8 ley 23978 y art. 622 del CPCCN).- En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.-Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er. día hábil anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11 hs. a los efectos de la apertura de sobres. Requisitos en autos a fs. 241/246. Títulos y certif. de deudas en autos.- Ambos inmuebles se subastan con los bienes muebles existentes en su interior (fs. 43) Habiendo sido exhibidos los bienes adecuadamente, no se admitirá ningún tipo de reclamo.- La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. NOTA: El presente edicto será publicado por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago (art. 89 Ley 24.522).-

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 26/02/2008 Nº 571.780 v. 03/03/2008

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, de Capital Federal, Secretaria Nro. 20, sito en Callao 635 PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. C/SAMPAYO ANGEL ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA", Exp. Nro. 074452 que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 4 de Marzo de 2008 a las 9:55 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien. Un automotor marca Renault, Modelo 18 GTL año 1984, Dominio actual VWY287 (dominio anterior B-1971508), tipo Sedan 4 Puertas, Motor Marca Renault Nro. 2648647, Chasis Marca Renault, Nro. 932-15252. Según informe efectuado por el martillero, el automotor es de color gris, el interior del vehículo se encuentra en mal estado, con la chapa con detalles, sin funcionar, en regular estado general de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días Jueves 28 y Viernes 29 de Febrero próximos en Los Patos 3130, esquina Iguazu, Capital Federal, de 13 a 15 hs. Base: $ 1.500, de no existir postores, el bien saldrá a la venta a la media hora con la reduccion del 50% de la base, y de persistir sin oferentes, saldra a la venta sin base, luego de otra media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA. El I.V.A. que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar; día y hora de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. Deudas: en Municipalidad de Gra. San Martín por $ 677,26 al 17/01/08. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de febrero del año 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 77.171 v. 27/02/2008

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/DELUIGGI, ALFREDO BERNARDO (CUIT: 20-20413620-4) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 019.625, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 4 de marzo de 2008 - 12:35 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 206 XR 1.4 3P/2004, tipo Sedan 3 puertas, motor PEUGEOT Nº 10FSM84568862, chasis PEUGEOT Nº 8AD2CKFWU3G013805, dominio EIA 696. BASE: $ 10.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.072,78 al 11/10/2007 (fs. 160) las que deberán ser satisfechas por el comprador, así como también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 28 y 29 de febrero de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 25/02/2008 Nº 77.166 v. 27/02/2008

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro.12, de Capital Federal Secretaria Nro.120, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en au-

tos caratulados “FICAMEN S.A. e/TRANSPORTE TAURO SRL y otro s/Ejecución Prendaria”, Expe. Nro.13780 que el martillero Eduardo Abel Esposito (CUIT 20-04520400/7, Responsable Inscripto) procederá a subastar el día 4 de Marzo de 2008 a las 9:50hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, tipo unidad tractora, modelo 150 N, año 1994, motor Fiat 8060.25*A*695-053271, chasis Fiat 150N-B-32650, dominio SHW 700.- Subastándose en el estado en que se encuentra.- En exhibición en Ruta 5 Km. 5450, Gral. Rodriguez, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 y 29 de Febrero de 10 a 15hs.- Base: $ 55.000.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, estará a cargo del comprador, así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12hs, conforme art. 104.6 del Reg. Del Fuero.- Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate.- Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compra venta judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate.- Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere -en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho.- Se deja constancia que se encuentra eximida la parte ejecutante, para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse, de oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta del bien automotor, hasta el importe del monto de la acreencia líquida de autos ($ 146.575).- Deudas por patentes en Rentas de Mendoza (fs. 215) por $ 25.897,60, y (fs. 216) $ 9.230,72, todo al 15/06/07, las que estarán a cargo del comprador en subasta.- El bien no registra deuda por infracciones al transito (fs. 240) al 15/08/07.- Para mas datos, los interesados podrán consultar el expediente.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de Febrero de 2008.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 25/02/2008 Nº 77.154 v. 27/02/2008

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, piso 3º, hace saber por cinco días en los autos “SAN SEBASTIAN S.A. s/ Quiebra, s/ Incidente de Realización de Bienes Planta Zarate (Granja Nº 12 Lima, Atucha) Pcia, de Bs. As.”, Expediente Nº 051.986, Cuit 30-51137-739-7, que los martilleros Marcos Horacio Baranoff Cuit. Nº 20-10859705-5 y Leonardo Chiappetti Cuit Nº 23-04810-755-9, rematarán el MARTES 18 DE MARZO DE 2008, A LAS 12.- HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Poder Judicial de la Nación, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal: La “GRANJA Nº 12”, ubicada entre Camino Viejo a ATUCHA y Camino del Quemado, próxima al Pueblo y Estación LIMA, del Partido de ZARATE, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una Granja con alambre perimetral.- Edificio para vestuarios, baños, duchas y comedor. Galpón depósito de 15 mts. de largo por 7 mts. de ancho.- Seis galpones de 150 mts. de largo por 12 mts. de ancho, de estructura metálica con chapas de zinc, con su respectiva acometida de agua y corriente eléctrica, equipados para la crianza de 17.000.- pollos cada uno.- 2.400 tolvas de 18 kgs. para alimento de 400 unidades por galpón, - 12 silos para alimento de 10 ton. de capacidad cada uno.- 24 líneas de bebederos de 70 mts.- 3 bombas de riego.- 6 sistemas de riego (cañerías y foggers).- 22 ventiladores.- Dos bombas para agua, una sumergible y otra auxiliar centrífuga.- Un grupo electrógeno de 50 Kva. con su respectivo tablero y llave conmutadora. Una cocina tipo industrial.- Una heladera.- Una mesa y dos banquetas.- Desarrollado sobre las Parcelas 536 AD, AF, H, J y K, midiendo en conjunto: 714m64 de frente al N.N.E., calle por medio con campo de la Sra. Lydia Ocampo de Atucha, por 270m93 de fondo, encerrando una superficie total de 19 Hs. 36 as. 17 cas. 42 dm2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. V Rural, Parcelas 536 ad, af, h, j y k.- Matrículas Nros. 11.406, 11.407, 11.257, 11.258 y 11.259, respectivamente. Ad Corpus. Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por Sede America S.A., quién desocupara el inmueble el día 15 de Abril de 2008, entregandose al comprador DESOCUPADO.- BASE $ 300.000.- CON MAS EL 5% EN CONCEPTO DE BIENES MUEBLES.- Al CONTADO Y MEJOR POSTOR.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión con mas el 10,5% de Iva correspondiente al Martillero L. Chiappetti, el 21% s/el 5% del monto de la venta correspondiente a los bienes muebles y el 0,5% de Sellado de Ley sobre el inmueble y el 0,25% Acordada 24/2000.-, todo en dinero efectivo con excepción de la seña y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.- El saldo de precio lo deberá abonar dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa.- No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. Dentro de los veinte dice hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devengen y demás condiciones establecidas en autos.- Serán admitidas ofertas bajo sobre - art. 212 y art.162 del Reglamento del Fuero - las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta el 14 de Marzo de 2008. La apertura de los sobres, tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 17/03/2008, a las 12.- horas en audiencia pública a la que deberán comparecer martilleros, oferentes y síndicos.- Se exhibirá 10 11 y 12 de Marzo de 2008, de 10 a 13 horas. Consultar demás datos en el expediente.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 21/02/2008 Nº 571.475 v. 27/02/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por 3 días en autos “CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRESIN de RUBINETTI, Adriana María y Otro s/Ejecución Prendaria”, que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit. 20-04520400-7 rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra, un CHEVROLET CORSA 4 PTAS GLS 16V 2000, MOTOR CHEVROLET Nº BW5002711, CHASIS CHEVROLET Nº 8AGSJ19POYR112698, DOMINIO DBT-450, de propiedad de la ejecutada 100%. Patentes impagas $ 1.342,69 al 18/05/04; el adquirente deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor.- La subasta se llevara a cabo el día 4 de Marzo de 2008 a las 10:05 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, con la base de $ 9.007,70.- En caso de fracaso por falta de postores, se subastara nuevamente el día 4 de Marzo de 2008 a las 10:35 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, SIN BASE.- 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00 a cargo del comprador.- En efectivo al contado y al mejor postor.- Comisión 10%.- No se admitirá la compra en comisión y no será considerado en autos la eventual cesión del boleto de compraventa; en caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador; éste deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas en Homero 1327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 26/02/2008 Nº 77.248 v. 28/02/2008

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaria Nº 48, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital, en autos “REYNOSO HNOS E HIJOS SA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE INMUEBLES (AV AVELLANEDA 1745/49 Y F. CORDERO 1740, PTDO DE SAN FERNANDO)” Expte. Nº 51322, hace saber por 5 días en Boletín Oficial, 3 días en diario Clarín y 2 días en diario La Nación que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, (CUIT 20-01307691-0) Tel. 4382-0226 y 011-15-4414-0210, subastará el día miércoles 05 de marzo de 2008 a las 12:30 Hs. en punto, en Pte. Perón 1233 el 100% de los inmuebles DESOCUPADOS: 1º) el inmueble sito en la Av Avellaneda 1745/49 Nomenclatura Catastral: C. VII; S.B; M. 52; P. 8-a matricula 2349, con habilitación municipal para supermercado y afines. Según decreto de subasta a fs 44/5/6 Y 2º) el inmueble en calle F. Cordero 1740 nomenclatura catastral C. VII; S.B; , M. 52 P. 22 U.F. 3. Pol. 00-03 matricula 2115/3. Ambos ubicados en la estación Virreyes, del partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. (ex supermercado San Cayetano) Según constatación se trata de un inmueble de dos plantas adaptado a funcionamiento de supermercado con salida por la calle F. Cordero con todos los servicios públicos La venta se realizara al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra. Bases: 1) $ 642.000 2) $ 148.000, Seña 30%, Comisión 3%, su IVA del 21%, 0,25% por uso del salón a cargo del comprador, mas 1% de sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación e intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El adquirente tomará a su cargo impuestos, tasas y contribuciones a partir de la entrega de la posesión. No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos emergentes del boleto de compra. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho tramite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En el caso de encontrarse ocupado el inmueble, para solicitar el desalojo el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma que corresponda. Cualquiera sea el inconveniente que pudiera sucitarse en relación a la transferencia en cuestión, el adquirente deberá ocurrir por la vía y forma, ya sea judicial o administrativa correspondiente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 11:30 Horas de los dos días anteriores a la subasta en los términos del reglamento para la Justicia Nacional, fuero Comercial art. 104.5. Siendo la exhibición el día 28 de febrero de 09:30 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 21/02/2008 Nº 75.768 v. 27/02/2008

N° 26

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial “26”, Secretaría Nº 51, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en el juicio “FE DE IMÁGENES S.R.L. (CUIT 30-66330334-8) s/quiebra” (Expte. Nº 39996), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4), rematará el día Martes 4 de MARZO de 2008 a las 09:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el bien existente en la calle Humboldt 2457, Capital Federal, a saber. Tomógrafo computado marca ELSCINT, modelo EXEL 1800. En el estado en que se encuentra. BASE $ 1.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, y el IVA en caso de corresponder, todo en efectivo en el acto del remate, quedando vedada la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta. Retiro y traslado de los bienes a cargo del comprador. Revistar los días 28 y 29 de FEBRERO de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Fernanda M. D’Alesandri, secretaria.

e. 26/02/2008 Nº 571.790 v. 28/02/2008

4. Partidos Políticos

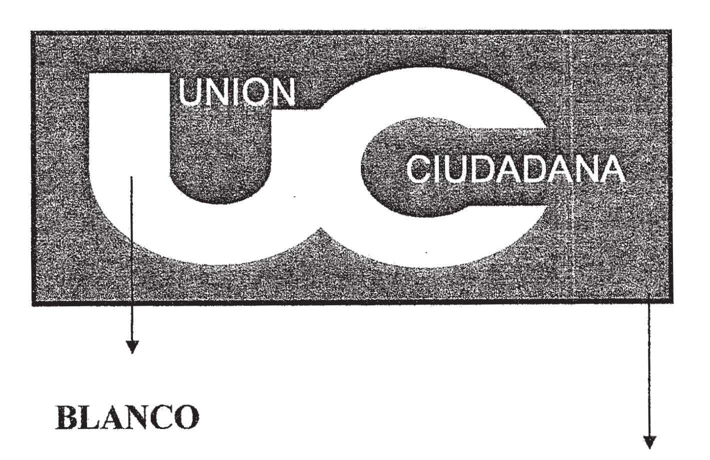
ANTERIORES

PARTIDO UNION CIUDADANA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada «Unión Ciudadana», ha presentado ante esta sede judicial para su registro el emblema y la sigla «UC» que adoptó en fecha 25 de agosto de 2007. (Expte. Letra «P», Nº 42, Año 2002). En La Plata, a los 14 días del mes de febrero del año 2008. Dra. Liliana L. Adamo, Prosecretaria Electoral.

LOGO Y SIGLA
UNIÓN CIUDADANA



e. 25/02/2008 Nº 571.726 v. 27/02/2008